BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 29 de Julio de 1927

Año XXXV. — Núm. 9985

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Policía de la Capital — Licitación para la provisión de artículos de limpieza y caballerizas.

Acuerdo de Ministros N.º 33

Buenos Aires, Abril 8 de 1927.

5177. — Exp. 6101-P-1927. — Visto este expediente en que la Policía de la Capital da cuenta del resultado de la licitación pública verificada el 28 de Diciembre de 1926, para la provisión de artículos de limpieza y para caballerizas a consumirse durante el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se ha realizado en virtud de la resolución ministerial de fecha 24 de Septiembre de 1926, llenándose las formalidades exigidas por la Ley de Contabilidad.

Que no corresponde tomar en cuenta algunos renglones por su elevado precio, por falta de competidor, ser declarado desierto o por no ser el artículo licitado.

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación pública realizada en el Departamento de Policía de la Capital, el día 28 de Diciembre de 1926, para la provisión de artículos de limpieza y para caballerizas, a consumirse durante el corriente año, y acéptase las propuestas que se mencionan en las planillas que corren de fojas 165 a 167, inclusive, del presente expediente; rechazándose por su elevado precio, por falta de competidor, ser declarado desierto o por no ser el artículo licitado, los renglones especificados en la planilla de fojas 168.

Art. 2.º — Este gasto que asciende a la suma de diez y seis mil cuatrocientos veintiséis pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 16.426.70 m|n), se imputará al Enexo E, Inciso 6.º, Item 9 del Presupuesto vigente, por Ley número 11.389.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y vuelva al Departamento de Policía de la Capital a sus efectos.

ALVEAR — **José P. Tamborini — Angel Gallardo — Víctor M. Molina — M. Domecq García — R. M. Ortiz.**

RENGLONES CUYA ADJUDICACION SE ACONSEJA

Reng.		$ m|n.
	Agar, Cross y Cía.—	
1	50 kilos aceite valvolina, marca Oleovalva, cilindro A, en latas de 17 kilos neto, a $ 0.50 el kilo ..	25.—
	Sisti y Franzetti—	
2	300 kilos aceite de patas, a $ 0.70 el kilo	210.—
	Tacchi Hnos.—	
3	50 frascos betún francés Rouland, a $ 0.788 c|u.	39.40
	J. L. Salles—	
4	1.500 esponjas comunes, s|m., a $ 0.35 c|u.	525.—
	P. Sala Hnos y Casal—	
5	3.000 kilos jabón amarillo estacionado, igual al entregado anteriormente, a $ 0.299 el kilo	897.—
	Estrabou y Cía.—	
6	1.500 panes jabón pulidor, s|m., a $ 4.80 el cien	72.—
	Blache y Sisti—	
7	1.000 panes jabón sapolio, s|m., N.º 3, a $ 0.129 cada uno	129.—
9	2.500 repasadores de algodón, medida 65 x 64, s|m.. N.º 5, a $ 0.48 c|u.	1.200.—
	Butavand y Cía.—	
10	100 rasquetas de acero para limpiar caballos, s|m., a $ 0.54 c|u.	54.—
	J. L. Salles—	
11	500 panes cera para lustrar pisos, color nogal, de 250 gramos de peso cada uno, s|m., a $ 0.268	134.—
	Blache y Sisti—	
12	2.500 repasadores de lana para muebles, de 0.35 x 0.50, s|m., N.º 6, a $ 0.27 cada uno	675.—
	J. L. Salles—	
13	500 kilos estopa blanca, s|m., a $ 0.83 el kilo	415.—
	Estrabou y Cía.—	
14	3.000 trapos para limpiar pisos, medida 0.60 x 0.60, s|m., a $ 0.29 c|u.	870.—
	Blache y Sisti—	
15	1.000 panes jabones Marsella, en panes de 100 gramos c|u., s|m., N.º 8, a $ 0.12 c|u.	120.—
	J. L. Salles—	
16	150 kilos talco en polvo, s|m., a $ 0.23 el kilo	34.50
	D. Z. Campos—	
17	1.000 litros acaroína en tarros de 5 litros c|u., s|m., a $ 0.40 el litro ..	400.—
18	200 litros acaroína en tarros de 10 litros c|u., s|m., a $ 0.40 el litro ...	80.—
19	200 litros acaroína en tarros de 20 litros c|u., s|m., a $ 0.40 el litro ...	80.—
	A. Molle e hijos—	
20	500 cepillos raíz de trevia, con mango, para piso, N.º 20, largo de la trevia 3½ ctms., largo del cepillo 20 ctms., agujeros 42, s|m., N.º 2, a $ 0.44 c|u.	220.—
21	500 cepillos, raíz de trevia, de mano, para piso, N.º 5, largo de la trevia 3½ ctms., largo del cepillo 20 ctms., agujeros 38, s|m., N.º 3, a $ 0.29 cada uno	145.—
22	2.000 cepillos raíz de trevia, para limpiar caballos, N.º 127, largo de la trevia 5 ctms., largo del cepillo 27 ctms., agujeros 38, pasamano fuerte, s|m., N.º 4, a $ 0.54 c|u.	1.080.—
	De Ranieri Hnos.—	
23	500 cepillos de cerda con tapa de cuero para limpiar caballos, cerda gris sin mezcla, s|m., a $ 2.93 cada uno	1.465.—
	Gómez y López—	
24	1.500 escobas de guinea de 6 hilos, largo de la paja 45 ctms., peso completo de la escoba 950 gramos, s|m., a $ 0.60 c|u.	900.—
	Estrabou y Cía.—	
25	2.000 escobas de piazaba N.º 26, piazaba africana, largo de la paja 13 ctms., 60 agujeros, s|m., a pesos 0.84 c|u.	1.680.—
	Paladino Hnos.—	
26	300 plumeros N.º 2, pluma gris s|m., a $ 1.50 c|u.	450.—
	Estrabou y Cía.—	
27	500 paquetes de ½ kilo c|u. de viruta de acero, s|m., a $ 0.48 c|u.	240.—
	Blache y Sisti—	
28	500 baldes de hierro galvanizado reforzado, capacidad para 10 litros, s|m., N.º 11, a $ 1.30 c|u.	650.—
	Estrabou y Cía.—	
31	50 palas para puntear, derechas, cabo corto, s|m., a $ 2.69 c|u.	134.50
32	50 palas para palear, punta cuadrada, cabo corto, s|m., a $ 2.69 c|u.	134.50
	J. L. Salles—	
33	50 palas de chapa de hierro negro, reforzado, chicas, para basura, s|m., a $ 0.24 c|u.	12.—
	Estrabou y Cía.—	
35	60 tijeras para tuzar equinos s|m., a $ 2.44 c|u.	146.40
	J. Craig y Cía.—	
36	720 toallas de hilo, sin fleco, de 0.95 x 0.50 mts., a $ 1.25 c|u	900.—
	J. L. Salles—	
54	60 cuchillos desvasadores, s|m., a $ 0.58 c|u. ..	34.80
	Estrabou y Cía.—	
55	150 raspas de 16'', s|m., a $ 1.32 c|u.	198.—

		$ m|n
56	24 tenazas grandes para herrero, s|m., a $ 2.65 c|u.	63.60
	J. L. Salles—	
57	150 kilos negro humo, s|m., a $ 0.24 el kilo ..	36.—
	Sturla Hnos.—	
58	60 horquillas de 3 dientes con cabo, s|m., a pesos 1.69 c|u.	101.40
	Estrabou y Cía.—	
59	60 horquillas de 4 dientes con cabo, s|m., a $ 1.92 cada una	115.20
	J. L. Salles—	
60	60 azadas con mango, s|m., a $ 2.15 c|u.	129.—
	A. Molle e hijos—	
61	60 cepillos para persianas, s|m., a $ 0.19 c|u. ..	11.40
	Cía. Productos Conen, S. A.—	
62	2.000 kilos jabón de potasa en panes de 100 gramos, a $ 0.19 el kilo	380.—
	Estrabou y Cía.—	
64	120 cepillos de pie para lustrar pisos, s|m., a pesos 1.55 c|u.	186.—
	Vigani y Cía.—	
65	240 cepillos de cerda con mango para limpiar pisos, con bigote, a $ 2.20 cada uno	528.—
	Paladino Hnos.—	
67	1.000 kilos naftalina en escamas, s|m., a $ 0.40 el kilo	400.—
	Estrabou y Cía.—	
68	120 pinzas para cera, s|m, a $ 1.05 c|u.	126.—
		16.426.70

RENGLONES CUYO RECHAZO SE SOLICITA

Reng.

8 100 panes ladrillos de fregar, extranjero, de 850 gramos de peso cada uno. — Unas propuestas por no tener el peso licitado y las otras por oponerse al Art. 5.° del pliego de condiciones.

29 20 depósitos para residuos con tapa, de hierro galvanizado reforzado, medida: ancho 0.54, largo 0.60 y alto 0.45. — Por su elevado precio.

30 10 carretillas de mano, de hierro, tubulares. — Por su elevado precio.

34 60 tijeras para pelar equinos. — Por oponerse al Art. 5.° del pliego de condiciones.

37 75 herraduras delanteras N.° 2. — Desierto.

38 75 herraduras delanteras N.° 3. — Desierto.

39 75 herraduras delanteras N.° 4. — Desierto.

40 75 herraduras traseras N.° 2. — Desierto.

41 75 herraduras traseras N.° 3. — Desierto.

42 75 herraduras traseras N.° 4. — Desierto.

43 7.500 kilos hierro para herrar 4x7. — Por su elevado precio.

44 1.500 kilos hierro para herrar 4x8. — Por su elevado precio.

45 1.500 kilos hierro para herrar 3x7. — Por su elevado precio.

46 750 kilos hierro para herrar 5x8. — Por su elevado precio.

47 50 kilos clavos para herrar N.° 6. — Por su elevado precio.

48 120 kilos clavos para herrar N.° 7. — Por su elevado precio.

49 250 kilos clavos para herrar N.° 8. — Por su elevado precio.

50 250 kilos clavos para herrar N.° 9. — Por su elevado precio.

51 120 kilos clavos para herrar N.° 10. — Por su elevado precio.

52 25 kilos clavos para herrar N.° 11. — Por su elevado precio.

53 25 kilos clavos para herrar N.° 12. — Por su elevado precio.

63 60 cepillos pesados para lustrar pisos. — Unas propuestas por su elevado precio, otras por no ser el artículo licitado y las demás por oponerse al Art. 5.° del pliego de condiciones.

66 200 felpudos de cáñamo de 1 x 0.60 metros. — Una propuesta por no tener la medida licitada y las otras por oponerse al Art. 5.° del pliego de condiciones.

69 60 plumeros para limpiar techos. — Por su elevado precio.

70 1.000 estropajos para limpiar pisos, tamaño grande. — Por falta de competidor.

CORREOS Y TELEGRAFOS. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Abril 30 de 1927.

5197. — Exptes. 9691, 9692 y 9693, C. 1927. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, al siguiente personal: Encargada de estafeta de la 23 categoría, de Punta del Agua (Distrito 9.°), a Sixta Luna de Sánchez, con antigüedad de 18 de Febrero ppdo.; Encargada de estafeta de la 23 categoría, de Berna (Distrito 5.°), a Matilde K. de Steppes, con antigüedad de 22 de Marzo ppdo.; Encargada de estafeta ad-honórem, de Kilómetro 665 (Subdistrito Resistencia), a Clotilde L. de Hamud, con antigüedad de 1.° del actual; Encargada de estafeta ad-honórem, de Amblayo (Distrito 18), a Andrés Barrios de Lastero, con antigüedad de 1.° del actual; Cartero de la 18 categoría, de la Sucursal N.° 30, a Bartolomé Francisco Porotto, con antigüedad de 4 del actual; Mensajero telegráfico de la 19 categoría, de la Sucursal N.° 13, al de la 20, José Angelini, con antigüedad de 4 del actual; Encargado de estafeta de la 20 categoría, de Barker (Distrito 2.°), al de la 23, Ramón Letamendi, con antigüedad de 4 del actual; Cartero de la 23 categoría, de Icaño (Distrito 10), a Buenaventura Migueles, con antigüedad de 4 del actual; Auxiliar de la 16 categoría, de Victoria (Distrito 12), a Oreste Pesci, con antigüedad de 4 del actual; Encargada de estafeta de la 23 categoría, de Yala (Distrito 17), a Aleira C. de Navarro, con antigüedad de 21 de Marzo ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Villa Allende (Distrito 6.°), a Gabriel R. García, con antigüedad de 9 de Marzo ppdo.; Mensajero telegráfico de la 21 categoría, de la Cabecera del 13 Distrito (Corrientes), a José C. Contreras, con antigüedad de 1.° del actual; Ayudante auxiliar de la 21 categoría, de Nueva Escocia (Distrito 15), a María Isabel Pabón Maciel de Cettour, con antigüedad de 1.° del actual; Cartero de la 19 categoría, de Gobernador Gordillo (Distrito 20), al mensajero telegráfico, Rafael F. Arrascaeta, y en sustitución de éste, a Ciriaco Luna, con antigüedad de 17 de Diciembre de 1926; Guardahilos de la 17 categoría, de Ingeniero Boassi (Distrito 5.°), a Silvestre Sánchez, con antigüedad de 1.° del actual; Ayudante auxiliar de la 21 categoría, de la Cabecera del 5.° Distrito (Santa Fe), a Luis Vieh, con antigüedad de 4 de Marzo ppdo.; Mensajero telegráfico de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza), a Antonio Funes, con antigüedad de 30 de Marzo ppdo.; Cartero de Río Tercero (Distrito 6.°), a Segundo Boidi, con antigüedad de 30 de Marzo ppdo.: Encargada de estafeta de la 23 categoría, de Bermejo (Distrito 9.°), a Lorenza Peñaloza, con antigüedad de 12 de Marzo ppdo.; Mensajero telegráfico de la 22 categoría, de Distribución, a Agustín Sánchez, con antigüedad de 30 de Marzo ppdo.: Jefe de la 15 categoría, de Corral de Bustos (Distrito 11), a Ventura Atilio Fernández, con antigüedad de 30 de Marzo ppdo.; Encargada de estafeta ad-honórem, de Río Hondito (Distrito 16), a Zoila Villafañe de Roldán, con antigüedad de 24 de Diciembre de 1926; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Mosconi (Distrito 3.°), a Arturo Martín Gómez, con antigüedad de 22 de Mayo ppdo.; Telegrafista de la 10 categoría, de la Cabecera del 14 Distrito (Concepción del Uruguay), al de la 11, Florencio Barone; en su lugar, al de la 12, Juan C. Cook; en vez de éste, al de la 13, Justo Gastiazoro; en su reemplazo, al de la 15, Juan J. Bredestón y en sustitución de éste, al de la 21 (ayudante telegrafista), Floro Hugo Ibarra, con antigüedad de 16 de Marzo ppdo.; Ayudante telegrafista de la 21 categoría, de la Cabecera del 14 Distrito (Concepción del Uruguay), al mensajero telegráfico de la 23 categoría, Donato Ríos, con antigüedad de 16 de Marzo ppdo.; Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la Cabecera del 14 Distrito (Concepción del Uruguay), a Miguel Angel Albizatti, con antigüedad de 1.° del actual; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de La Dorita (Distrito 3.°), a José Bruzzone, con antigüedad de 1.° de Marzo ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Los Molinos (Distrito 20), a Paciente Brizuela, con antigüedad de 4 del actual; Ayudante telegrafista de la 21 categoría, de Ledesma (Distrito 17), a Felisa Medina, con antigüedad de 4 del actual; Encargado de estafeta ad-honórem, de Villa La Perla (Distrito 1.°), a Aquilino González, con antigüedad de 25 de Marzo ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de La Brava (Distrito 5.°), a Isaac Benzaquen, con antigüedad de 25 de Diciembre de 1926; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de El Fortín (Subdistrito San Francisco), a José Gregorio Canelo, con antigüedad de 25 de Febrero ppdo.; Encargado de estafeta ad-honórem, de Kilómetro 125 (Distrito 3.°), a Marcelino F. Reynoso, con antigüedad de 28 de Diciembre de 1926; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Donado (Distrito 7.°), a Fausto Antonio Torres, con antigüedad de 9 de Mayo de 1926; Estafetero de la 17 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), a Tomás Sarno, con antigüedad de 5 del actual; Telegrafista de la 15 categoría, de Formosa (Subdistrito Resistencia), al de la 21, (ayudante telegrafista), Máximo Fernández, con antigüedad de 5 del actual; Ayudante auxiliar de la 21 categoría, de Embarcación (Distrito 18), a Tobías Echenique, con antigüedad de 5 del actual; Mensajero telegráfico, de Lobería (Distrito 2.°), a Ricardo Morano, con antigüedad de 4 del actual; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Modesto Acuña (Distrito 6.°), a Arsenia H. de Gómez Ferreyra, con antigüedad de 4 del actual; Guardahilos de la 15 categoría, de la Cabecera del 2.° Distrito (La Plata), al de la 17, Augusto Violini, con antigüedad de 4 del actual; Ayudante telegrafista de la 17 categoría, de San Agustín (Distrito 2.°), a Miguel Deliebano Mendizábal, con antigüedad de 4 del actual; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Udaondo (Distrito 2.°), a Segundo A. Sánchez, con antigüedad de 1.° de Octubre de 1926.

Art. 2.° — Rectifícanse los siguientes nombramientos: Pedro Vocos, Pedro Z. Vocos, Pedro Bases y Pedro T. Vocos, telegrafista de la 15 categoría, de la Cabecera del Subdistrito Villa María; Oscar Fernández y Oscar T. Fernández, telegrafista de la 15 categoría, de Marcos Juárez (Subdistrito Villa María); Agustín Reynoso, auxiliar de la 15 categoría, de Diamante (Distrito 12); Luis Llarena, auxiliar ayudante de la 17 categoría, de Cruz Alta (Distrito 4.°); Francisco Berta, auxiliar de la 12 categoría, de Expedición al Interior; Constancio Suñez, Constancio Suñer, Constancio F. Sosa y Constancio Sosa, encargado de turno, de la 9.° categoría, de Expedición al Interior; Cedil Sánchez, auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior; Andrés Delbene y Andrés Delvene, ex jefe de 2.ª categoría; y Fidias Manuel Pardo, ayudante auxiliar de la 17 categoría, de Expedición al Interior; extendiéndolos a nombre de: Pedro Zoilo Vocos, Oscar Norberto Tomás Fernández, Lucas Agustín Reynoso, Luis Alejandro Llarena, Francisco César Berta, Constancio Fidencio Sosa, Cedil Agustín Efrén Sánchez, Antonio Del Bene y Fidias Manuel Romualdo Pardo, respectivamente.

Art. 3.° — Acéptanse las siguientes renuncias: José A. Hernández, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Bermejo (Distrito 9.°); Ricardo Vázquez, mensajero telegráfico de la 22 categoría, de Distribución; Bulmaro Agüero, jefe de la 15 categoría, de Corral de Bustos (Distrito 11); Lauro Figueroa, encargado de estafeta ad-honórem, de Río Hondito (Distrito 16); Juan Castiglioni, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Mosconi (Distrito 3.°); Angel A. Otarola, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Sierra Colorada (Distrito 21); Salustiano Urquiza, encargado de turno, de la 10 categoría, de la Cabecera del 14 Distrito (Concepción del Uruguay); José Colombo, encargado de estafeta de la 23 categoría, de La Dorita (Distrito 3.°); Basilio de la Vega, encargado de estafeta, de la 23 categoría, de Los Molinos (Distrito 20); Pedro C. Ontiveros, ayudante telegrafista de la 21 categoría, de Ledesma (Distrito 17); Tomás Chiarenza, encargado de estafeta ad-honórem, de Villa La Perla (Distrito 1.°); María Viera de Pérez, encargada de estafeta de la 23 categoría, de La Brava (Distrito 5.°); Eleodoro Ponchón, encargado de estafeta de la 23 categoría, de El Fortín (Subdistrito San Francisco); Laura M. Poggi, encargada de estafeta ad-honórem, de Kilómetro 125 (Distrito 3.°); Conrado Segundo Reynoso, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Donado (Distrito 7.°); Santiago Fuoco, estafetero de la 17 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario); Ramona Ferro de Salas, auxiliar de la 15 categoría, de Embarcación (Distrito 18); Eduardo Casares, mensajero telegráfico, de Lobería (Distrito 2.°); Pedro Santun, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Modesto Acuña (Distrito 6.°).

Art. 4.° — Declárase cesante a: José Eizmendi, telegrafista de la 15 categoría, de San Agustín (Distrito 2.°); Andrés Márquez, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Udaondo (Distrito 2.°); Juan Feliciano Alberto Ocampo, estafetero de la 17 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario); Vicente Moscioli, cartero de la 19 categoría, de Clasificación, Moisés Domingo Fernández Gandulfo, auxiliar ayudante de la 21 categoría, de la Cabecera del 5.° Distrito (Santa Fe); Juanita Mac Rae, encargada de estafeta de la 23 categoría, de San Ramón (Distrito 15); Miguel Forquera, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Las Paredes (Distrito 8.°); Raimundo R. Gauna, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Cochagual (Distrito 9.°); Manuel Codud, auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación; Alfredo Carricaberry, auxiliar de la 15 categoría, de Certificados; César Enrique de Paz Vargas, mensajero de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza).

Art. 5.° — Exonérase a: Hugo Alessi, auxiliar de la 13 categoría, de Encomiendas Internas; Horacio Arias, cartero de la 19 categoría, de G. Gordillo (Distrito 20).

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Guerra

Aprobando la lista de orden de mérito y promoción de aspirantes al grado de Subteniente de Administración.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1927.

675. — Vistas las propuestas que anteceden, expediente Rs. A. 361 y Cde. 1.°, (D. G. P.), lo determinado por los números 37 y 41 de la Reglamentación para el ingreso al Ejército Permanente de los asimilados a oficial, (B. M. 1907, 2.ª Parte, año 1924) y N.° 10 del Reglamento Provisional de los Cursos de Administración del Ejército, y existiendo vacantes,

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Artículo 1.° — Aprobar la lista de orden de mérito de los Sargentos Primeros de Administración y Suboficiales combatientes, aspirantes al grado de Subteniente de Administración, a los efectos de los Nos., (último párrafo), y 4, de la Reglamentación para el ingreso al Ejército Permanente de los asimilados a oficial, (B M. 1907, 2.ª Parte, 1924).

Art. 2.° — Promuévase al grado de Subteniente de Administración, "en comisión", a los siguientes Suboficiales, de acuerdo con las prescripciones de la Reglamentación citada:

Grado	Procedencia	Nombres	Clasificación	Orden de precedencia
Sgt. 1.°	D. Remonta . . .	Rattner Juan	4.70 (1)	1
Sgt. 1.°	Administración . .	Cañarte Héctor B. .	3.39.2 (2)	2
Sgt. 1.°	Administración . .	Larralde Enrique . .	3.37.4 („)	3
Sgt. Ay.	E. M. G. E.	Cicciardi Antonio . .	4.60 (1)	4
Sgt. 1.°	Administración . .	Vázquez Eugenio . .	3.21.5 (2)	5
Sgt. 1.°	Administración . .	Ferranti Antonio . .	3.66.1 („)	6
Sgt.	Ca. Arch.-Ciclist. .	Salato Santiago . . .	4.40 (1)	7
Sgt. 1.°	Administración . .	Fernández Ernesto .	3.40.6 (2)	8
Sgt. 1.°	Administración . .	Rodríguez Carlos A. .	3.19.7 („)	9
Sgt.	Ca. Arch.-Ciclist. .	Leidi Juan F.	4.05 (1)	10
Sgt. 1.°	Administración . .	Bolla Aponte Camilo	3.37.7 (2)	11

(1) Resultado de la prueba de competencia dada en la Dirección General de Administración.

(2) Promedio de egreso de la Escuela de Administración del Ejército.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración, para que proceda a hacer a los aprobados y no promovidos por falta de vacantes, la comunicación a que se refiere el N.° 6, y, a los fines del N.° 4 de la Reglamentación para el ingreso al Ejército Permanente de los asimilados a oficial, (B. M. 1907, 2.ª Parte, 1924).

ALVEAR.
AGUSTÍN P. JUSTO.

Aprobando la licitación para la ejecución de las obras de instalación de baños calientes para tropa en el Cuartel del R. 3.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1927.

696. — Visto el presente expediente, (I. 1497, corresponde 4, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva los antecedentes de la licitación pública efectuada el día 8 de Abril del corriente año, para la ejecución de las obras de instalación de baños calientes para tropa en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Infantería y cuya documentación técnica fué aprobada por Decreto de fecha 23 de Febrero de 1927, B. M. N.° 7580, atento a lo aconsejado por la expresada Dirección General; y

CONSIDERANDO:

1.° — Que ofrecieron ejecutar las obras, los siguientes contratistas:

PROPONENTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA	PORCENTAJE DE Aumento	PORCENTAJE DE Disminución
Malugani Hnos.	$ 7.950.00	5,324 %	
Domingo Angeleri	„ 6.000.74		20,5 %
Ferruccio Orlando	„ 6.868.78		9 „
Miguel Yane y Juan Frigerio	„ 7.170.70		5 „
Tellande y Cía.	„ 6.944.26		8 „

2.° — Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la licitación corresponde sean consideradas en forma.

3.° — Que resultando ser más conveniente, la propuesta presentada por el Señor Domingo Angeleri, y satisfaciendo el proponente las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada el día 8 de Abril del corriente año, por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de instalación de baños calientes para tropa en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Infantería.

Art. 2.° — Adjudícase al Señor Domingo Angeleri, la ejecución de las obras licitadas.

Art. 3.° — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para celebrar el contrato respectivo con el Señor Domingo Angeleri, por la suma de pesos 6.000.74 m|n.

Art. 4.° — Devuélvanse a los proponentes, a excepción del Señor Domingo Angeleri, los depósitos de garantía presentados por ellos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.° de las Bases Generales de Licitación.

Art. 5.° — La suma de $ 6.000,74 m|n., a que ascienden las obras que se autorizan a contratar, acrecida en $ 600.07 m|n., (10 %) para imprevistos, y pesos 600.07 m|n., (10 %) para pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 7.200.88 m|n., se imputará al Anexo F, inciso 1.°, ítem 8, partida 24 del Presupuesto de 1927, de acuerdo al Decreto de fecha 23 de Febrero del corriente año, (B. M. N.° 7580).

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR.
AGUSTÍN P. JUSTO.

Confirmando en el grado a tres Cirujanos de Cuerpo en comisión

Buenos Aires, 25 de Abril de 1927.

702. — Visto el presente expediente S. N.° 16.573, (D. G. P.), de la Dirección General de Sanidad, y habiendo satisfecho los causantes los requisitos que determina el inciso a) del N.° 11 y N.° 16 de la Reglamentación para el ingreso al Ejército de los Oficiales Asimilados, inserta en el Boletín Militar N.° 1907, 2.ª Parte,

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase en su grado, con la anterioridad de la fecha de sus nombramientos en comisión, a los Especialistas, Cirujanos de Cuerpo asimilados a Teniente 1.° que a continuación se expresan:

Nombre y apellido	Fecha de su alta en comisión
Doctor Enrique B. de Vedia	10 de Marzo de 1924.
„ Pedro Julio Hardoy	18 de Marzo de 1924.
„ Adolfo Nocetí	26 de Marzo de 1924.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota, dése al Registro Nacional, extiéndase a los causantes los despachos correspondientes, y archívese.

ALVEAR.
AGUSTÍN P. JUSTO.

Aprobando la licitación para la ejecución de las obras de construcción de una vereda de mosaico en el R. 17.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1927.

773. — Visto este expediente, (I. 1076 926, corresponde 5, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva los antecedentes de la licitación pública efectuada el día 11 de Abril de 1927, para la ejecución de las obras de construcción de vereda de mosaico frente al edificio que ocupa el Regimiento N.° 17 de Infantería, en Catamarca, y propone se autorice a modificar el proyecto respectivo en el sentido de colocar cordón de cemento armado, con hormigón tipoH. 3, en substitución del de granito, que se había previsto, atento a lo aconsejado por la expresada Dirección General; y

CONSIDERANDO:

1.° — Que ofrecieron ejecutar las obras, los siguientes contratistas:

Proponentes	Importe de la propuesta	Porcentaje de disminución	Observaciones
Bartolomé Reina	$ 5.875.20	10 %	Colocando cordón de
Bartolomé Reina	„ 4.700.16	28 %	cemento armado con
Ernesto Salvi	„ 6.428.00	1,532 %	hormigón tipo H. 3.

2.° — Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3.° — Que resultando ser más conveniente la colocación de cemento armado con hormigón tipo H. 3, que el cordón de granito previsto, en razón de la notable economía que ello reporta en la ejecución de los trabajos, corresponde modificar el proyecto primitivo de las obras licitadas.

4.° — Que la propuesta del Señor Bartolomé Reina, es la más conveniente, y reuniendo éste las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras licitadas,

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada el día 11 de Abril de 1927, por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de construcción de vereda de mosaico, frente al edificio que ocupa el Regimiento N.° 17 de Infantería, en Catamarca.

Art. 2.° — Modifícase el proyecto aprobado por Decreto de fecha 23 de Abril ppdo., (B. M. 7580), para la ejecución de las obras que se mencionan en el artículo precedente, en lo que respecta al cordón a colocar, que deberá ser de cemento armado con hormigón tipo H. 3 en substitución del de granito que se había previsto.

Art. 3.° — Adjudícase al Señor Bartolomé Reina, la ejecución de las obras licitadas.

Art. 4.° — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para celebrar el contrato respectivo, con el Señor Bartolomé Reina, por la suma de pesos 4.700.16 m|n, (cuatro mil setecientos pesos con diez y seis centavos moneda nacional).

Art. 5.° — Devuélvase al Señor Ernesto Salvi, el depósito de garantía presentado por él, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.° de las Bases Generales de Licitación.

Art. 6.° — La suma de $ 4.700.16 m|n., que importan las obras que se autorizan a contratar, acrecida en pesos 235.00 m|n., (5 %) para imprevistos, y en $ 470.01 m|n., (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 5.405,17 m|n (cinco mil cuatrocientos cinco pesos con diez y siete centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 1.°, ítem 8, partida 24 del Presupuesto de 1927, de acuerdo al Decreto de fecha 23 de Febrero del corriente año, (B. M. 7580).

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR.
AGUSTÍN P. JUSTO.

Aprobando la licitación para la ejecución de las obras de aislamiento y asfaltado de los techos del Casino de Oficiales de la Escuela de Suboficiales.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1927.

804. — Visto este expediente (D. 766, corresponde 3, D. G. I), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva los antecedentes de la licitación pública efectuada el día 25 de Abril de 1927, para la ejecución de las obras de aislamiento y asfaltado de los techos del Casino de Oficiales de la Escuela de Suboficiales, en Campo de Mayo, y cuya documentación técnica fué aprobada por Decreto de fecha 30 de Marzo de 1927 (B. M. 7607), atento a lo aconsejado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° Que ofrecieron ejecutar las obras, los siguientes contratistas:

Proponentes	Importe de la propuesta	Porcentaje de Aumento	Porcentaje de Disminución
Enrique País y Cía.	$ 13.483.98	—	8 o|o
Castiglioni Hnos.	" 13.923.68	—	5 o|o

2.° Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3.° Que resultando más conveniente la propuesta presentada por los señores Enrique País y Cía., y satisfaciendo el proponente las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obbras,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada el día 25 de Abril de 1927, por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de aislamiento y asfaltado de los techos del Casino de Oficiales de la Escuela de Suboficiales, en Campo de Mayo.

Art. 2.° — Adjudícase a los señores Enrique País y Cía., la ejecución de las obras licitadas.

Art. 3.° — Autorízase al señor Director General de Ingenieros para celebrar el contrato respectivo con los señores Enrique País y Cía., por la suma de pesos 13.483.98 m|n. (trece mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional).

Art. 4.° — Devuélvase a los señores Castiglioni Hnos., el depósito de garantía presentado por ellos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.° de las Bases Generales de Licitación.

Art. 5.° — La suma de $ 13.483.98 m|n., que importan las obras que se autorizan a contratar, acrecida en $ 674.19 m|n., (5 o|o) para imprevistos, y en pesos 1.348.39 m|n., (10 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 15.506.56 m|n. (quince mil quinientos seis pesos con cincuenta y seis centavos

moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1.°, partida 9 del Presupuesto de 1927.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR.
AGUSTÍN P. JUSTO

Aprobando la licitación para la construcción de un galpón de hierro galvanizado con estructura de madera, en el Cuartel del II Grupo de Artillería a Caballo.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1927.

812. — Visto este expediente, (A. 737, corresponde 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva los antecedentes de la licitación pública efectuada el día 25 de Abril de 1927, para la ejecución de las obras de construcción de un galpón de hierro galvanizado, con estructura de madera en el Cuartel del II Grupo de Artillería a Caballo, en Campo de Mayo, cuya documentación técnica fué aprobada por Decreto de fecha 30 de Marzo de 1927, (B. M. 7607), atento a lo aconsejado por la expresada Dirección General; y

CONSIDERANDO:

1.° Que ofrecieron ejecutar las obras, los siguientes contratistas:

Proponentes	Importe de la propuesta	Porcentaje de	
		Aumento	Disminución
José Monney	$ 17.155.52	—	3 o|o
Luis Audubert	" 17.686.10	—	—
A. O. Latham Urtubey	" 16.784.11	—	5.10 o|o
John Wright y Sons Ltd.	" 18.711.89	5.80 o|o	—

2.° Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la licitación, corresponde ser consideradas en forma.

3.° Que resultando ser más conveniente la propuesta presentada por el señor A. O. Latham Urtubey, y satisfaciendo el proponente las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada el día 25 de Abril de 1927, por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de construcción de un galpón de hierro galvanizado, con estructura de madera, en el Cuartel del II Grupo de Artillería a Caballo, en Campo de Mayo.

Art. 2.° — Adjudícase al señor A. O. Latham Urtubey, la ejecución de las obras licitadas.

Art. 3.° — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para celebrar el contrato respectivo, con el señor A. O. Latham Urtubey, por la suma de $ 16.784,11 m|na. (diez y seis mil setecientos ochenta y cuatro pesos con once centavos moneda nacional).

Art. 4.° — Devuélvanse a los proponentes, a excepción del señor A. O. Latham Urtubey, los depósitos de garantía presentados por ellos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1.° de las Bases Generales de Licitación.

Art. 5.° — La suma de $ 16.784,11 m|nal., que importan las obras que se autorizan a contratar, acrecida en pesos 839,20 m|nal., (5 o|o) para imprevistos, y en $ 1.678,41 m|nal., (10 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 19.301,72 m|nal (diez y nueve mil trescientos un pesos con setenta y dos centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1.°, partida 9 del Presupuesto de 1927, de acuerdo al Decreto de fecha 30 de Marzo de 1927, (B. M. 7607).

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR.
AGUSTÍN P. JUSTO.

Apruébase la licitación para las obras de montaje del esqueleto metálico de un picadero cubierto en el Cuartel del A. 2.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1927.

813. — Visto este expediente, (A. 738, corresponde 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva los antecedentes de la licitación pública efectuada el día 25 de Abril de 1927, para la ejecución de las obras de montaje del esqueleto metálico de un picadero cubierto en el Cuartel del Regimiento N.° 2 de Artillería Montada, en Campo de Mayo, cuya documentación técnica fué aprobada por Decreto de fecha 30 de Marzo de 1927, (B. M. 7607), atento a lo aconsejado por la expresada Dirección General; y

CONSIDERANDO:

1.° Que ofrecieron ejecutar las obras, los siguientes contratistas:

Proponentes	Importe de la propuesta	Porcentaje de	
		Aumento	Disminución
Luis Audubert	$ 10.442.28	1 o|o	—
Angel C. Bellono	" 8.788.07	—	15 o|o
José L. Girerd	" 9.977.04	—	3.50 o|o
Mariani Hermanos	" 9.392.89	—	9.15 o|o
José Monney	" 9.615.20	—	7 o|o
A. O. Latham Urtubey	" 9.294.68	—	10.10 o|o
John Wright y Sons Ltd.	" 11.057.45	6.95 o|o	—

2.° Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la licitación, corresponden ser consideradas en forma.

3.° Que resultando ser más conveniente la propuesta presentada por el señor Angel C. Bellono, y satisfaciendo el proponente las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública, efectuada el día 25 de Abril de 1927, por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de montaje del esqueleto metálico de un picadero cubierto en el Cuartel del Regimiento N.° 2 de Artillería Montada, en Campo de Mayo.

Art. 2.° — Adjudícase al señor Angel C. Bellomo, la ejecución de las obras licitadas.

Art. 3.° — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para celebrar el contrato respectivo, con el señor Angel C. Bellomo, por la suma de pesos 8.788,07 m|nal. (ocho mil setecientos ochenta y ocho pesos con siete centavos moneda nacional).

Art. 4.° — Devuélvanse a los proponentes, a excepción del señor Angel C. Bellomo, los depósitos de garantía presentados por ellos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1.° de las Bases Generales de Licitación.

Art. 5.° La suma de $ 8.788,07 m|n. que importan las obras que se autorizan a contratar, acrecida en $ 439,40 m|n., (5 o|o) para imprevistos y en $ 878,80 m|n., (10 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 10.106,27 m|n., (diez mil ciento seis pesos con veintisiete centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1.°, partida 9 del Presupuesto de 1927, de acuerdo al Decreto de fecha 30 de Marzo del corriente año, (B. M. 7607).

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR.
AGUSTÍN P. JUSTO.

Aprobando la licitación para la construcción de un local para oficinas de Correo del Acantonamiento de Campo de Mayo.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1927.

832. — Visto este expediente, (D. 2018|926, corresponde 8, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva los antecedentes de la licitación pública efectuada el día 25 de Abril de 1927, para la ejecución de las obras de construcción de un local para oficinas de Correo del Acantonamiento de Campo de Mayo, cuya documentación técnica fué aprobada por Decreto de fecha 30 de Marzo de 1927, (B. M. 7607), atento a lo aconsejado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° — Que ofrecieron ejecutar las obras, los siguientes contratistas:

Proponentes	Importe de la propuesta	Porcentaje de	
		Aumento	Disminución
Luis Malenoski	$ 14.122.25	9.25 o|o	—
José Monney	" 12.668.02	—	2 o|o
John Wright y Sons Ltd.	" 13.091.86	1'2789 o|o	—

2.° — Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la licitación, corresponden ser consideradas en forma.

3.° — Que resultando ser más conveniente la propuesta presentada por el señor José Monney, y satisfaciendo el proponente las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada el día 25 de Abril de 1927, por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de construcción de un local para oficinas de Correo del Acantonamiento de Campo de Mayo.

Art. 2.° — Adjudícase al señor José Monney, la ejecución de las obras licitadas.

Art. 3.° — Autorízace al señor Director General de Ingenieros, para celebrar el contrato respectivo con el señor José Monney, por la suma de $ 12.668.02 moneda nacional (doce mil seiscientos sesenta y ocho pesos con dos centavos moneda nacional).

Art. 4.° — Devuélvanse a los proponentes, a excepción del señor José Monney, los depósitos de garantía presentados por ellos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.° de las Bases Generales de Licitación.

Art. 5.° — La suma de $ 12.668.02 moneda nacional, que importan las obras que se autorizan a contratar, acrecida en $ 633.40 m|n., (5 o|o.) para imprevistos, y en $ 1.266.80 m|n., (10 o|o.) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 14.568.22 m|n. (catorce mil quinientos sesenta y ocho pesos con veintidós centavos moneda nacional), se imputará la Anexo L, inciso 14, ítem 1.°, partida 9 del Presupuesto de 1927, de acuerdo al Decreto de fecha 30 de Marzo de 1927, (B. M. 7607).

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR.
AGUSTÍN P. JUSTO.

Ministerio de Marina

Entrega de $ 457.500 m|n. para la Sarmiento

Buenos Aires, Abril 29 de 1927.

333. — Vista la necesidad de proveer de fondos a la Fragata "Presidente Sarmiento", para que atienda los gastos que reglamentariamente efectuará en concepto de sueldos y racionamiento, y gastos diversos durante su viaje N.° 27, y

CONSIDERANDO:

Que estas inversiones se realizarán en los distintos puertos extranjeros de recalada, según el itinerario aprobado, en los cuales, el Departamento de Marina, no tiene oficinas pagadoras para atenderlos.

Que por las razones expuestas, debe la fragata "Presidente Sarmiento", contar a bordo los fondos necesarios para cubrir sus gastos, a fin de desenvolver su programa normalmente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que la Tesorería General de la Nación entregue a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de ($ 457.500 m|n.) cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, con destino al buque-escuela "Presidente Sarmiento", para cubrir los gastos a que se refieren los considerandos de este decreto, con el siguiente detalle:

	$ m|n.
Para pago de gastos varios, reposición de material, compra de artículos de consumo, de víveres frescos y secos, carbón, materias grasas y agua, gastos de representación y visitas aspirantes, hasta Septiembre de 1927	157.500.—
Para el abono de los haberes del personal del buque, por los meses de Abril a Septiembre de 1927	300.000.—
	457.500.—

Art. 2.° — La suma de ($ 457.500 m|n.) cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, de referencia, se imputará en la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE MARINA 1927

Inciso	Item	$ m|n.	$ m|n.
7	2	117.500.—	
9	3	40.000.—	157.500.—
5	7	3.847.25	
6	1	140.199.15	
6	3	4.500.—	
6	4	137.203.60	
6	5	5.500.—	
7	2	8.750.—	300.000.—
			457.500.—

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Imputación

Buenos Aires, Abril 30 de 1927.
340.—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Contaduría General de la Nación, se efectúen las operaciones de libros pertinentes, a fin de dejar regularizadas las imputaciones correspondientes a la orden general de pago N.° 53 del Departamento de Marina, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 11.389, como sigue:

ACREDITACION — LEY 11.389

Inciso 1,	ítem 1	$	9.224.13
" 3	" 8	"	4.273.12
" 5	" 4	"	877.—
" 5	" 7	"	213.75
		$	14.588.—

IMPUTACION — LEY 11.389

Inciso 1,	ítem 1	$	2.094.50
" 1	" 2	"	568.25
" 1	" 6	"	741.—
" 1	" 7	"	532.—
" 1	" 8	"	2.298.25
" 1	" 9	"	2.693.25
" 2	" 1	"	296.88
" 3	" 8	"	3.814.74
" 3	" 9	"	57.—
" 3	" 10	"	228.—
" 3	" 11	"	173.38
" 5	" 7	"	142.50
" 5	" 8	"	142.50
" 5	" 11	"	805.75
		$	14.588.—

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Pago de $ 32.297.07 m|n. al B. H. Nacional

Buenos Aires, Mayo 4 de 1927.

341. — Vistas las deducciones efectuadas en la planilla adjunta, —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone al Banco Hipotecario Nacional, la cantidad de ($ 32.297.07 m|n.) treinta y dos mil doscientos noventa y siete pesos con siete centavos moneda nacional, en concepto de descuentos efectuados al personal militar y civil de la Armada, debiendo imputarse en la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE MARINA 1927

Inciso 1,	ítem 1	$	222.04
" 1	" 3	"	328.74
" 1	" 5	"	80.—
" 1	" 8	"	178.82
" 1	" 9	"	75.62
" 3	" 1	"	190.40
" 3	" 3	"	30.38
" 3	" 7	"	311.65
" 3	" 7	"	77.65
" 5	" 1	"	290.90
" 5	" 6	"	161.53
" 6	" 1	"	13.352.56
" 6	" 4	"	3.096.14
" 7	" 1	"	502.11
" 10	" 1	"	167.94
" 10	" 2	"	35.34
" 10	" 3	"	422.28
" 10	" 4	"	32.30
		$	19.556.40
Anexo J, inc. 2, ítem 3 .		"	12.628.67
Empresas Particulares .		"	112.—
		$	32.297.07

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Gastos Generales de Abril

Buenos Aires, Mayo 11 de 1927.
373

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega por la Tesorería General de la Nación, a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de ($ 1.149.997,36 m|n.), un millón ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, importe de la adjunta planilla liquidada por la Contaduría General de la Nación, en concepto de gastos generales de la Armada por el mes de abril del año en curso, debiendo imputarse la cantidad expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina 1927.—

			$ m|n.
Inciso	1, ítem	3.......	1.283.33
"	1, "	5.......	1.900.—
"	1, "	7.......	350.—
"	1, "	9.......	1.000.—
"	1, "	10.......	4.500.—
"	2, "	2.......	200.—
"	3, "	1.......	1.500.—
"	3, "	2.......	2.000.—
"	3, "	3.......	700.—
"	3, "	7.......	500.—
"	3, "	12.......	248.359.71
"	4, "	1.......	200.—
"	5, "	1.......	3.630.—
"	5, "	2.......	66.—
"	5, "	3.......	450.—
"	5, "	4.......	150.—
"	5, "	5.......	50.—
"	5, "	6.......	1.300.—
"	5, "	7.......	100.—
"	5, "	8.......	150.—
"	5, "	11.......	350.—
"	5, "	12.......	1.150.—
"	5, "	13.......	40.000.—
"	6, "	2.......	200.—
"	6, "	4.......	100.—
"	6, "	5.......	15.000.—
"	7, "	2.......	618.250.—
"	9, "	1.......	9.500.—
"	9, "	2.......	25.000.—
"	9, "	3.......	35.000.—
"	9, "	4.......	20.000.—
"	9, "	5.......	2.166.66
"	9, "	6.......	50.000.—
"	9, "	7.......	5.000.—
"	9, "	8.......	8.333.33
"	9, "	9.......	15.000.—
"	9, "	10.......	25.000.—
"	10, "	5.......	11.558.33
			1.149.997.36

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura — Adquisición de materiales con destino a las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1927.

812. — Exp. 7.170-C-927. — Visto el resultado de la licitación privada que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la adquisición de los materiales y artículos que a continuación se detallan con destino a las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos:

Reng.
1 3 piletas de patio de 0.102 c|vent. de 0.064 m.
2 2 piletas de patio de 0.102 m., sin ventilación.
3 100 anillos de 0.064 m. de diámetro interior.
4 50 anillos de 0.102 m. de diámetro interior.
5 25 ramales de 0.102 x 0.064 m. a 45°.
6 20 ramales de 0.102 x 0.064 m. a 90°.
7 6 marcos de hierro y bronce de 0.55 x 0.55 m.
8 3 marcos de hierro y bronce de 0.20 x 0.20 m.
9 20 tubos de bronce forrados con plomo de 6 mm. de espesor y de 0.051 de diámetro interior.
10 125 tubos de bronce forrados con plomo de 6 mm. de espesor y de 0.064 de diámetro interior.
11 200 tubos de bronce forrados con plomo de 3 mm. de espesor y de 0.051 de diámetro interior.
12 35 tubos de bronce forrados con plomo de 3 mm. de espesor y de 0.102 de diámetro interior.
13 40 tablas de madera dura para inodoros marca "Pescadas", sin forrar.
14 50 cuplas de bronce reforzadas de 0.019 m. de diámetro.
15 50 prolongaciones de bronce reforzadas de 0.019 m. de diámetro interior y 0.04 m. de largo.
16 50 uniones de bronce, macho, paso hierro y plomo de 0.025 de diámetro interior.
17 50 uniones de bronce, macho, paso hierro y plomo de 0.032 m. de diámetro interior.
18 6 bujías de reducción de hierro g°. de 0.051 x 0.038 de diámetro interior.
19 8 niples de h.° g.°, cónicos, de 0.051 de diámetro interior y 0.06 de largo.
20 44 bridas dobles de h.° g.° con 4 agujeros para bulones y un niple de 0.08 m. de largo y 0.051 m. de diámetro interior.
21 2 bridas dobles de h.° g.° con 4 agujeros para bulones y un niple de 0.08 m. de largo y 0.038 m. de diámetro interior.
22 20 bridas dobles de h.° g.° con 4 agujeros para bulones y un niple de 0.08 m. de largo y 0.025 m. de diámetro interior.
23 15 bridas dobles de h.° g.° con 4 agujeros para bulones y un niple de 0.08 m. de largo y 0.019 m. de diámetro interior.
24 80 kilos de masilla "Electra", en latas de 20 k. cada una.
25 5 kilos de clavos gancho tipo Mannesmann, de 0.051 m. de diámetro interior.
26 10 kilos de clavos gancho tipo Mannesmann de 0.032 m. de diámetro interior.
27 10 kilos de clavos gancho tipo Mannesmann de 0.019 m. de diámetro interior.

Considerando que dicha licitación se ha realizado cumplimentando las disposiciones del decreto de 7 de Enero de 1910 y en virtud de lo dispuesto en el de 18 de Agosto de 1925 y que los precios cotizados son equitativos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación a que se refiere este expediente y adjudícase la provisión de los materiales de que se trata en la forma propuesta y mediante los siguientes importes:

	$ m|n.
A la casa Ortelli Hnos y Cía.— Renglones 1 y 11, por sorteo 12, 19, 24, 25, 26 y 27 por ..	490.70
A la casa Heinlein y Cía. — Renglones 2, 3 y 5, por sorteo 6, 13, 14, 16 y 18 por ..	226.30
A la casa E. G. Gibelli y Cía. — Renglón 4 por	30.—
A la casa Colmegna y Macchi. — Renglones 7, por sorteo 8, 9, 10, 15, 17, 20, 21, 22 y 23 por	933.70

Art. 2.° — El gasto que se autoriza se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1.°, partida 11 del Presupuesto de 1926 (Ley 10.285).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. ORTIZ

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Autorizando a la Dirección General de Tierras celebre contratos ad-referéndum, para el arrendamiento de las tierras que se indican, del Territorio del Río Negro, a favor de las personas que se detallan.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1927.

309. — Expte. 49.087|1927. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras eleva los antecedentes relacionados con diversos pobladores de tierra fiscal de las Secciones III, IV, VI y VII, del Territorio del Río Negro, aconsejando se les acuerde a cada uno de los mismos, el arrendamiento de las superficies que ocupan, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo informado por la citada Repartición, debe autorizársele para que celebre con las personas que más abajo se indicarán, contratos ad-referéndum, que elevará para resolver sobre su aprobación, para el arrendamiento, a título precario, por tratarse de tierras afectadas al cumplimiento de la Ley N.° 5550, en las condiciones y precio vigentes, de las superficies que en cada caso de establecerán.

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección General de Tierras celebre contratos ad-referéndum, a título precario, en las condiciones y precio vigentes, para el arrendamiento de las superficies que más abajo se indicarán, todas de las Secciones III, IV, VI y VII del Territorio del Río Negro, a favor de las siguientes personas:

1) Expte. 48.128|1927. — Nicolás Milipil, legua C, del lote N.° 1 y mitad Norte de la legua B, del lote N.° 20, Sección III.

2) Expte. 48.123|1927. — Francisco Garciarena, mitades Sud de las leguas C y D, del lote N.° 2, mitad Norte de la legua A y ángulo Noroeste de la legua B, del lote 19, Sección III.

3) Expte. 48.332|1927. — Queupú Carriqueo, mitad Oeste de la legua D, del lote 5, Sección III.

4) Expte. 48.277|1927. — Hueche Calvo, legua B, del lote 18, Sección III.

5) Expte. 48.278|1927. — Juana Cayunao, mil doscientas cincuenta hectáreas en la legua C, del lote 18, Sección III, en forma que abarque las mejoras que la nombrada ha radicado en la legua de que se trata.

6) Expte. 48.377|1927. — Domingo Paineman, legua B, del lote 22, Sección III, debiendo respetarse las mejoras del señor Antonio García, ubicadas en la línea divisoria de ésta legua con la A del lote 23.

7) Expte. 48.377|1927. — Antonio García, mitad Oeste de la legua A, del lote 23, Sección III.

8) Expte. 48.143|1927. — Avelino Prieto, Faustino y Timoteo Lope, en condominio, la mitad Oeste de la legua D, del lote 22, Sección III.

9) Expte. 48.378|1927. — Felipe y Fausto Aliberti, en condominio, legua A del lote 39, Sección III.

10) Expte. 48.379|1927. — Manuel Calvo, legua D, y mitad Oeste de la legua C, del lote 39, Sección III.

11) Expte. 48.384|1927. — Antonio Teuque, legua C, del lote 42, Sección III.

12) Expte. 48.109|1927. — Teodoro Arbeláiz, legua C, del lote 57, y legua B del 64, Sección III.

13) Expte. 48.380|1927. — Francisco Muñoz, legua A del lote 64, Sección III.

14) Expte. 48.381|1927. — Vicente Nahuelcheo, legua B del lote 78, Sección III.

15) Expte. 48.078|1927. — Juan Ignacio, mitad Este de la legua B, del lote 61, Sección III.

16) Expte. 48.424|1927. — Agustín Tscherig, leguas A, mitad Oeste de la D y mitad Oeste de la C, del lote 84, Sección III.

17) Expte. 48.328|1927. — Toribio Millacura, legua A, del lote 98, Sección III.

18) Expte. 48.523|1927. — Antonio Muñoz (hijo), mitad Sud de la legua B, del lote 2, Sección IV.

19) Expte. 48.061|1927. — Enrique Carro y Cía., que la constituyen los señores Enrique Carro, Emilio Criado y Enrique Carro (hijo), mitad Este de la legua B del lote 17, mitad Este de la legua C, del lote 17, leguas A del lote 16, D del lote 5 y C del lote 4, todas de la Sección IV, con exclusión del esquinero Sudoeste de esta última legua en el que se halla radicado el señor Juan Barbosa, quien ha construído un puesto valuado en $ 150 m|n., posee 60 ovejas, 50 cabras y 20 equinos, y siempre que por la explotación que realiza y se encuadre en lo dispuesto por el decreto de 27 de Octubre de 1924, la Dirección General de Tierras contemplará su situación, y en caso contrario le intimará el desalojo de esa fracción, por la que extenderá contrato de arrendamiento a favor de la sociedad referida, conjuntamente con la tierra mencionada en este apartado. Previamente a la formalización del contrato que se manda formular, el señor Gonzalo Carrero, apoderado del señor Emilio Criado, deberá acreditar la personería que invoca en el cuestionario de fojas 3.

20) Expte. 48.521|1927. — Juan Bautista Alaguerateguy, legua B, del lote 18, Sección IV.

21) Expte. 48.522|1927. — Juan Huechaqueo, mitad Norte de la legua B, del lote 14, Sección IV.

22) Expte. 48.096|1927. — Juan Paillaqueo, mitad Oeste de la legua A, del lote 19 y mitad Este de la legua B, del lote 20, Sección IV.

23) Expte. 48.510|1927. — Pedro Etchemaite, leguas A, B, C y D, del lote 23, Sección IV. Previamente a la formalización del respectivo contrato de arrendamiento la Dirección General de Tierras exigirá del nombrado la presentación de testimonios fehacientes que acrediten la constitución de la sociedad formada con el señor Juan Ibar, según se comprueba a fojas 22 vuelta.

24) Expte. 48.519|1927. — José Abraham Salinas, mitad Sud de la legua C, del lote 24, y legua B del lote 37, Sección IV.

25) Expte. 48.518|1927. — José Antonio Guzmán, legua C, del lote 26, Sección IV.

26) Expte. 48.076|1927. — Sucesión Santiago Burgos, mitad Norte y ángulo Sudeste de la legua D, del lote 40, Sección IV.

27) Expte. 48.073|1927. — Carmen González viuda de Pascual Paillalef, mitad Sud de la legua B y ángulo Noroeste de la legua C, ambas del lote 41, Sección IV.

28) Expte. 48.073|1927. — Pedro Nuin, ángulo Nordeste, del lote 41, y leguas A y D del lote 42, Sección IV. El señor Nuin deberá abonar al señor Juan Huenchenao el importe de las mejoras que éste poblador ha radicado en la legua D del lote 42 referido, debiendo la Dirección General de Tierras previa la formalización del contrato que se manda extender, exigir del señor Carlos Suárez Anzorena, apoderado del señor Nuin, acredite en forma la personería que invoca.

29) Expte. 48.092|1927. — Andrés Sandoval, mitad Norte de las leguas A y B del lote 58, Sección IV.

30) Expte. 48.092|1927. — María Cheuquillán, mitad Sud de las leguas A y B del lote 58, Sección IV.

31) Expte. 48.132|1927. — Mariano Loncomán, ángulo Nordeste de la legua A, del lote 60, Sección IV.

32) Expte. 48.132|1927. — Antonio F. Loncomán, mitad Sud y ángulo Noroeste de la legua A, del lote 60, Sección IV.

33) Expte. 48.529|1927. — Vicente Loncomán, leguas B y C, del lote 60, Sección IV.

34) Expte. 48.520|1927. — Francisco Maese, legua D del lote 81, y legua A, del lote 100, Sección IV.

35) Expte. 47.526|1927. — Feliciano Payalaf, mitad Sud de la legua B, mitad Oeste de la legua C y mitad Este de la legua D, del lote 52, y legua A, y ángulo Noroeste de la legua B, del lote 79, Sección VII.

36) Expte. 48.144|1927. — Liboria Godoy, viuda de Gómez, legua D, del lote 84, Sección VII.

2.° — La Dirección General de Tierras exigirá previamente a la formalización de los contratos de arrendamiento que se mandan extender por la presente resolución a favor de los señores Nicolás Milipil, Francisco Garciarena, Queupú Carriqueo, Hueche Calvo, Juana Cayunao, Domingo Paineman, Antonio García, Avelino Prieto, Faustino López, Timoteo Lope, Felipe y Fausto Aliberti, Manuel Calvo, Antonio Teuque, Teodoro Arbeláiz, Francisco Muñoz, Vicente Nahuelcheo, Juan Ignacio, Agustín Tscherig, Toribio Millacura, Antonio Muñoz (hijo), Juan Bautista Alaguerateguy, Juan Huechaqueo, Juan Paillaqueo, José Abraham Salinas, José Antonio Guzmán, Sucesión de Don Santiago Burgos, María Cheuquillán, Mariano Loncomán, Antonio F. Loncomán, Vicente Loncomán, Francisco Maese, y Liboria Godoy viuda de Gómez, llenen las condiciones del decreto de 27 de Octubre de 1924 y si éllas resultaran no contravenir esas disposiciones dará curso a esta resolución, y recabará de estos así como de los señores Teodoro Arbeláiz, Enrique Carro y Cía., Pedro Etchemaite, Carmen González viuda de Paillalef, Pedro Nuin, Andrés Sandoval y Feliciano Payalaf, el pago de la ocupación atrasada que adeuden por las fechas que correspondan, con deducción de las sumas que justifiquen haber abonado en el concepto de derecho de pastaje y el cumplimiento de los demás requisitos a que alude el precedente informe, y volver este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

3.° — Publíquese en el Boletín Oficial.

MIHURA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 11 de Julio de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENERE VIVOS

Capital Federal

Andrés Lamas entre Gaona y Franklin, lote 16, manz. F, 12,83 x 12,66, pesos 4.600. Luis Brambilla a Francisco Venedo Giorello.

Avelino Díaz 1241, edif., 8,66 x 44,92, $ 9.650. Dionisio Morbelli a Ricardo Gómez Gandara.

Arribeños y vías del Ferrocarril, lote 3, mts. cuad. 1.715,12, $ 31.000, div. de condominio. Carlos Pedro Sastre y otro a Matilde Brea de Sastre.

Arévalo 2262, edif., 9,66 x 27,18, pesos 26.000. Rodolfo Otamendi a Cipriana Hermida.

Andrés Lamas entre Camarones y San Blas, lote 28, manz. C, 8,66 x 22,03, pesos 3.750. Fernando Vicente Navarro a Andrés De Biasse.

Andrés Arguibel 1330 al 1332, edif., 8,66 x 30,42, $ 4.000. Catalina Francisca Binello de Marchall y otro a Luisa Gardino de Binello.

Acevedo 868, edif., mts. cuad. 531,18, $ 27.250. Daniel Ferrari a Elvira Carraro de Gualdoni.

Bernáldez entre Joaquín Dorado y Camarones, lote 30, manz. 5, 8,66 x 28,44, $ 1.660. Sdad. Anón. Industrial, Mercantil Dorado, en liquidación a Elisa Giovanetti de Muccin.

Bolivia entre Escobar y Larsen, lote 6, manz. 69, 8,66 x 38,68, $ 4.400. Salvador Marvos Rinadi (hijo) a Juan Ferrari Buffoni.

Balbastro 1171, 8,66, 8,67 x 38,47, 39,60, $ 3.040. Venta terreno sin el edif. Enrique S. Devoto y otro a Francisco Mundo.

Correa 2737, edif., 8,66 x 17,32, pesos 2.000. Manuel B. Garibaldi a Domingo D'Antino.

Constitución 2075, edif., 7,35, 17,38 por 34, 17,32, $ 18.300. Enrique Bernmann y otro a Pascual Spera.

Cuenca 429, edif., 8,66 x 18,18, pesos 14.000. Julia Jaunarena de Aguirre a Juan Manuel Esteverena.

Campana 1266, edif., 8,66, 8,66 por 43,48, 42,64, $ 1.500, venta del terreno sin el edif. Ana Rousell de Lafage a Constantino Demarco.

Caseros 2544, edif., 8,66 x 51, pesos 32.950. María Oneto y Restano y otra a Adrián Euillades.

Colodrero 2582 al 84, edif., 6 x 35, pesos 11.000. Rafael Carosella a Amelia Carosella de Dichio.

Clay 2848, edif., 8,66, 9,58 x 42,44, 38,34, $ 18.200. Suc. de José Trebisana a Esteban Lavezzo.

Chivilcoy 3775, edif., 9,919 x 30,31, pesos 8.415,75. Carlos A. Courtaux Pellegrini, Sociedad a Fliter y De Menech.

Charcas 5052, edif., 8,66, 8,66 por 34,099, 36,05, $ 28.500. Pedro Callaba y otra a Agustín Ricciotti.

Avda. del Campo entre Del Colegio y Pasaje, lote 3, 8,79 x 32,45, $ 11.000 Eduardo Stanley Cutts a Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos.

Díaz Vélez 4447, edif., 8,66, 8,67 por 52,76, 53,23, $ 22.644. José Alonso Puro a Luis Santiago Boggiano.

Esperanza entre Marcos Sastre y Santo Tomé, lote 10, manz. F, 8,56 x 17,32 $ 4.352. Genoveva Tisone de Tesone a Francisco Angelelli.

Estrada, lote 48 y parte 47, 19,74, 35,10 por 40,34, 7,54, $ 9.488. Santiago Ricchini a Celestino Varassi.

España 274, edif., 17,40 x 30,57, pesos 36.000. Alicia Bergery de Anderson a Genaro Vicente Grieco y otro.

Giribone entre 14 de Julio y E. Casco, lotes 14 y 15, 17,32 x 13,30, $ 15.000 Joaquín Villa a José Ludovico.

Humberto I.° 1769|73, edif., 7,36 por 17,32, $ 26.000. Vicente Demarco Blotta a Regina Tomasa Eulalia Claver.

Indio 4587, edif., 18,12, 18,47 x 14,45, 14,75, $ 16.000. José Caneda Veiga a Sabino Zamarreño Sánchez.

Bernáldez 1729|31, edif., 8,66, 8,88 x 19,49, 21,42, $ con el anterior.

Juan B. Alberdi entre Nueva y Horiguera, lote 9, manz. C, 8,34 x 14,50, $ 11.179,08. Samuel Butelman y otros a María Elena Azlor y otro.

Juan B. Alberdi esq. calle Nueva, lotes 11 y 12, manz. D, 12,38, 9,52 x 19,51, 20,52, $ 35.032,11. Samuel Butelman y otra a Ventura Esteve.

Jujuy 72 al 78, edif., esq. Victoria 2795 al 2799, edif., mts. cuad. 712,13, $ 118.687,50. Carlos Unzué a Pablo Capurro.

Jean Jaurés 1119, edif., 8,66 x 49,73, $ 30.000. Bernardo Kahn a Eduardo Melgar y otro.

Loria 831, edif., 8,66, 8,89 x 24, 25,65, $ 17.000. Josefina Casaccia de Pogliani a Juan Bautista Brichetto.

Membrillar 477 y 81, edif., 8,33, 9 x 21,30, 24,10, $ 10.500. Tomás Giarcovich a Pedro Garbagnati.

Moliére 773 al 75, edif., 9,53 x 69,06, $ 12.400. María Dolores Fontanete de Babalonic y otro a Benito Fernández Alvarez Llau.

Monte Dinero entre Bolivia y Condarco, lote 32, manz. 46, $ 4.300. Miguel Lopolito y otro a Enrique Redaelli, mide 8,66, 8,66 x 41,80, 41,69.

Nueva esq. a la de Ramón L. Falcón, lote 2, manz. C, 10,13, 15,91 x 5,64, 9,34, mts. 6 de ochava. Samuel Butelman a Rafael Luis Salvador Lista, $ 11.469,90.

Nueva entre Ramón L. Falcón y Juan B. Alberdi, lote 4, manz. C, 8,66 x 17,26, $ 12.007,20. Samuel Butelman y otros a Ambrosio Carlos Colombo.

Nueva entre Ramón L. Falcón y Juan B. Alberdi, lote 9, manz. D, mts. cuadrados 147,94, $ 12.427,38. Samuel Butelman y otros a Carlos Granaada.

Orán 146, edif., 10,07, 10,07 x 14,01, 14,07, $ 14.250, mitad indivisa. Nélida Mañé Sanders a María Mercedes Mañé Sanders.

Gral. Olavarría, edif., 10,825 x 43,30, $ 11.000, precio con otras cesiones, partes indivisas. Juan Capurro a Juan Bautista Brichetto.

Necochea 1433|37|41, edif., 10,98, 10,98 por 12,20, 22,75, $ con el anterior.

Parral 1484, edif., 7,36 x 14,23, pesos 12.500. Pedro Vanotti a Abraham Piategorsky.

Plaza entre Carbajal y Los Incas, lote 8, manz. J, 8,66 x 34,64, $ 5.600. Juan Emilio Rizzo a Hércules Luzzani.

Plaza 2379, edif., 8,66 x 33,25, pesos 5.000, parte indiv. Vicente Ricciardi y Mainieri y otro a Teodosio Cancellera.

Portela entre Echeandia y Remero, lote 30, manz. D, 8,66 x 40,28, $ 2.040. Herminia Menéndez de Gómez a Natalio Castelli.

Pizarro entre Pilar y Cafayate, lote 21, manz. N, 8,66 x 36,37, $ 1.689. Sociedad Oscamau y Cía. a Félix Oscamou.

Ramón L. Falcón entre Puán y una calle Nueva, lote 2, manz. D, mts. cuadrados 172,25. Samuel Butelman y otros a Celia Roca, $ 14.929,20.

Río Janeiro 782, edif., 10, 9,45 por 25,35, 29,60, $ 10.000. Isaac Guthmann y Schab y otros a Alfredo Welker.

Sanabria 2141, edif., 8,66, 8,66 por 48,73, 48,68, $ 5.259. Parte indiv. Marcelino Mussa a Luis Gragnoldi.

San Salvador entre Acevedo y Gurruchaga, lote 14, manz. F, mts. cuadrados 290,12, $ 12.000. Atilio Bianchi a Francisco Spadaro Ferrari.

Sepulcro en el Cementerio del Norte, mts. cuad. 3,8720, $ 11.417,10, sep. 6 y casi totalidad de la 5.ª, N.° 56, sección 16. Municipalidad de la Capital a Guillermo Hunter.

Salí 35, edif., 10,59 x 21,52, $ 7.600, mitad indiv. Nicolás Esquef a Jorge Suad.

Trelles 2244, edif., 8,66, 9,40 x 32, 36, $ 24.500. Benjamín Ysacovich a David Michelson.

Tonelero entre Murguiondo y Palmar, lote 10, manz. M, 8,29 x 19,90, $ 1.000. Ezequiel de Elía y otro a Antonia Fernández.

Tonelero entre Oliden y Santiago de Chile, lote 17, manzana P, 8,66 por 20,52, $ 780. Ezequiel de Elía y otros a Benedetto Grande.

Tronador entre Núñez y Republiquetas, lote 33, manz. 206, 13 x 23,30, pesos 3.800. Fracción interior. Julián Duhau a Antonia Schreiner de Filiger.

Vírgenes entre A. Lamas y Terrero, lote 18, manz. K, 8,66 x 22,67, $ 6.000. Pastora Márquez de Hermida a Regina Fogliatti de Marengo.

Victoria 2550, edif., 7,80 x 25,82, 25,80 $ 15.773,20, fracción de los fondos de la finca arriba indicada. José María Méndez a Julia María Castelli de Colombo.

Virgilio esq. Indio, lote 1, manz. C, 18.61 x 22.92, $ 1.800. Aquilino Carlos Jacinto Colombo a Albino Ateo Gurrado.

Vilela entre Vidal y Moldes, lote 17, manz. 14, 8.66 x 43,30, $ 2.600. Elvira Vergé a Antonio Ferrari.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Colonia Pastoril, parte lote pastoril 51, hect. 173, áreas 71, cent. 95, $ 9.000. Juan Wulff a Justo Novo.

Pampa

Sección 1.ª, solar 5, fracción B, manz. 21, mts. cuad. 1.000, $ 1.500. Maximiliano G. Mastassi a Centro Recreativo Alvarense.

Sección 3.ª, solar 8, fraccin D, hect. 106, $ 8.064. Adolfo Goldín a Carlos Smichmit.

Pueblo Agostini, sección 1.ª, solar G, manz. 71, mts. cuad. 1.050, $ 2.700. Hermínia Roggia de Berra a Francisco Demagistri.

Río Negro

Colonia Lucinda, solar 46, hect. 3, 10 áreas, 5 cent., $ 1.891,30. Solar 61, hectáreas 1, 95 áreas, 25 cent., $ 1.757,25. María Escalada de Jorge y otros a Alberto Daniel Pueyrredón y otro.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Laguna 1213, edif., 8,66, 8,70 x 29,40, 30,26, $ 3.000. Luis Livelani a Francisco Luis Livelani y Vissani y otros.

Mozart esq. Tandil, lote 1, manz. D, 10.07 x 17,39, 10,02, $ 2.091,23. Tomás Amigo a Luis José Amigo.

Montiel 328, edif., 7,79, 7,79 x 23,79, 23,76, $ 3.950. Catalina Bellizzi de Policastro a Lucrecia Policastro y Bellizzi.

Pavón entre Maza y Liniers, lote 10, 8,66 x 51,50, $ 3.600. Felicia Spinelli de Rinaldi a Leonnilda Amelia Rinaldi y Spinelli y otros.

Rincón entre Pavón y Garay, lote 14, 8,66 x 34,64, $ 2.000. Pavón 3272|74, edificio, 8,66, 8,80 x 23,90, 25,80, pesos 10.000, los mismos.

Santiago Carreras entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, lote 15, manz. B, 8,66, 8.72 x 47,29, 46,32, $ 9.193,71. Juan Mendiburu a María Teresa Mendiburu y Canessa y otros.

Tapalqué entre Guaminí y Montiel, 8,66 x 26,74, $ 1.200. Isabel Fanti de Bussoli a María Rosa Bussoli y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Colonia Chubut, chacra 356, hect. 40, $ 2.000. Juan F. Acosta y otro a Felipe Florentino Acosta.

ADJUDICACION DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Chaco

Colonia Pastoril, lote pastoril 178, hect. 2.500, a D. Pedro Bertoia.

RESUMEN:

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	61	834.621.42
Territ.	6	24.912.55
Suma:	67	859.533.97
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	8	35.034.93
Territ.	1	2.000.—
Suma:	9	37.034.93
Adjudicación del S. Gobierno Nacional:	1	
Total:	77	896.568.90

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones del día 12 de Junio de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Amancio Alcorta 2804, edif., 12.05 x 45.35, $ 5.000. Venta del terreno sin el edificio. José Barlaro a Antonio Cattaldo.

Almirante Brown 1165 al 75, edif., 15.90 x 43.30, $ 130.000. Andrés Stagnato y Vallejo y otros a Unión de la Boca.

Burela 2186, edif., 11.55 x 19.60, pesos 6.000. Miguel Isturriz a Gerónimo Olivieri.

Bragado entre Carhué y Guaminí, lote 6, manz. J, 8.66 x 26.70, $ 1.500. Manuel Pandelo Buján a Pedro Meo.

Beaucheff 766, edif., 8.66 x 28.74, pesos 21.000. La Edificadora a Luis Brambilla.

Blanco Encalada entre Avenida Forest y Wáshington, lotes 21 y 22, manz. C, 17.32 x 45.80, $ 15.000. José Dilhac y otro a Pedro J. Alem.

Billinghurts entre Melo y Las Heras, lote 3, 8.66, 8.65 x 28.23, 28.07, $ 32.354. Luis Panzarosa a Sara Healy de Castellanos.

Cuenca 355|59, edif., 8.97, 8.89 x 46.764 $ 25.000. Banco Hipotecario Nacional a Manuel López Méndez.

Cevallos 513|15|35, edif., 5.629 x 25.114 $ 52.500. Juana Santan o Santan e Idiart a José Manuel Gómez Sens.

Carabobo 126, edif., 8.66, 8.73 x 28.90, 30.05, $ 17.766,32. Ana L. de Llarnet a Rafael Chacón.

Cangallo 2373, edif., 10.00, 10.66 x 33.202, 33.24, $ 110.000. Arnoldo Elkin a Pedro Weinstock.

Avenida Campana 2641, edif., 8.66, 8.80 x 16.98, 15.38, $ 9.000. Santiago Sambucetti a Quinto Urbani.

Cochabamba entre Cevallos y Solís, lote 2, 8.66 x 15.95, $ 15.816,60. Juana Arreghini de Cossio y otro a Angela Micheli.

Chiclana 3790, edif., 8.30 x 31.79, pesos 16.000. Carlos Vitale a Joaquina Pérez Pizzi.

Doblas 442, edif., 8.66 x 31.26, pesos 17.020. Lorenzo Oderza y Reineri a Oreste Senesi.

Emilio Mitre esquina Tejedor, lote 1, manz. G, 19.03 x 23.26, $ 6.927,10. S. A. Compañía Inmobiliaria del Oeste a Alejendro Gianonnotti.

Gazcón 39|41, edif., 8.66 x 29.00, pesos 40.000. Faustino Lamas Rencaño a José Ciró.

Godoy Cruz entre Castillo y Jufré, 8.66, 8.42, 41.94, 40.49, $ 8.000. Enrique Quaglia a Carlos Ricotti.

Gurruchaga 2360, edif., 8.66 x 35.07, $ 21.500. Manuel Delaitti a Enrique Quaglia.

Gavilán 2618, edif., 7.45 x 26.00, pesos 13.547. Sociedad Anónima Villa Sahores, Fomento y Edificación a Cándido Hidalgo.

Humboldt 187|89, edif., 8.66 x 24.98, $ 15.500. Angel Giunti a Azriel Stutman.

Indio 5356, edif., 7.794 x 54.25, pesos 1.800. Venta de terreno sin edificio. Carlos Antonio Pedro Colombo y otro a Benjamín Vallina.

Jonte entre Zamudio y Caracas, lote 50, manz. B, metros cuadrados 312,23, $ 4.163. Carolina Larghi de Pozzi a Dionisio Dufour.

José Bonifacio 1668 y 1674, edif., 17.32 x 38.36, $ 38.000. Miguel Candelario Lanús y otras a Braulio Rodríguez.

Jorge Newbery 3329, edif., 8.66 x 42.20, $ 18.000. María Justina Blanco y Rolland de Rouzies a Luis Antinarelli.

General José María Bustillos 3227, edif., 8.66 x 27.21, 27.29, $ 5.000. Luis Terramassa a Pedro Courtau.

Juan Jaurés 873, edif., 8.66 x 29.80, 29.52, $ 6.800. Parte indivisa. Rosa P. de Pagano y otra a Tomás Pagano.

Loreto 3464|68, edif., 8.66, 9.50, 20.35, 24.28, $ 16.000. Adamo Mastrángelo a Juan Pellisson.

Lafuente 366, edif., 8.33 x 41.40, pesos 38.000. Bartolomé Mañosa a Renzo Mantegani.

Llavallol 3019, edif., 8.66 x 14.39, pesos 6.600. David Levy a Manuel Souto Sanjiao.

Monte Dinero 3514, edif., 8.66 x 21.39, $ 4.000. Parte indivisa. Alfio Iva Iva y otro a José Messina.

Muñiz 1057, edif., 8.66 x 32.16, pesos 23.500. Maximiliano Lanza a Antonio Sancinetti y otra.

Moliére 779, edif., 8.66 x 24.00, pesos 9.650. Venta forzosa. María Dolores Fortanete de Babalome y otro a Benito Fernández Alvarez Ilau.

Mármol 719, edif., 9.50 x 15.58, pesos 19.500. Juan Cutello a Domingo Savino

Miralla 1691, edif., 8.66 x 17.04, pesos 1.850. Venta de terreno sin edificio. Alejandro Socci a Mateo Pinamonte.

Moreto entre Rafaela y Ramón L. Falcón, lote 21, manz. 6, 8.66 x 27.04, 27.02, $ 5.605. Constantino Roca a Oscar Giménez Manzano.

Nueva entre Ramón L. Falcón y J. B. Alberdi, lote 7, manz. D, 8.66 x 16.29, $ 11.741,31. Samuel Butelman y otros a Persio Pergiovanni.

Paz Soldán 4730 al 40, edif., 17.32 x 38.92. - Candelaria 46 al 48, edif., 8.66 x 4618, todo en $ 50.000. José G. Codina a José A. Marsano.

Pola 2238, edif., 8.66 x 43.00, $ 1.840. Manuel Abal Gago a Francisco Terranova y otra.

Portela 1345, edif., 8.66 x 49.68, pesos 2.850. Herminia Menéndez de Gómez a Salvador Polizzi Vito.

Rocha 1126, edif., 8.66 x 41.16, 41.80, $ 26.000. Eugenio Camilo Gentilo a Teófilo Mamrut y otra.

Ramón L. Falcón entre Tellier y El Hornero, 37.72, 47.23, 22.84, $ 23.310,40. Sindicato de Tierras de Liniers a Luis José Boidogna y otro.

Ramón L. Falcón entre Nueva y Puan, lote 12, manz. B, 8.66 x 22.53, $ 14.564,55 Samuel Butelman y otros a Teodoro González Ramírez.

Rondeau 4147, edif., 8.66 x 44.50, pesos 15.600. Ermelinda Firpo de Viora y otro a Francisco Benevento.

Serrano 954, edif., 8.80 x 48.00, pesos 18.100. Vicente Antonio Stamato a Carlos G. Mondini.

Santiago del Estero 1917 al 21, edif., 15.588 x 43.30, $ 8.800. Regina Discaciati de Giobbio a Rafael Rey.

Segurola entre General César Díaz y A. M. Cervantes, lote 2, 9.50 x 20.98, $ 3.500. María Josefa Nai y Marinone y otros a Juan Pena y otro.

Somellera 840, edif., 8.66 x 25.10, 27.92, $ 5.610. Luciano García Castro a Luis Baneiro Castro.

Treinta y Tres 1049, edif., esquina Pasaje Angaco, 8.66, 8.66, 20.01, 19.96, $ 16.500. Angel Blotta a José Alonzo.

Terrero 3236, edif., 8.66, 8.66, 34.78, 34.98, $ 7.750. Aníbal Mogni a Nazareno Giovagnoli.

Tilcara entre Roca y Esquiú, lote 4, 21.30 x 18.10, $ 13.658,60. María Ana Catalina Patterlini y otros a Obra de la Conservación de la Fe.

Vilela 2751, edif., 8.66 x 43.30, $ 2.950. Elvira Verge y otros a Pedro Gasparini.

Territorios Nacionales

Chaco

Frente Sudeste del solar 262, 120 x 980, $ 4.000. Enrique Lavivia a Godofredo Rühle.

Chubut

Comodoro Rivadavia, solares 29 y parte del 28, 12.00 x 20.00, $ 1.920. Agustín Ibarguren a Ewalt Guidler.

Pampa

Sección 2.ª, lote 18, solar 25, hectáreas 14, áreas 56, centiáreas 11, $ 4.805,16. Reginald K. Drysdale y otros a Esteban González.

Francisco Aiassa, sección I, fracción A, manz. 18, ángulo Noroeste del solar 5, 40.00 x 52.00, $ 15.000. Guido Simonini a David Sago.

Sección 9, fracción B, ½ Sud, del solar 12, hectáreas 5.000, $ 165.000. Estanislao Raver y otro a Martín Ayereca.

Sección 9, fracción B, lote 13, Colonia 19 de Abril, solar B, hectáreas 187, áreas 59, $ 5.120. Federico Kehr a Arturo Ricardo Kehr.

Colonia La Espiga de Oro, sección 2.ª, fracción A, solar L, hectáreas 16, áreas 91, centiáreas 60, $ 3.721,50. Reginald Keith Drysdale y otros a Gregorio Onandía.

Pueblo Miguel Cané, quinta 24, hectáreas 4, áreas 84, $ 2.200. Isaac Alvarez a María Duplaa de Díaz.

Colonia La Espiga de Oro, sección 2.ª, lote 18, hectáreas 4, áreas 85, centiáreas 36, $ 1.844,37. Reginald Keith Drysdale y otros a Pedro Heim y Cía.

Sección 2.ª, lote 18, solar 3, hectáreas 16, áreas 58, centiáreas 66, $ 3.649,05. Reginald Keith Drysdale y otros a Ignacio Ibáñez.

Catriló, Pueblo, manz. M, solar 8, 25.00 x 50.00, $ 290. Julia del Carril de Viale a Domingo Borzicchi y otro.

Transmisiones por causa de muerte

Capital Federal

Centro América entre 60 A y Peña, lote 36 a, 8.66, 9.73, 27.30, 22.70, pesos 10.000. - Azcuénaga 457, edif., 14.28 x 25.98, $ 21.600. - Suipacha 1066|70, edif., 14.22 x 60.62, $ 56.000. - Acevedo 1955|57, edif., 8.66 x 57.762, $ 25.000. - Terrada 466, edif., 8.66 x 25.11, $ 15.000. - Avellaneda entre Terrada y Nazca, lote 5, 9.09 x 42.43, $ 15.000. - Avellaneda entre Terrada y Nazca, lote 2, 7.794 x 25.11, $ 3.500. Rivadavia, edif., 8.66 x 51.96, $ 8.500. - Monroe 2923, edif., 7.36 x 31.00, $ 13.700. - Thames 1514, edif., 10.70 x 33.00, $ 14.000. - Demaría 4702, esquina Sinclair 3096, edif., 16.18, 13.00, 16.92, 14.00, $ 25.000. - Cementerio del Norte, sepultura V, N, 39, sección I, y sobrantes de la sepultura IV N, 39, sección I, metros cuadrados, $ 7.000. - Trelles, Figueroa, Dúngenes, manz. F, metros cuadrados 5.686,40, $ 28.000. - Gazcón 1156, edif., 8.66 x 58.02, $ 18.000. - Rocamora entre Rawson y Gazcón, lotes 7, 8 y parte del 31, 17.32, 17.32, 60.60, 61.60, $ 30.000. - Gazcón entre Rocamora y Río Janeiro, lotes 15 y 16, y fondo del 9, metros cuadrados 1.350,54, pesos 25.100. - Rocamora 349, edif., 8.66, 8.75, 46.87, 48.20, $ 24.000. - Rocamora entre Rawson y Gazcón, lote 5, 8.66, 8.75, 49.53, 48.20, $ 10.528. - Rocamora entre Gazcón y Rawson, lote 4, 8.66, 8.75, 40.78, 42.11, $ 7.410. - Gazcón 1056, edif., 8.66, 8.66, 46.85, 45.50, $ 22.700. - Río de Janeiro entre Gazcón y Rawson, lotes 32 al 34, 36 al 42, 8.66, 8.75, 50.52, 49.24, medida de cada lote, $ 130.000. - Río de Janeiro entre Rawson y Gazcón, lote 35, metros cuadrados 171.38, $ 8.430. - Rawson entre Río de Janeiro y Rocamora, lote 43, 8.66, 9.50, 42.77, 41.46, $ 11.900. - Ocampo 136, edif., 8.66, 8.85, 41.49, 39.62, $ 7.000. - Alberti entre Pavón y Garay, lote 20, 8.66 x 21.65, $ 5.500. - Sadi Carnot 1296, edif., 10.40, 10.82, 60.32, 56.39, $ 35.000. - Passo 771, edif., 8.66, 8.90, 29.65, 31.20, $ 26.800. Castillo entre Malabia y Acevedo, lote 17, 8.66, 8.97, 31.10, 33.50, $ 12.500, edif. - Tres 2251, 7.794 x 40.70, $ 15.000, edif., Domingo Repetto y otro a José Antonio Repetto y Delfino y otros.

Piedad 934, edif., 7.794 x 60.62, pesos 100.000. Gregorio López a María Ana Bertolini de López.

Soler entre Medrano y Alvarez, lote 16, manz. A, 8.66 x 38.33, $ 30.000. Sucesión Giorgetti de Rimoldi Rosa a Pablo Rimoldi y otro.

Terrero 3263, edif., 8.66 x 36.00, pesos 6.600. Sucesión Abelardo Fuentes a Luisa Ratto de Fuentes y otro.

Vera 1928, edif., 8.66 x 35.06, $ 4.600. Camargo 1844, edif., 9.00 x 36.48, pesos 10.750,50. Ana Gabastón de Domínguez a Vicente Domínguez y Gabastón y otro.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	53	$ 1.080.772.83
Territ.	11 „	207.550.03
Suma;	64	$ 1.288.323.96
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	34	$ 784.118.50
Total:	98	$ 2.072.442.46

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 13 de Julio de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Arismendi 2621, edif. 8.66 x 34.64. $ 8.900. Antonio D. Amico a Domingo Malerba.

Acha 1254, edif. 8.66, 9.85 x 26.74, 31.44. $ 10.500. Saverio Romeo a Floria Giusti de Federioghi.

Alsina 2853, edif. mtrs. cds. 377.07. Alsina 2837|53, edif. mts. cds. 347.45. Alsina entre Catamarca y Jujuy, edif. mts. cds. 438.40. $ 158.139. contrato de sociedad. Francisco Gill Lamela y otro a Francisco Gil Hermanos.

Aconcagua 2957, edif. 8.66 x 30.78. $ 5.500. Emilio Carballo y Suárez y otro a Antonio Barril.

Agüero 1261, edif. 8.66, 8.729 por 37.244, 38.347. $ 27.382.50. Nicolás María Gargano a Arturo Magnani.

Adolfo P. Carranza 3133, edif. 8.66, 8.67 x 35.45, 35.77. $ 7.150. Francisco Greco Santoro a Felipe Saccomano.

Beauchef 1447 y 1451, edif. 8.66, 10.20 x 30.53, 25.56. $ 21.500. Serafina Vázquez y otro a Mercedes María Arphilctegaray.

Bahía Blanca entre Jonte y Miranda, lote 7, 8.66 x 23.50. $ 3.350. Angela Villa de Longhi y otros a Silvio Juan Dubois.

Bolivia 1980, edif. mts. cds. 225.9394. $ 10.700. Nicanora Margarita Nolasco de Brin y otro a María Penino de Nolasco y otro.

Bahía Blanca entre Miranda y Jonte, lote 15, 8.66 x 23.52. $ 3.300. Angela Villa de Longhi y otro a Enrique Justo Treviramus.

Condarco entre Tequendama y Avenida América, lote 23, manz. 313, 8.66 x 30.48. $ 3.000. Luis Bellentini a José Cardillo.

Campana 3030, edif. 13.95 x 38.94. $ 26.000. Catalina Capurro de Capurro a Andrés González Prieto.

Cabildo entre Pico y Vedia, lote 26, manz. 8, 9.34 x 52.25. $ 14.585. Mateo Laborde a José Sánchez Larenzo.

Camarones 2189, edif. 8.66 x 25.62. $ 12.200. Ginés Quiñones a Pedro Barleri y otra.

Cabildo 3916, edif. 8.66, 8.16 x 49.44, 47.84. $ 30.000. Dación en pago. Daniel Rubio a Soc. Rubio y Espinosa.

Chenaut 1800, edif. esq. Arce, 6.62, 7.45 x 10.86, 11.69, 6 mts. de ochava. $ 18.500. Agustín Allende Alvarez a Elena Dragicevich de Nomico.

Defensa entre Moreno y Belgrano, lote 1, edif. 8.66 x 46.33. $ 54.624.06. Suc. de Emilio Castro y otros a Manuel Barberis.

Dekay, parte del lote 3, manz. K, 10.09 x 8.66. $ 485. Fracción interior. Pedro Layallo y otro a Luis Manggini.

Espinosa entre Médanos y San Blas, lote 7, y ½ del 8, manz. Y, 12.99 por 43.86. $ 1.823.76. Gregorio Rebasa y otros a Leontina Teodoro Moureu y otra.

Estados Unidos 1220 y 122, edificio 9.742 x 37.238. $ 54.700. Bartolomé Podestá, Suc., a Catalina Aurelia Podestá y Ginocchio.

Esperanza, lote 12, manz. 32, 12.99, 12.99 x 29., 9.43. $ 2.752.05. Suc. Genaro Listo a León Raibenberg.

Fructuoso Rivera entre Cañada de Gómez y Jachal, lote 18, manz. 85, 8.66 x 43.55. $ 496. Soc. General Pobladora a Domingo López Mera.

Fraga 1158 y 1160, edif. 9 x 43.60. $ 11.000. Angel Fiamberti a Carlos Madaina.

Franco 2375, edif. 8.66 x 28.57. Pesos 7.000, parte indivisa. Enrique Cottini y otros a Horacio Cottini.

Fonseca 440, edif. 7.79 x 50.29. Pesos 5.226, venta del terreno sin edif. Domingo Chiesa y otros a Celia Celestina Chiesa.

Gavilán 1016, edif. 8.25, 8.65 x 12, 11.10. $ 19.000. Francisco Alvarez y Alvarez a Vicente Catania.

Gallo 66, edif. 9.25 x 25.81, 24.82. $ 21.500. Luis Sismondo a Pedro Lew.

Guardia Nacional entre Tandil y Directorio, lote 11, manz. 35, 10 x 43.02. $ 3.100. Alberto Canessa a Antonio Canessa.

Gavilán esq. José Cuba, lotes 16 y 17, manz. 366, 19.55 x 30.35. $ 4.000. Antonio Sartoretto a Luisa Santiago, Juan Bautista Pellerano y esposa.

Heredia entre Fraga y Rosetti, lote 2, manz. F, 8.66 x 17.32. $ 4.400. Joaquín Villa a Luis Caramanti.

Jujuy 136|40, edif. 11.16 x 32. Pesos 51.097. Soc. Francisco Gil Hermanos a Francisco Gil Lamela.

Lascano entre Argerich y Helguera 21, manz. R, 8.66 x 52.67. $ 5.000. Carmelo Verzi y otro a Isidoro Minteguiaga.

Luna entre Los Patos y Avenida Alcorta, 14.01 x 86. Luna entre Los Patos y Avenida Alcorta, 14 x 86. $ 31.390. Agustín Alceo y otros a Federico G. Leloir y otro.

Liniers 1024, edif. 8.66, 8.66 x 23.68, 25.38. $ 22.000. Amalia Sguazzini de Abad y otro a Anselmia Adela Perri de Blasi.

Marcos Paz esq. Pedro Lozano, lote 1, 5.13 x 16.48. $ 1.808. Aquilino C. Colombo a Valentín Arroyo.

Mendoza 3608, edif. 8.65 x 43.121. $ 9.000. Juan José Montaner a Leonardo Roldán.

Melincué entre Sanabria y Segurola, lote 27, manz. A, 8.66 x 19.66. $ 1.700. César A. Derossi a Mario Cerro Gauna.

Moliere 706, edif. 7.80 x 10.69. Pesos 20.000. El Hogar Propio a Pedro Arsenio De Rosa y otro.

Manzanares 3040|3048, edif. 12.124 x 11.47. $ 10.500. Anita Ortega de Cabero a Guillermo Antonio Mallorca.

Neuquén 1335|1337, edif. 8.66, 9.84 x 20.28, 15.57. $ 28.000. José Alpa a Rosa Rodiño de Marugo.

Nazarre entre Esperanza y Pasaje Cambiasso, lote 20, manz. E, 8.66 por 27.71. $ 3.096. Ernesto Labonia a Lorenzo José Meni.

Nueva entre R. L. Falcón y J. B. Alberdi, lote 5, manz. C, 8.66 x 17.26. $ 12.108.50. Samuel Butelman y otros a Cayetano Murgolo.

Olazábal 3589, edif. 7.89 x 14. Pesos 14.859.11. Alicia Gaete a Lucila Echegaray.

Paroissien esq. Tres de Febrero, lote 17, manz. 45, 5 x 15.35. $ 2.186.64. Carlos Garbero a Enrique Nellen.

Pampa 3789, edif. 9.66, 9.66 x 22.34, 22.33. $ 42.400. Ascencio Aracama a Germán Gsell.

Paraná 634 y 636, edif. 7.685 x 13.42. $ 140.000. Damiana Leite a Eduardo Fulles.

Ramón L. Falcón esq. Puán, lote 4, manz. D, 5.88 x 18.51. $ 13.393.30. Samuel Butelman y otros a José Parodi.

Sucre 4315, edif. 8.66 x 17.32. Pesos 2.500. Venta del terreno sin edificio. José Pompozzi a Faustino Bossi.

Strangford entre Montiel y Guaminí, lote 16, manz. 5, 8.66 x 43.35. $ 1.720. Soc. Anónima Soc. General Pobladora a José Stratta.

San Eduardo 1921, edif. 8.66 x 29.418. $ 13.000. Amaro García Márquez a Pedro Sicileo Machado.

Seguí entre Cucha-Cucha y Espinosa, lotes 41 y 42, manz. M, 8.66, 8.66 x 47.63, 47.63. $ 19.000. Licerio Lahitou Istueta a Maggiorino Grimaldi.

Sarandí 681, edif. 8.80, x 34.20. Pesos 30.700. Clara Edelmira Ercilia De Simone y otros a Saturnino Ulibarri.

San Eduardo 73, edif. 8.66, 8.61 x 36.23, 37.13. $ 3.700, parte indivisa. Juan Francisco Serafín Ricci y Pozzo a Angela María Rosa Pozzo de Ricci y otro.

Tres de Febrero entre Zabala y Aguilar, lotes C y D, manz. 14, 16.52 x 38.80. $ 32.000. Elena Llavallol Leguizamón de Juni y otro a María Adela Albertoni de Corona.

Tapalqué entre Ameghino y Medina, lote 17, manz. C, 8.66 x 36.58. $ 4.230. Manuel Spiñeira a Juan Hansen.

Valentín Gómez 4387, edif. 8.66 x 19.918. $ 15.500. Mario Grosa a Benito Fidalgo.

Yerbal entre Paramaribo y Espinosa, lote 4, 5.26, 9.27 x 12.49, 17.16. Pesos 17.890. Ana Goyenechea de Allen a Nicolás García González.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Colonia Agrícola Sarmiento, solar 3, hs. 100. $ 6.000. José Zacarías Torres a Juan Francisco Méndez Alvarez.

C. Rivadavia, manz. 21 bis, solar 4, mts. cds. 247.52. $ 4.300. Luis M. Vergez a Sara Wimo.

Pueblo Comodoro Rivadavia, manz. 50, solar B, 2.500 mts. cds. $ 5.000. Evan David Jones a Agustín Ibarguren.

Pueblo Comodoro Rivadavia, manz. 25, parte de los solares B y C, mts. cds. 200. $ 1.600. Agustín Ibarguren a Aniceto Sosa Flores.

Pueblo Sarmiento, manz. 31, ½ E., solar D, 25 x 50. $ 400. Toribio Larrea a Juan Luis Musso.

Pueblo Comodoro Rivadavia, manz. 25 bis, solar 28, 8 x 20. $ 1.280. Agustín Ibarguren a Martín Jauren.

Misiones

Pueblo Piray, solares 402 al 413 y 372 al 390, hs. 1.544, ár. 76, cs. 22. $ 69.514.30. Guillermo Carlos Pasman a Adolfo Julio Schwelm.

Pampa

Sec. 2, manz. E, solar 1, 12.50 x 25. $ 1.400. Adelaida Nale a Germán Jalabert.

Agustoni Quijtas 79 y 80, hs. 4, ár. 84, c. quinta. $ 3.000. Francisco Demagistris a Francisco Bono.

Sec. 2, frac. D, Colonia Escalante, solar 6 F, hs. 11, ár. 77, cs. 52. $ 2.300. José Distéfano a Agustín Mateos.

Pueblo Uriburu, manz. 197, 198, 199 y 200, hs. 4, ár. 84. $ 1.452. Pablo Clemente Pera a Victoriano Eusosio Covanillas.

Pueblo Uriburu, manz. 18, 19, 20, 21, 22 y 23, hs. 7, ár. 48. $ 1.496. Pablo Clemente Pera a José Fernández Menéndez.

Pueblo Trenel, manz. 47, solares A y B, 35 x 56. $ 1.500. Estancias y Colonias Trenel a Bartolo Bernhard.

Río Negro

Sec. VI, frac. D, lote 9, hs. 2.462, ár. 65, cs. 02. $ 105.000. Esteban Carlos Castro a Cía. de Tierras del Sud.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Cevallos 452|56, edif. 7.20, 7.10 x 18.18, 18.18. $ 20.000. Magdalena Laurenz a Luis Texidor.

Charlone esq. Tronador, lote 1, manz. C, 12.93 x 17.32. $ 3.735. Borla de Castrale Dominga a Pedro Castrale y otros.

Malvinas 908, edif. 8.66 x 25.98. Pesos 7.500. Tomasa Bravo Taboada de Siciro a Ismael Miguel Siciro y Bravo.

Rojas 535, edif. 7.80 x 16.92. $ 7.000. Egidio Martinelli a Ragni de Martinelli Herminia y otros.

Santa Adelaida 925, edif. 8.66 por 30.31. $ 11.000. Máximo Goñi y Teresa Anchuena de Goñi, cónyuges, a José Goñi y Anchuena y otros.

San Pedrito esq. Zuviría, lote 17, manazana L, 9.78 x 32.68. $ 1.961.90. Francisco Carlos Milano y otra a Camilo José Milano y Besso.

Santa Rosalía 971, edif. 9.96, 9.96 x 48.96, 48.92. $ 4.650. Pedro Mignaherrigaray a María Rosa Felipa Lacorta y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Gral. Acha, manz. 57, solares a, b, c y d, mts. cds. 9.518.75. Pesos 1.000. Manzana 40, solares c y d, mts. 4.865.10. $ 500. José Ignacio Jiménez a Casilda Rita Jiménez Costa y otros.

Río Negro

Colonia General Roca, manz. 26, solar a, 2.500 mts. cds. $ 13.500. Colonia Gral. Roca, manz. 108, solar B, 2.500 mts. cds.; manz. 108, solar C, 2.500 mts. cds.; manz. 5, solar C, 2.500 mts. cds. Todo en el precio ya indicado. Jorge Juan Rohde a Magdalena Fonseca de Rohde.

ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL

Misiones

Colonia Santa Ana, Sec. Loreto, lote 74, solares A, B, C, D, hs. 100, a Víctor B. Morales.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	60	1.099.411.92
Territ.	14	204.242.30
Suma	74	1.303.654.22
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	7	55.846.90
Territ.	6	13.500.—
Suma	13	68.345.90
Adjudicaciones del G. Nacional	1	
Total	88	1.372.001.12

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 14 de Julio de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Arenales 1628, edif., 8,66 x 34,20, $ 150.000. Amalia Udaondo de Iriarte a Sara Güzmán de Iribarren.

Avelino Díaz entre Puán y Miró, lote 30, manzana F, 8,66 x 28,84, $ 2.000. parte indivisa, Fernando Llerca a Tito Fessetti.

Aráoz 576, edif., 7,615 x 30,000, pesos 11.000. Salvador Meli a David Kaplan.

Bragado 6185, edif., 8,66 x 17,32, pesos 9.400. Roque Gianotti a Matilde del Carmen Pérez.

Caseros 463, 65 y 67, edif., 10,59 x 22,05, $ 100.000. Sucesión José María Bustos a José Antonio Guisasola.

Concordia 232, 236, edif., 9,52, 8,22, 38,90, 38,90, $ 40.000. José Núñez Otero a Leonardo Farina.

Estrada 266, edif., 8,66 x 28,92, pesos 12.900. Antonia Anstrus de Soto a José María Graziadio.

Escobar entre José G. Artigas y Bolivia, lote 9, manzana 75, 7,79 x 19,79, $ 1.600. Carlos Broggini a Rufino Andrés Horrillo.

Avenida Dorrego 1335, edif., mts. cuds. 223,42, edif., $ 19.000. parte indiv. Guillermina Becher y Sueldo y otros a Delia Becher y Sueldo.

Avenida Forest 1827, edif., 8,66, 8,66, 29,93, 29,92, $ 16.600. Alfredo Caldora a Ernesto Cayetano Rodríguez.

Holmber 2091, edif., 8,66 x 43,30, pesos 2.500. Constantino Ruiz Valdezate a Lorenzo Ruiz Valdezate.

Independencia 2072, edif., 7,88 x 38,97 $ 40.000. Elena Concepción Pagés y Gandín y otros a Salvador González García.

Lacar 3365, edif., 8,66 x 42,50, pesos 20.000. Francisco Donza a Virginia Corti de Elías y otros.

Monte Egmont 1311, edif., 8,66 x 27,61, $ 14.000. Ramón Pereiro Mosquera a Manuel José Quian.

Moliére entre San Blas y Camarones, lote 35 manzana A, 8,66 x 26,30, 26,32, Alejandro Magariños Cervantes entre

Moliére y Virgilio, lote 35, manzana A. mts. cuadrados 117,33, todo en pesos 5.380.00. Sociedad Emilio Burgwardt en Comandita hoy en liquidación a Sociedad Anónima La Progresista Sociedad Anónima.

Manco Capac 2648, edif., 8,66, 8,66, 28,78, $ 8.000. José Dos Santos Braz a Nicolás Dottore y otro.

Nahuel Huapí entre Zapiola y Conesa, lote 22, manzana 55, 8,66 x 44,25, 44,62, $ 5.100. Isidro Roca Amat a José Roca Amat.

Neuquén entre Gavilán y Avenida Boyacá, lote 8, 9,11 x 18,43, $ 4.141,22. Angel Piñero Marzorati a Petrona Manuela González.

Nueva entre Ramón Falcón y J. B. Alberti, lote 8, manzana C. 8,66 x 16,34, $ 11.231,70. Samuel Butelman y otro a Gerardo Saporiti hijo.

Nueva entre Ramón L. Falcón y Juan B. Alberdi, lote 6, manzana D. mts. cds. 142,37, $ 11.580,24. Isidoro Aslan y otro a Alfredo Prosperi.

Ombú hoy Pasteur 285, 287, edif., 10,68 10,58, 25,40, $ 36.666.66. Sucesión Luis Alfredo Grimaldi a Alberto Grimaldi.

Pareja 2985, edif., 8,66 x 21,79, Pareja entre Argerich y Nazca, lote 4, manz. 283, 8,66 x 21,79, todo en $ 12.400. Angel Masi a Manuel de Celis.

Puán entre Ramón Falcón y Alberdi, lote 17, manzana D. 9.52 x 18,19, pesos 15.008,50. Isidoro Aslan a Víctor Lovero y otro.

General Paz esquina Oeste, lote 1, manzana 5, 17,37, x 12,45, Oeste entre Saladillo y Avenida General Paz, lote 40, 8,66 x 17,37, $ 856. Sociedad Gral. Pobladora a Antonino Russo.

Pasaje Angaco 4072, edif., 1,57, 8,66, 9,77, 8,77, $ 600, décima parte indivisa. José Ignacio Córdoba y Cudrano a Juana Cudrano de Córdoba.

Piedras 104, edif., 14 1|2 varas x 46.00, $ 1.263, (año) 1845. Belgrano 257, edif., 16.454 x 56,29, $ 3333, año 1843. Juan Mariano Femena y otro Sucesión a Damasia Sáenz Valiente de Muñiz Barreto.

Pasco 854, edif. mts. cuadrados 355,80 decímetros cuadrados, $ 40.000. Luis Vaccaro a Arturo Panti.

Rodríguez Peña 1680, edif., 10,82 x 33,31, $ 260.000. Susana Rodríguez de Quintana a Mercedes Salas Oroño de Cossio.

Ramón Falcón esquina Nueva, lote 1, manzana D. mts. cuadrados 100, 54, pesos 10.590.70. Manuel Goldemberg y otros a José Francisco Javier Barbeito García.

San Eduardo 2540, edif., 8,66, 8,20, 51,70, $ 17.500,70. Ramona Cordido de García y otro a Lusmila Manrique.

Tejedor 845, edif., 8,66, 8,66, 50,68, 50,72, $ 14.500. Angela Tardito de Valcalda a Nicolás Pastore.

Thames 163, edif., 8,66 x 29,38, 29,08, $ 15.000. Nicolás Vella y Fondedoro y otros a León Rosemberg y otro.

Strangford entre Cosquín y Cañada de Gómez, lote 25, manzana 83, 8,66 x 43,45, $ 1.000. Sociedad General Pobladora Sociedad Anónima, a Policarpo A... García.

Stranford entre Montiel y Guaminí, lote 18 y 17, manzana 51, 17,32 x 43,35, $ 3,440. Sociedad General Pobladora a Sucesión Carlos Ferioli.

General Urquiza 2135, 37, edif., 8,66 x 23.40, $ 29.500. Julia Baez de Barragan y otro a Teófilo Alonso.

Zubiria 432, edif., 8,66 x 34,10, 30,14, $ 19.000. Pascual Castiglia a Nicolás Pastore y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Puerto Bermejo, manzana 79, 51 x 25, $ 3.155. Ciriaca Sotelo de Calvo a Héctor Lucía Piñeiro.

Chubut

Colonia Chubut, parte de la chacra 151, H. 50, 70.000. Sociedad Paoli Hermanos a José Manuel Baños.

Pueblo Trelew, lote A. manzana 24, 940 mts. cuadrados, $ 39.500. José Collarini a Socino.

Misiones

Parte del solar Nor Este de la manz. 2 21,65, 21,65, 22,50, 22,50, $ 3.250. Jacinto Reca a Oscar Quiñones.

Solar Nord Este de la manzana 2, 43,30 x 43,30, $ 3.000. Ignacio Acuña a Jacinto Reca.

Solares Nord Este, lote 2, 43,30 x 43,30, $ 3.000. Javier Reca a Ignacio Acuña.

Pampa

Colonia Escalante. Sección 2, fracción D. lote F. Cchacra 7, H. 12. As. 60, Vs. 70, $ 3.000. Carlos Karff a Justo Zuñiga.

Sección 4. Fracción B. solar 7, H. 626 As. 22, Cs. 87, $ 13.000, parte indivisa. Santiago Carlos Degiovanangelo y Franzi a Rosa Degiovanangelo y Franzi de Conforti.

Sección 2, Fracción B. parte del solar, 34, H. 1, $ 300. Colonia Santa Elvira Fortunato Michelis y Salvatti a Consejo Nacional de Educación.

TRASMISION POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Cochabamba 3902, edif., 14,48 x 21,50, $ 11.800. Sucesión Ertole Natalio a Juan Santiago Ertola y Tambussi y otros.

Conesa entre Jaramillo y Republiquetas, lote 13, 8,66 x 40,70 pesos 3.102. Carmen Fernández de Guzmán a Pedro Guzmán y Fernández y otro.

Deán Funes 967|73, edif., 9,95 x 25,98. Beauchef entre Zuviria y Tejedor, lote 8, manzana E. mts. cuadrados 653,80 $ 7.500. José Lascalea a Miguel Enrique Lascalea y Pascuzzo y otros.

Deán Funes 2161, edif., 8,66, 8,66 14.75, 14,60, $ 10.800. Arriola 46, edif. 8,66 x 33,85, $ 20.500. José Staffa a María Gracia D'Alessandro de Staffa y otros.

Gamarra entre Campillo y Llerena, lote 7, manzana B. 8,66 x 44,50, $ 7.000 Sixto Colalillo a Antonio Leonelli de Colalillo y otros.

Humberto I 2656, edif., 8,66 x 36,58 $ 29.300. Sucesión María Laveria Periello de Amenta a Rosa Amenta y Periello y otros.

José María Moreno 773, edif., 8,66 x 32,25, $ 14.500. José Domínguez a Carmen Domínguez y Gerpe y otras.

Las Heras 2402|08, esquina Laprida 2174|94, edif., 8,45 x 7,20, 25,98, pesos 38.178. Rosa López de Carrega a Juan López y otra.

Maza 844, edif., 8,66 x 50,35, pesos 1941,12. María Santos Forti de Alemán a Daniel Alemán y otros.

Olavarría 857, edif., 17,32 x 30,31, pesos 19.600. General Brown 88|90, edif. 8,66 x 51,91, $ 1.333. Angel Binaghi a José Binaghi y Sordelli y otros.

Palpa entre Cabildo y Tres de Febrero, lote 6, 10.00 x 16,55, $ 3.097,13. María Eugenia Cueto de Fernández a María Clemencia Fernández y Cueto y otros.

Rivera esquina Alvarez, lotes 11 y 12, 11,72, 16,00, 24,20, 22,00, $ 5.175. Leopoldo Alvarez Granada a Carmen Alvarez Granada y otro.

San Eduardo Entre Belén y Fonseca, lote 8, 8,66 x 16,95, $ 8.500. Andrea Zamudio de Villamayor a José Maximiano Villamayor y Zamudio y otros.

Uno entre Cinco y Seis, lote 21, manz. 4. 8,66 x 50,00, $ 4.000. Alsina 1487, edif., 7,79 x 19,918, $ 25.00.

Comercio 3279, edif., 8,50 x 40,00, pesos 15.000. Pasaje Liniers, lotes 7, 8, 9, 10, 40, 40, 90, 90, $ 14.000. Gabriel Devincenti a Bernardino Devincenti y Carbone.

Vidt entre Soler y Paraguay, lote 32, 8,66 x 35,89, $ 6.300. Cipriano Cuesta a Mariana Rodríguez de Cuesta y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	40	975.597.72
Territorios	9	138.205.—
Suma	49	1.113.802.72
Transferencias por causa de muerte:		
Capital	21	246.226.25
Suma	70	1.360.428.97

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.—Expediente 93.080 - 1927.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1927.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. —Los que subscriben Carlos Holler y Juan José Anello, comerciantes, domiciliados en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547. 1.°, piso, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que desando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de segunda categoría: Arenas metalíferas y piedras preciosas en terreno cercado pero no cultivado ni labrado de propiedad fiscal solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberán ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste del lote N.° 4 de 10.000 hectáreas, de la Sección XXXI Fracción A. se miden 4.000 metros al Este sobre el límite Norte del citado lote, de este punto se miden 2500 metros al Sud, de este punto se miden 4.000 metros al Oeste, y de este punto se miden 2.500 metros al Norte cerrando así la superficie pedida de un rectángulo de mil hectáreas. — Autorizamos al Señor Juan José Anello para que nos represente en la tramitación de la presente solicitud con amplitud de facultades. — Es justicia. — C. Holler. — J. J. Anello. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de Mayo de mil novecientos veintisiete siendo las quince horas once minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas. — Mayo 31 de 1927. — A sus efectos a Minas previo informe de Mesa de Entradas. — Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (arenas metalíferas y piedras preciosas) en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Guar-Aiken) en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 15 de 1927. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjesé cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la sección Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Carlos Holler y Juan José Anello, bajo el N.° 500 folio 3 del libro V. del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e-29 julio N.°13.947-v-9 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente 93089-1927.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. Los que subscriben, Alejandro Menéndez Behety, de profesión hacendado, y Carlos A. A. Ferzenaar, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 1.° piso, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de segunda categoría: Arenas metalíferas y piedras preciosas en terreno cercado, pero no cultivado ni labrado, cuya propiedad ignoran, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberán ubicarse en la siguiente forma: A partir desde el esquinero Noreste del lote N.° 5, de 10.000 hectáreas, de la Sección XXXI, fracción A, se miden 5.000 metros al Sud sobre el límite Este de dicho lote, desde este punto mídanse 2.000 metros al Oeste, desde este punto 5.000 metros al Norte y de este punto 2.000 metros al Este, cerrando así la superficie pedida de un rectángulo de mil hectáreas. Autorizamos al Sr. Juan José Anello para que nos represente en la tramitación de la presente solicitud, con amplitud de facultades. Es justicia. — C. A. A. Ferzenaar — A. Menéndez Behety. — Recibido en mi Oficina, hoy treinta de Mayo de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas treinta y cinco minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 31 de 1927. — A sus efectos pase a Minas, previo informe de Mesa de Entradas. — Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Guar-Aiken), para substancias de la segunda categoría (arenas metalíferas y piedras preciosas), en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad del señor Julio Puncel, domiciliado en la calle Canning 2020 (Det. 3) Capital Federal. El Interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. 2.°) Notificar al señor Julio Puncel en su carácter de propietario del terreno. — Julio 16 de 1927. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese al señor Julio Puncel en su carácter de propietario del terreno y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Alejandro Menéndez Behety y Carlos A. A. Ferzenaar, bajo el N.° 509, folio 12 del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e29 julio N.° 13.943 v9 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente 93087-1927.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. —Los que suscriben, Alejandro Menéndez Behety, hacendado y Carlos A. A. Ferzenaar, comerciante, domiciliados en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 1.° piso, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de segunda categoría: Arenas metalíferas y piedras preciosas, en terreno cercado pero no cultivado ni labrado, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: del esquinero Noreste del lote N.° 4 de 10.000 hectáreas de la Sección XXXI, Fracción A. se miden 2.000 metros al Oeste sobre el límite Norte de dicho lote, teniendo así ubicado el vértice Noreste, de este punto se miden 2.500 metros al Sud, de este punto 4.000 metros al Oeste, de este punto se miden 2.500 metros al Norte y de este punto se miden 4.000 metros al Este, cerrando así la superficie pedida de un rectángulo de

mil hectáreas. — Autorizamos al Señor Juan José Anello, para que nos represente en la tramitación de la presente solicitud con amplitud de facultades. — Es justicia. (fdos) Menéndez Behety; C. A. A. Ferzenaar. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de Mayo de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas veintinueve minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. — Conste: (fdo) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Mayo 31 de 1927. — A sus efectos pase a Minas previo informe de Mesa de Entradas. — (fdo) Sobral, Director General. — Señor Director General: — Elevo a Vd., el presente pedido de cateo para substancias de segunda categoría (arenas metalíferas y piedras preciosas) en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Guar-Aiken), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 15 de 1927. — (fdo) F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase los sellos. — (fdo) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 23 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los Señores Alejandro Menéndez Behety y Carlos A. A. Ferzenaar, bajo el N.° 507 folio 10 del Libro V. del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: (fdo) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e29 julio N.° 13.945-v-9 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.—Expediente 93081-927.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Carlos Holler y Juan José Anello, comerciantes, domiciliados en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 1.° piso, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de bustancias de segunda categoría: Arenas metalíferas y piedras preciosas, en terreno cercado pero no cultivado ni labrado, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberán ubicarse en la siguiente forma: Desde el esquinero Sudoeste del lote N.° 4, de diez mil hectáreas de la Sección XXXI, Fracción A, se miden 2.500 metros al Norte sobre el límite Oeste de dicho lote, de este punto se miden 4.000 metros al Este, de este punto se miden 2.500 metros al Sud y de este punto se miden 4.000 metros al Oeste, cerrando así la superficie pedida de un rectángulo de mil hectáreas. Autorizamos al Señor Juan José Anello para que nos represente en la tramitación de la presente solicitud, con amplitud de facultades. Es justicia. C. Holler, J. J. Anello. Recibido en mi Oficina hoy treinta de Mayo de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas, trece minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. — Conste. Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas, Mayo 31 de 1927.— A sus efectos, a Minas, previo informe de Mesa de Entradas. Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (arenas metalíferas y piedras preciosas), en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Guar-Aiken), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 15 de 1927. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase los sellos. — Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Carlos Holler y Juan José Anello, bajo el B°. 501, folio 4, del Libro V. del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Consté. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-29 julio N.° 13.944-v-9 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente 93079-1927.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1927.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. Los que subscriben, Carlos Holler y Juan José Anello, comerciantes, domiciliados en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 1.° piso, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de segunda categoría: Arenas metalíferas y piedras preciosas, en terreno cercado pero no cultivado ni labrado, cuya propiedad ignoran, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situadas en el territorio nacional de Santa Cruz, mitad en el lote N.° 5, de 10.000 hectáreas de la Sección XXXI, fracción A, y la otra mitad en el lote N.° 4, de 10.000 hectáreas de la misma Sección y fracción y que deberán ubicarse en la siguiente forma: Desde el esquinero Noreste del lote N.° 5, se miden 8.000 metros al Oeste sobre el límite Norte de dicho lote, teniendo así ubicado el vértice Noreste, de este punto 2.500 metros al Sud, de este punto se miden 4.000 metros al Oeste, de este punto se miden 2.500 metros al Norte y de este punto se miden 4.000 al Este, cerrando así la superficie pedida de un rectángulo de mil hectáreas. Autorizamos al señor Juan José Anello para que nos represente en la tramitación de la presenta solicitud, con amplias facultades. Es justicia. — C. Holler — J. J. Anello. — Recibida en mi Oficina, hoy treinta de Mayo de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas ocho minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. — Natalio Abel Vadell. — Mayo 31 de 1927. — A sus efectos a Minas, previo informe de Mesa en Entradas. — Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de cateo para substancias de la segunda categoría (arenas metalíferas y piedras preciosas), en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Guar-Aiken) en terrenos que, según declaraciones del interesado, son de propiedad del señor Julio Puncel; domiciliado en la calle Canning 2020, Dep. 3.°, Capital Federal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. 2.°) Notificar al señor Julio Puncel en su carácter de propietario del terreno. — Julio 15 de 1927. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese a don Julio Puncel en su carácter de propietario del terreno y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso a nombre de los señores Carlos Holler y Juan José Anello, bajo el N.° 499, folio 2 del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e29 julio N.° 13.941 v9 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente 93078-1927.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. Los que subscriben, Carlos Holler y Juan José Anello, comerciantes, domiciliados en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 1.° piso, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de segunda categoría: Arenas metalíferas y piedras preciosas en terreno cercado pero no cultivado ni labrado, cuya propiedad ignoran, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberán ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Noreste del lote N.° 5 de 10.000 hectáreas de la Sección XXXI, fracción A, se miden 2.000 metros hacia el Oeste sobre el límite Norte de dicho lote, teniendo así ubicado el vértice Noreste de este punto se miden 5.000 metros al Sud, de este punto 2.000 metros al Oeste, de este punto 5.000 metros al Norte y de este punto 2.000 metros al Este, cerrando así la superficie pedida de un rectángulo de mil hectáreas. Autorizamos al señor Juan José Anello para que nos represente en la tramitación de la presente solicitud, con amplitud de facultades. Es justicia. — C. Holler — J. J. Anello. — Recibido en mi Oficina, hoy treinta de Mayo de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas seis minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas. — Mayo 31 de 1927. — A sus efectos a Minas, previo informe de Mesa de Entradas. — Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. el presente pedido de cateo para substancias de segunda categoría (arenas metalíferas y piedras preciosas), en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Guar-Aiken), en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad del señor Julio Puncel, domiciliado en la calle Canning N.° 2020 (Dto. 3.°) Capital Federal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. 2.°) Notificar al señor Julio Puncel en su carácter de propietario del terreno. — Julio 15 de 1927. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Julio 18 de 1927. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese al señor Julio Puncel en su carácter de propietario del terreno y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — Fdo.: Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Carlos Holler y Juan José Anello, bajo el N.° 498, folio 1 del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e29 julio N.° 13.942 v9 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente N.° 93086-1927.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. Los que subscriben, Alejandro Menéndez Behety, hacendado y Carlos A. A. Ferzenaar, comerciante, domiciliados en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 1.° piso, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la segunda categoría: arenas metalíferas y piedras preciosas, en terreno cercado pero no cultivado ni labrado, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: del esquinero Noroeste del lote N.° 4, de 10.000 hectáreas, de la Sección XXXI, fracción A, se miden 5.000 metros al Sud sobre el límite Oeste de dicho lote, teniendo así ubicado el vértice Noroeste, de este punto se miden 4.000 metros al Este, de este punto se miden 2.500 metros al Sud, de este punto se miden 4.000 metros al Oeste y de este punto se miden 2.500 metros al Norte, cerrando así la superficie pedida de un rectángulo de 1.000 hectáreas. Autorizamos al señor Juan José Anello para que nos represente en la tramitación de la presente solicitud, con amplitud de facultades. Es justicia. — (Fdos.) Menéndez Behety; Ferzenaar. — Recibido en mi Oficina, hoy treinta de Mayo de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas veintiséis minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 31 de 1927. — A sus efectos a Minas, previo informe de Mesa de Entradas. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. el presente pedido de cateo para substancias de la segunda categoría (arenas metalíferas y piedras preciosas), en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Guar-Aiken), en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 15 de 1927. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral Director General. — Buenos Aires, Julio 23 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los Sres. Alejandro Menéndez Behety y Carlos A. A. Ferzenaar, bajo el N.° 506, folio 9 del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e29 julio N.° 13.946 v9 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente 93083-1927.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1927.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. Los que subscriben, Carlos Holler y Juan José Anello, comerciantes, domiciliados en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 1.° piso, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de segunda categoría: Arenas metalíferas y piedras preciosas en terreno cercado pero no cultivado ni la-

brado, de propiedad de la sucesión de Manuel Iglesias, con domicilio en la calle Maipú N.° 92, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberán ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste del lote N.° 7, de 10.000 hectáreas de la Sección XXXI, fracción A, se miden 1.000 metros al Oeste sobre el límite Sud de dicho lote, de este punto se miden 1.000 metros al Norte, teniendo así ubicado el vértice Sudeste, de este punto se miden 5.000 metros al Oeste, de este punto se miden 2.000 metros al Norte, de este punto se miden 5.000 metros al Este y de este punto se miden 2.000 metros al Sud, cerrando así la superficie pedida de un rectángulo de mil hectáreas. Autorizamos al señor Juan José Anello para que nos represente en la tramitación de la presente solicitud con amplitud de facultades. Es justicia. — C. Holler — J. J. Anello. — Recibido en mi Oficina, hoy treinta de Mayo de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas diez y ocho minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 31 de 1927. — A sus efectos a Minas, previo informe de Mesa de Entradas. — Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de cateo para substancias de la segunda categoría (arenas metalíferas y piedras preciosas) en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Guar-Aiken), en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad de la sucesión de don Manuel Iglesias, con domicilio en la calle Maipú 92 (Capital Federal). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. 2.°) Notificar a la sucesión de don Manuel Iglesias en su carácter de propietaria del terreno. — Julio 15 de 1927. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese a la sucesión de don Manuel Iglesias, en su carácter de propietarios del terreno y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse el sellado. — Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Carlos Holler y Juan José Anello, bajo el N.° 503, folio 6 del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e29 julio N.° 13.940 v9 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente 93.082|927.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1927.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. Los que subscriben, Carlos Holler y Juan José Anello, comerciantes, domiciliados en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 1er. piso, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de segunda categoría: arenas metalíferas y piedras preciosas en terreno cercado pero no cultivado, ni labrado, propiedad de la sucesión de Manuel Iglesias con domicilio en la calle Maipú N.° 92, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberán ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste del lote N.° 7 de diez mil hectáreas de la Sección XXXI, Fracción A, se miden dos mil quinientos metros al Sud, sobre el límite Oeste de dicho lote, teniendo así ubicado el vértice Noroeste, de este punto se miden cuatro mil metros al Este, de este punto se miden dos mil quinientos metros al Sud, de este punto se miden cuatro mil metros al Oeste y de este punto de miden dos mil quinientos metros al Norte, cerrando así la superficie pedida de un rectángulo de mil hectáreas. Autorizamos al Señor Juan José Anello para que nos represente en la tramitación de la presente solicitud con amplitud de facultades. Es justicia. C. Holler. — J. J. Anello. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de Mayo de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas quince minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 31 de 1927. A sus efectos, a Minas, previo informe de Mesa de Entradas. — Sobral: Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de cateo para substancias de la segunda categoría (arenas metalíferas y piedras preciosas), en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Guar - Aiken), en terreno que según declaración del interesado son de propiedad de la sucesión de Don Manuel Iglesias, domiciliado calle Maipú 92 (Capital Federal). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde: 1.° Ordenar el registro y las publicaciones. 2.° Notificar a la sucesión de Don Manuel Iglesias en su carácter de propietario del terreno. Julio 15 de 1927. F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese a la sucesión de Don Manuel Iglesias en su carácter de propietario del terreno y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. Sobral: Director General. — Buenos Aires, Julio 22 de 1927. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los Señores Carlos Holler y Juan José Anello, bajo el N.° 502, folio 5, del Libro V, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e29 julio N.° 13.936 v9 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente N.° 93.084|1927.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1927.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. — Los que suscriben, Alejandro Menéndez Behety, hacendado y Carlos A. A. Ferzenaar, comerciante, domiciliados en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 1er. piso, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de segunda categoría: arenas metalíferas y piedras preciosas, en terreno cercado pero no cultivado ni labrado, de propiedad de la sucesión de Manuel Iglesias, con domicilio en la calle Maipú N.° 92, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberán ubicarse en la siguiente forma: A partir del esquinero Noroeste del lote N.° 7 de 10.000 hectáreas de la Sección XXXI. Fracción A, se miden 4.000 metros al Este sobre el límite Norte de dicho lote. de este punto se miden 2.500 metros al Sud. de este punto de miden 4.000 metros al Oeste y de este punto de miden 2.500 metros al Norte. cerrando así la superficie pedida de un rectángulo de mil hectáreas. Autorizamos al Señor Juan José Anello para que nos represente en la tramitación de la presente solicitud con amplitud de facultades. Es justicia. — (Fdos.): Menéndez Behety. Ferzenaar. Recibido en mi Oficina hoy treinta de Mayo de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas veintiún minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 31 de 1927. — A sus efectos a Minas, previo informe de Mesa de Entradas. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (arenas metalíferas y piedras preciosas), en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Guar - Aiken), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad de la sucesión de Don Manuel Iglesias, con domicilio en la calle Maipú N.° 92 (Capital Federal). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.° Ordenar el registro y las publicaciones. 2.° Notificar a la sucesión de Don Manuel Iglesias en su carácter de propietario del terreno. — Julio 15 de 1927. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese a la sucesión de Don Manuel Iglesias, en su carácter de propietarios del terreno y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.): Sobral. Director General. — Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los Señores Alejandro Menéndez Behety y Carlos A. A. Ferzenaar, bajo el N.° 504, folio 7, del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e29 julio N.° 13.939 v9 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente 93.085|1927.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1927.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. Los que suscriben, Alejandro Menéndez Behety, hacendado y Carlos A. A. Ferzenaar, comerciante, domiciliados en la Capital Federal, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, 1er. piso, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de segunda categoría: arenas metalíferas y piedras preciosas en terreno cercado pero no cultivado ni labrado, propiedad de la sucesión de Manuel Iglesias, con domicilio en la calle Maipú N.° 92, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberán ubicarse en la siguiente forma: A partir del esquinero Noroeste del lote N.° 7 de 10.000 hectáreas de la Sección XXXI, Fracción A, se miden 5.000 metros al Sud sobre el límite Oeste de dicho lote y de este punto se miden 4.000 metros al Este, teniendo así ubicado el vértice Noroeste; de este punto de miden 5.000 metros al Este, de este punto se miden 2.000 metros al Sud, de este punto se miden 5.000 metros al Oeste y de este punto se miden 2.000 metros al Norte, cerrando así la superficie pedida de un rectángulo de mil hectáreas. Autorizamos al Señor Juan José Anello para que nos represente en la tramitación de la presente solicitud con amplitud de facultades. Es justicia. C. A. A. Ferzenaar. A. Menéndez Behety. —Recibido en mi Oficina hoy treinta de Mayo de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas veinticuatro minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 31 de 1927. A sus efectos a Minas, previo informe de Mesa de Entradas. Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd., el presente pedido de cateo para substancias de segunda categoría (arenas metalíferas y piedras preciosas), en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Guar - Aiken), en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad de la sucesión de Don Manuel Iglesias, con domicilio en la calle Maipú 92 (Capital Federal). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.° Ordenar el registro y las publicaciones. 2.° Notificar a la sucesión de Don Manuel Iglesias en su carácter de propietario del terreno. — Julio 15 de 1927. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese a la sucesión de Don Manuel Iglesias en su carácter de propietario del terreno y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los Señores Alejandro Menéndez Behety y Carlos A. A. Ferzenaar, bajo el N.° 505, folio 8 del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e29 julio N.° 13.937 v9 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente 93.088|1927.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1927.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. Los que suscriben, Alejandro Menéndez Behety, de profesión hacendado y Carlos A. A. Ferzenaar, comerciante, domiciliados en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 1er. piso, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de segunda categoría: arenas metalíferas y piedras preciosas, en terreno cercado pero no cultivado ni labrado, cuya propiedad ignoran, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberán ubicarse en la siguiente forma: A partir del esquinero Noroeste del lote N.° 5 de 10.000 hectáreas de la Sección XXXI, Fracción A, se miden 4.000 metros al Oeste sobre el límite Norte de dicho lote teniendo así ubicado el vértice Noreste de este punto, se miden 2.500 metros al Sud, de este punto 4.000 metros al Oeste, de este punto de 2.500 metros al Norte y de este punto 4.000 metros al Este, cerrando así la superficie pedida de un rectángulo de mil hectáreas. Autorizamos al Señor Juan José Anello para que nos represente en la tramitación de la presente solicitud con amplitud de facultades. Es justicia. C. A. A. Ferzenaar. A. Menéndez Behety. Recibido en mi Oficina hoy treinta de Mayo de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas treinta y tres minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 31 de 1927. — A sus efectos pase a Minas, previo informe de Mesa de Entradas. Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (arenas metalíferas y piedras preciosas), en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento

Guar - Aiken), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad del Señor Julio Puncel, domiciliado en la calle Canning N.° 2020 (Dto. 3.°) Capital Federal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.° Ordenar el registro y las publicaciones. 2.° Notificar al Señor Julio Puncel en su carácter de propietario del terreno. — Julio 15 de 1927. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Regístrese y publíquese en el B. Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese a Don Julio Puncel en su carácter de propietario del terreno y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 25 de 1927. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los Señores Alejandro Menéndez Behety y Carlos A. A. Ferzenaar, bajo el N.° 508, folio 11 del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e29 julio N.° 13.938 v9 agosto

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Renovación vía entre kilómetros 0.300 a Km. 0.908.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1827.

Exp. 031940-O-1926. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, se propone renovar 608 metros de vía entre los kilómetros 0.300 y 0.908 de su ramal a Mercado Central de Frutos.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Vicedirección, fecho, pase el expediente a la Sección a sus efectos.

H. CAPDEVILA.

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires

Buenos Aires, Marzo 29 de 1827.

Exp. 014425-C-1926. — Visto este expediente y los informes en él porducidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano 3477, M. III., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia da Buenos Aires, proyecta construir un cerco y vereda en la calle Somellera entre Tafí y Murguiondo, en Villa Lugano.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Vicedirección, fecho, pase el expediente a la Sección a sus efectos.

H. CAPDEVILA.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 12 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Caja de Conversión

En Buenos Aires a veintiséis de Julio de mil novecientos veintisiete, reunido en la Caja de Conversión los señores: Presidente Don Alberto E. Castex, Director de Turno Don Américo E. Aliverti, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a estruir por el fuego la suma de *diez millones novecientos cincuenta y un mil cincuenta y siete pesos*, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación y canje. Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES	IMPORTE
3 de noviembre de 1887	1	1.—
8 » enero » 1894	2	110.—
8 » » » 1894 — con sello	20	120.—
20 » septiembre » 1897 P. Francés	2	6.—
20 » » » 1897 con sello	5	5.—
20 » » » 1897 C. S. A.	19	19.—
20 » » » 1897 C. Miliani	693.280	10.330.127.—
20 » » » 1897 — C. Portals	183 083	551.933.—
E. Menor		
20 de Septiembre de 1897.—D. 21/6/918	3.0	170 —
20 » » » 1897.— Cto. Miliani	131.192	65.596.—
	1.007.894	10.951.057.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.

ALBERTO E. CASTEX, Presidente — AMERICO E. ALIBERTI, Director de turno — ERNESTO MALLEA GIL, Secretario — A. SESMA, Gerente — FERNANDO E. PEREZ, Contador — ENRIQUE C. ROMERO, Tesorero

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

Registro de la Propiedad — Capital Federal

Detalle de la entrada y salida del mes de Abril 1927

Total de documentos entrados:

Serie A 5.407

» B 3.601

Total 9 008

Asuntos comprendidos en los documentos entrados

	SERIE A				SERIE B	TOTAL GENERAL
	Zona Norte	Zona Sud	Territorios	TOTAL	Certificación	
Propiedades	1.218	612	455	2.285	3.287	5.522
Hipotecas	1.924	898	171	2.993	2.827	5.820
Embargos				207	2.778	2.985
Inhibiciones				1.166	3.209	4.375
Totales				6.651	12.051	18.702

Derechos pagados en papel sellado, por los asuntos entrados

	SERIE A				SERIE B	TOTAL GENERAL
	Zona Norte	Zona Sud	Territorios	TOTAL	Certificación	
Propiedades	13.786.—	6.483.—	3.947.50	24.216.50	23.098.70	47.315.20
Hipotecas	16.581.—	7.221.80	1.480.—	25.282.80	15.408.30	40.691.10
Embargos				609.40		609.40
Inhibiciones				3.152.20	28.184.40	31.336 60
Totales				53.260.90	66.691.40	119.952.30

Producido por el Boletín Oficial

En el día 28 de Julio de 1927

Por venta de fórmulas de balances	$ m/n. 0.60
" venta del Decreto Reglamentario	2.—
" venta de Boletines	4.70
" subscripción	42.—
" marcas	495.—
" avisos varios	2.592.40
" adicional	85.—
Total	3.221.70

LORENZO PONCE DE LEÓN, Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2). $ 7.50 m|nal., ídme, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1927.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMA. CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa

investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 3 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 847. - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 9 y 24 de los Estatutos, y por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Martes 16 de Agosto de 1927, a las 14,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° Aumento del capital social a pesos 5.000.000 m|nal. c|l., mediante la emisión de 30.000 acciones del valor nominal de $ 100 c|l. cada una, pudiendo emitirse títulos de una o más acciones, en la forma y época que el Directorio juzgue conveniente y facultándolo a imponerles una prima.

3.° Facultar al Directorio para que, previo inventario practicado por él, de los bienes de la Compañía, nombre peritos que procedan a su justiprecio, con arreglo a los valores del día, avalúo que servirá de base para rectificar el activo, una vez aceptado por el Directorio.

4.° Facultar al Directorio para que, si resultare superávit de la revaluación de los bienes, el que representaría utilidades, sea éste adjudicado a los Accionistas, mediante una atribución proporcional de acciones liberadas, que representan el todo o parte de ese superávit.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría, la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927. — El Directorio.

e29 julio N.° 13.955 v12 agosto.

LA EDITORIAL ANDINA
Sociedad Anónima

Conforme a lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "La Editorial Andina", a la Tercera Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la Capital Federal, en el local social de la Avda. de Mayo 1370, escritorio 52, el día 16 de Agosto de 1927, a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria de la Sociedad, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2.° Aprobación del contrato ad-referéndum sobre venta del diario "La Libertad", con todas sus maquinarias, instalaciones, muebles y existencias.

3.° Disolución inmediata de la Sociedad y liquidación de ella y facultades a los liquidadores.

4.° Nombramiento del Directorio liquidador y Síndicos, titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta, por delegación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — J. M. Chavarría, Presidente; Félix Flajollet, Secretario.

e29 julio N.° 13.956 v16 agosto.

CENTRO DE CABOTAJE ARGENTINO
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 9 de Agosto de 1927, en el local social, 25 de Mayo N.° 340, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al Duodécimo Ejercicio Social, del 1.° de Julio de 1926 al 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de Presidente en reemplazo del señor Luis Dodero, por dos años y por haber terminado su mandato.

3.° Elección de Secretario en reemplazo del señor Salvador Cascio, por dos años y terminar su mandato.

4.° Elección de un Vocal para reemplazar al señor Emilio Vallebona, que también termina su período.

5.° Designación de delegados titular y suplente a la Asociación del Trabajo, por un año.

6.° Designación de dos socios para que firmen el acta de esta Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — El Gerente.

e29 julio N.° 13.930 v9 agosto.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 24 de Agosto, a las 16 horas, en la calle Rivadavia N.° 1235 (altos), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores: Ing. Carlos Agote, Dr. Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini y de un suplente, por dos años, en substitución del señor Ramiro Fernández de Villota.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, se previene a los Sres. Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 1235 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los Sábados.

Buenos Aires, Julio de 1927. — El Directorio.

e29 julio N.° 13.933 v22 agosto.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Méjico N.° 1863

CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el 16 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Autorizar al señor Presidente o a su reemplazante legal, para que acepte las modificaciones que al articulado del proyecto, pudiera introducir el Superior Gobierno.

3.° Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927. — Nicolás Rossi, Presidente; Eduardo Navarro, Gerente.

e29 julio N.° 13.935 v16 agosto.

BANCO VITALICIO ARGENTINO
Cooperativa de Seguros Limitada
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 12 de Agosto, a las 17 horas, en el local del Banco, Tucumán N.° 576.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Estado de Cuentas, terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de tres socios para reemplazar a los siguientes señores Directores que han terminado su mandato, (Artículo 39 de los Estatutos): Dr. Carlos Rodríguez Egaña, Sr. Marciano Cano y Sr. Augusto C. Lanús.

3.° Elección de siete socios para formar la Comisión Arbitral para el Ejercicio de 1927 - 1928. (Art. 52 de los Estatutos).

4.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Deliberación sobre si la Sociedad se acoge o no a las disposiciones de la Ley N.° 11.388, sobre Régimen de Sociedades Cooperativas.

6.° Adopción de las medidas que sean consecuencia de lo resuelto con respecto al punto anterior.

7.° Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva. (Art. 35 de los Estatutos).

Tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con los socios que concurran, sea cualquiera el número de éstos.

Buenos Aires, Julio 28 de 1927. — Manuel López Anaya, Director - Secretario.

e29 julio N.° 13.949 v9 agosto.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la Trigésima Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Agosto a. c., a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 132 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 15 de Agosto próximo, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1926 - 1927.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — El Directorio.

e29 julio N.° 13.950 v20 agosto.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a consideración de los socios el Estado Directivo y Administrativo de la Institución.

2.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 10 de Agosto del corriente, a las 16 horas, en el local del Centro Protección Chauffeurs calle Azcuénaga N.° 718.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — El Secretario.

e29 julio N.° 13.953 v9 agosto.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS
Dg. Roque Sáenz Peña N.° 530, 4. piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en el local del Banco, Dg. Roque Sáenz Peña N.° 530, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927 y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de un Director en reemplazo del Dr. Jorge Lavalle Cobo, que renunció su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán inscribir sus certificados en el Banco, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión, (Artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio de 1927. — El Directorio.

e29 julio N.° 13.954 v13 agosto.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse bajo de las firmas de las autoridades sociales, los nombres y apellidos, con caracteres legibles, a [illegible]

81

Cooperativa de Sastres Israelitas Limitada

Corrientes 2285

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto 19 de Agosto de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en 16 de Octubre de 1925

Capital autorizado..................... $ m/n 100.000 —
» suscripto..................... » » 81.300 —
» realizado..................... » » 71.600 83

BALANCE GENERAL

Del 3er Ejercicio del 1.o de Agosto de 1926 al 31 de Enero de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles..........		2633 77
Activo circulante:		
Mercaderías generales..........		63959 89
Activo disponible:		
Caja..........	3287 46	
Banco Canadá..........	2.87 79	
Banco Español..........	70 72	
Banco Nación..........	212 89	5758 86
Activo exigible:		
Deudores varios..........	1 30	
Depósito en garantía..........	30 —	
Mercaderías pendientes..........	413 02	
Cuentas corrientes..........	62289 33	
Accionistas..........	9399 17	72132 82
Activo transitorio:		
Muestras..........	18 —	
Seguros..........	226 68	
Adelantos..........	59 40	304 08
Activo nominal:		
Personería Jurídica..........		1240 75
		146329 67
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto..........	81300 —	
Fondo de reserva..........	984 85	82284 85
Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar..........	3259 57	
Caja de Socorros Mutuos..........	4570 44	
Acreedores varios..........	48580 04	56380 05
Pasivo transitorio:		
Dividendo anterior..........	8 48	
Ganancia líquida del ejercicio..........	7676 29	7684 77
		146329 67

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

Dividendo del Ejercicio..			$ 7676 29
Directorio..........	10 %	767 62	
Caja Social..........	10 %	767 62	
Fondo de reserva..........	10 %	767 62	
Saldo a repartir..........		5373 43	
		7676 29	$ 7676 29

Gregorio Domichovsky, presidente.— David Braudo, secretario.— Jacobo Schvartz, tesorero.— David Herrendorf

Buenos Aires, 31 de Enero de 1926

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento, en mi carácter de Síndico, a las disposiciones legal y estatutarios, he revisado los libros y documentos de la Institución como así también la Memoria y Balance General, igual que la demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas que el Directorio os presenta habiendo encontrado todo ello en perfecto acuerdo con la contabilidad de la Institución y con las prescripciones del Código de Comercio.

En consecuencia os aconsejo que prestéis vuestra aprobación.

Saluda a Vds. atte.

David Herrendorf, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al Balance General del semestre que termina el 31 de Enero de 1927

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:			
Muebles y útiles 10 % anual sobre..... $	2035 31	151 76	
Personería jurídica 20 % anual sobre... »	1772 50	177 25	
Mercaderías:			
Por castigo.......... »	1000 —		
» robo.......... »	413 03	1413 03	
Gastos generales:			
Salarios..........		3430 —	
Alquiler..........		2550 —	
Gastos varios (lista adjunta)..........		1942 37	
Seguros vencidos..........		226 67	
Ganancia del ejercicio..........		7676 29	
Mercaderías:			
Ganancia bruta..........			9565 05
Cambios..........			82 17
Intereses y descuentos..........			7849 04
Acreedores varios:			
Cancelación de la cuenta de Grandolini y Cía..........			71 11
		17567 37	17567 37

Gregorio Domichovsky, presidente.— David Braudo, secretario.— Jacobo Schvartz, tesorero

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1927.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 34 del Decreto Reglamentario del 10 de Febrero de 1927).
Domingo Bórea, Jefe del R. I. y F. de Cooperativas.

e29 julio N.° 13.958 v29 julio

1196

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Calle Cangallo 673 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de Junio de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 6 de Agosto de 1910

Capital autorizado.......... $ 5.000.000.— o/s
» subscripto.......... „ 1.250.000.— »
» realizado.......... „ 125.000.— »

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1927

ACTIVO	Parciales $ o/s	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ o/s	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo				
Inmuebles y sus accs., cuenta de terceros..........	139261 74			
Edificios y cons., cuenta de terceros..........				
Edificios y cons., nuestra cuenta..........	28647 90			
Muebles y útiles..........	1 —	29 50	167910 64	29 50
Activo circulante				
No existe.				
Activo disponible				
Caja..........		12757 31		
Bancos..........		6767 84		19525 13
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente..		1039676 18		
» hip. cuenta terceros.	859122 82	2013250 —		
» » nuestra cuenta..	37400 —	160249 41		
Documentos a cobrar..........				
Deudores en gestión..........	26 —			
Accionistas..........	1125000 —		2021548 82	3183175 59
Activo transitorio				
No existe.				
Activo nominal				
Cuenta concesión..........			11000 —	
Pérdidas				
Sueldos, alquileres, gastos generales..........				8114 46
			2200459 46	3210874 73
Cuentas de orden				
Conversión..........			502678 30	
			2703087 76	3210874 73
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital subscripto..........	1250000			
Reserva legal..........	10720 47		1260720 47	
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente	462000 —	1243250 —		
» garatizados..........	867809 18	800000 —	1329809 18	2043250 —
Pasivo transitorio				
Intereses atrasados..........	76694 87			
Créditos a liquidar s/préstamos	26 —		76720 87	
Ganancias				
Ganancias y pérdidas: Saldo..	35787 24	14850 53		
Comisiones..........		10551 24	35787 24	25401 47
			2703037 76	2068651 47
Cuentas de orden				
Converión..........				1142223 26
			2703037 76	3210874 73

F. O. Bemberg, presidente. — Luis Lanzarote, director. — Eduardo P. Quinteros, Inspector del P. E.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernandez, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e29 julio N.° 13.932 v29 julio

1249

HIPODROMO NACIONAL (EN LIQUIDACION)

SOCIEDAD ANONIMA

Administración: Corrientes 758

Balance Mensual de Saldos al 30 de Junio de 1927

(Publicado de acuerdo con lo dispuesto en el Inciso 2o del Art. 436 del Código de Comercio)

DEBE		$ m/n
Terreno del Hipódromo		690000 —
Construcciones		100000 —
Mobiliario		487 88
Acciones Cooperativa Telefónica		717 10
Acciones		153060 —
Gastos Generales		4536 73
Sueldos		6840 —
Contribución Territorial, año 1927		5400 —
Impuesto Municipal (1927)		4500 —
Caja		1233 36
Banco de la Nación Arg., cuenta corriente		15944 82
Banco de la Nación Arg., plazo fijo		60000 —
		1042719 89
HABER		
Capital		1000000 —
Fondo de reserva		15769 88
Arrendamiento del Hipódromo		15000 —
Intereses		1425 —
1er. Div. a/c de Capital, saldo acreedor que resulta deducido el pago de las siguientes cuentas:		
Honorarios a liquidadores	10000 —	
1er. Div. a/c. de Capital	79474 99	10525 01
		1042719 89

Por la Sociedad Anónima Hipódromo Nacional (en Liquidación)

Arturo J. Livingston, presidente de la Comisión Liquidadora.—Pedro E. Agustoni, secretario.—F. Curutchet, tesorero.—A. Gilardi, gerente.— A. Gelly, contador.

Buenos Aires, 14 de julio de 1927

Se hace presente que se autoriza la pubicación de este balance de la Sociedad Anónima "Hipódromo Nacional", en liquidación, a los efectos que hubiere lugar. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 julio N.° 13.929 v29 julio

"LA IBERO PLATENSE" 1026

Sociedad Anónima

HIPOTECARIA, SEGUROS CONTRA INCENDIO Y MERCANTIL

Maipú 231—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 7 de Enero de 1911

Capital autorizado	m$n 10.000.000.—
» subscripto y realizado	» 4.000.000.—
Reservas	» 965.914 93

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1927

(1.er Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Caja y Bancos	12537 17
Propiedades e inmuebles	978251 81
Titulos de renta	17785 80
Préstamos hipotecarios	4170634 76
Mobiliario y material	5000 —
Siniestros	2720 15
Cuentas de orden	65000 —
Propiedades vendidas a plazo	464847 08
Obligaciones a cobrar	1115 25
Diversos deudores	46186 81
Gastos de explotación	61717 —
	5820795 83
PASIVO	
Capital subscripto y realizado	4000000 —
Fondo de Reserva Estatutorio y otros	825169 64
» » » Sección Seguros	133137 41
» » » Dividendos futuros	7607 88
Diversos acreedores	593098 09
Cuentas de orden	65000 —
Cuenta de explotación (Premios, interés, etc.)	196782 81
	5820795 83

H. Veccar Varela, vicepresidente 1.°—J. Rego Ruiz, director gral. interino.—J. Alvarez Vicente, contador.—Pedro Corral.—T. Menta, síndicos

Buenos Aires, Junio 27 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.° 13872 e27 julio v29 julio

763

Galena-Signal Oil Company

SOCIEDAD ANONIMA

Paseo Colón 185 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 30 de Octubre de 1922

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: Marzo 13 de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 500.000.— o/s

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado sin modificación en la Asamblea General del 8 de Abril 1927

ACTIVO	$ o/s	$ o/s
Activo fijo:		
Muebles y útiles (no amortizado)	3641 44	
Activo circulante		
Mercaderías	25791 89	
Activo disponible.		
Caja	156 35	
Bancos	4424 95	
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	353738 90	
Documentos a cobrar	307083 08	
Deudores a plazo fijo	207280 —	
Activo transitorio		
Seguros pendientes	51 92	
Activo nominal		
Llave y marcas (no amortizado)	103640 —	
Cuentas de orden		
Letras depositadas en garantía	307083 08	
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado		500000 —
Reserva legal		3266 58
Reserva para cambios		10804 77
Reserva para contingencias contractuales		15000 —
Fondo de renovación de muebles y útiles		1229 39
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		54118 22
Obligaciones a pagar		207280 —
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar		1810 52
Intereses adelantados		2798 77
Ganancias y pérdidas		209495 28
Cuentas de orden:		
Letras depositadas en garantía		307083 08
	1312886 61	1312886 61

DETALLE DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ o/s	$ o/s
Fondo de renovación muebles y útiles		364 14	
Gastos generales:			
Honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, aduana, almacenaje		84589 18	
Descuentos		540 15	
Patentes e impuestos		220 —	
Saldo: Utilidad del año	$ 95237 52		
Ganancia anterior	» 114257 76	209495 28	
HABER			
Saldo anterior			114257 76
Mercaderías			152766 40
Intereses /s documentos en cartera, etc.			24439 08
Comisiones y cambios			1413 65
Ley 11289: Devolución de aportes			2831 91
		295208 75	295208 75

Santiago Baqué, presidente. — Phil L. Malcolm, vicepresidente y director gerente. — Boleslaw Schreiber, secretario-tesorero.

Dando cumplimiento a mi nombramiento, de acuerdo a lo que establece el Código de Comercio, he examinado la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, con los libros y comprobantes respectivos, y encontrándolos de conformidad aconsejo su aprobación.

IAN G. DRYSDALE. Síndico

Buenos Aires, Julio 11 de 1927

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 julio N.° 13.948 v29 julio

1267

Banco del Foro Argentino

LAVALLE 1471

Autorizado por el P. E. N., el 16 de Abril de 1924
Inscripto en el R. P. de C., el 24 de Julio de 1924.

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— m/n
» subscripto .... » 645.500.— »
» realizado .... » 452.470.— »

BALANCE MENSUAL

al 30 de Junio de 1927

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	193080 —
Caja:	
En efectivo	129980 6
Depositado en otros Bancos	7183 4
Crearing	
Descuentos y efectos a cobrar	485598 7
Adelantos	14147 76
Deudores en gestión	59212 45
» hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	250 50
Inmuebles	79500 —
Títulos en cartera	
Valores diversos	7738 90
Muebles y útiles	27670 20
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	30121 53
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	49665 03
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	281503 17
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	5000 —
» de títulos en custodia	155300 —
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1505 —
» en garantía	3432 —
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	4710 —
	1476488 54

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	645500 —
Fondo de reserva estatutario	1635 21
Fondo de reservas facultativas	8802 88
Fondo de Jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	202987 63
» a plazo	1344 0 27
» en Caja de Ahorros	10853 03
» diversos	
Redescuentos	132300 —
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	56965 19
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	5402 37
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	8104 85
Otras cuentas	99512 61
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	5000 —
» » títulos en custodia	155300 —
» » » » garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1505 —
» en garantía	3432 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden (remesas al cobro)	4710 —
	1476488 54

Buenos Aires, Julio 6 de 1927

M. Alvarez Quintana, presidente.— Pablo L. Carpy, secretario. —Luis F. Pagola, gerente.— Carlos R. Pagola, contador.— V.° B.°: Enrique M. Rolón, síndico

Buenos Aires, 4 de Julio de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e29 julio N.° 13.934 v29 julio

908

Compañía Standard Electric Argentina S. A.

Paseo Colón 1?5 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E.: 15 de Septiembre de 1919

Capital: autorizado .... $ 500.000.—
» suscripto .... » 500.000.—
» realizado .... » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas que tuvo lugar el 29 de Abril de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Muebles y útiles .... $ 71.560.81		
Menos depreciación .... » 70.1?1.?3	1?69 ?8	
II Activo circulante:		
Mercaderías	3221 6 79	
III. Activo disponible:		
Caja	6228 76	
Bancos	12115 14	
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	288148 ??	
Documentos a cobrar	1163572 —	
Depósitos en garantía	29206 —	
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	16 27 12	
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas		
Saldo	40193 6?	
Cuentas de orden:		
No existe.		
PASIVO		
I Pasivo no exigible		
Capital suscripto		500000 —
Reserva legal		5000 —
II. Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		197394 55
Consignaciones a pagar		10201 90
Documentos descontados		1163572 —
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		4177 81
Cuentas de orden:		
No existe.		
	18?0846 26	1880346 26

J. W. Foard, presidente.—Juan Jones, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior	58?93 35	
Gastos generales		
Sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc., etc.	259657 67	
Intereses	9167 0?	
Patentes e impuestos	3284 09	
Mercaderías		290?08 72
Saldo: Pérdidas años anteriores .... $ 58.?93.35		
Menos ganancia este año .... » 18.199.71		40 93 ?4
	331202 16	331202 16

J. W. Foard, presidente.—Juan Jones, síndico.

Buenos Aires, julio 4 de 1927

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e29 julio N.° 13.919 v29 julio

1175

Argentine Estates of Bovril, Limited

(Establecimientos Argentinos de Bovril, Limitada)

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Londres

Domicilio en Buenos Aires: Calle 25 de Mayo N.° 214

Inscripta en el R. P. de C.: con fecha 30 de Abril de 1909, por mandato del Juez de Comercio Dr. Ricardo M. Seeber.

Capital autorizado .... £ 1.800.000. —

» subscripto .... » 889.544. —

» realizado .... » 889.544. —

(Esta Sucursal no tiene capital asignado)

BALANCE GENERAL ANUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1926

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 26 de Abril de 1927

ACTIVO		£	s	d	$ m/n
Campos, fábricas, edificios, maquinarias, flotilla, etc.	1.018 382. 1. 3				
Más aumento en valorización de camp.	166.046. 18. 1	1.179.428	19	4	13.402.601 89
Existencia de haciendas, productos y materiales en Sud América y en Inglaterra		674.884	10	1	7.669.142 09
Varios deudores en Londres y en la R. Argentina ..		84.216	17	0	957.009 66
Efectivo en Caja y Bancos		117.942	4	7	1.340.252 60
		2.056.472	11	0	23.369.006 24
PASIVO					
Capital autorizado:					
500.000 Acciones preferidas y acumulativas 6 % de £ 1. c/u.	500.000 0 0				
500 000 Acciones ordinarias preferidas y acumulativas 8 % de £ 1. c/u.	500.000 0 0				
300.000 Acciones ordinarias £ 1 c/u...	300.000 0 0				
	1.300.000 0 0				
Debentures 5 1/4 %	450.000 0 0				
id. 6 %	200.000 0 0				
	1.950.000 0 0				
Capital emitido:					
188.530 Acciones preferidas acumulativas 6 % de £ 1. c/u. integradas		188.530	0	0	2.142.386 36
460·000 Acciones ordinarias preferidas y acumulativas de £ 1 c/u integradas		460.000	0	0	5.227.272 73
241.014 Acciones ordinarias de £ 1 c/u integradas..		241.014	0	0	2.738.795 45
Debentures 5 1/4 %	450.000 0 0				
Menos debentures redimidos	251.300 0 0	198.700	0	0	2.257.954 55
Debentures 6 %		200.000	0	0	2.272 727 27
		1.288.244	0	0	14.639.136 36
Varios acreedores, préstamos, diferencias en cambios, etc.		631.884	18	8	7.180.510 60
Reserva para depreciación, etc.		100.000	0	0	1.136.363 64
Ganancias y pérdidas: Saldo de esta cuenta		36.343	12	4	412.995 64
		2.056.472	11	0	23.369.006 24

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por el año fenecido el 30 de Septiembre de 1926

DEBE	£	s	d	$ m/n
Consumo de animales, costo de materiales, salarios y sueldos, gastos generales, fletes y gastos, arrendamientos, impuestos, seguros, etc.	1.566.670	4	9	17.803.070 88
Reeserva para depreciación, etc.	12.520	1	3	142.273 44
Honorarios de Directores y Fideicomisarios	2.305	0	0	26.193 18
Intereses de un año sobre debentures 5 1/4 %	10.431	15	0	118.542 61
id. id 6 %.....	12.000	0	0	136.363 64
Dividendo sobre acciones preferidas	7.170	17	10	81.487 41
Devolución del importe aportado por garantes de dividendo sobre acciones preferidas	1.801	5	6	20.469 03
Saldo	36.343	12	4	412.995 64
	1.649.242	16	8	18.741.895 83
HABER				
Saldo cuenta de venta de productos, etc...........	1.649.219	6	8	18.741.128 78
Derechos sobre transferencias de acciones	23	10	0	267 05
	1.649.242	16	8	18.741.895 83

NOTA: La conversión de estas cifras están hechas al cambio de 48 peniques por $ 1,00 o/s.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1927.

p.p. Establecimiento Argentino de Bovril Ltda.

R. E. Bailey, apoderado general. — F.J. Christian, gerente

Buenos Aires, julio 19 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 julio N.° 13.931 v29 julio

1058

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

DOMICILIO: LEANDRO N. ALEM Esq. AYACUCHO

Autorizada por Decretos: 3 de Mayo de 1910 y 22 de Junio de 1925

CAPITAL AUTORIZADO:

100.000 acciones preferidas de pesos oro sellado 5 cada una $ o/s 500000 —

220.000 » diferidas » » » » 5 » » » » 1100000 —

Total.... » » 1600000 —

CAPITAL SUBSCRIPTO:

86.820 acciones preferidas de pesos oro sellado 5 cada una $ o/s 434100 —

220.000 » diferidas » » » » 5 » » » » 1100000 —

Total...... » » 1534100 —

CAPITAL REALIZADO.................................. $ o/s 1534100 —

BALANCE TRIMESTRAL

al 31 de Diciembre de 1926

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
No existe.			
Activo circulante			
No existe.			
Activo disponible			
Caja.....................................			454792 87
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente..................			36461 89
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
Concesión.....................................		1468762 91	
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo al 31 de Diciembre de 1 26................		76084 19	
Conversión......................................		155602 90	
		1700450 —	491254 76
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantia (Directores)..........		6000 —	
		1706450 —	491254 76
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital subscripto..............................		1534100 —	
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente..................			137611 80
Debentures			
Emisiòn 1913, 7%..........................	o/s608000 —		
·/·Amortización...........................	» 441650 —	166350 —	
Pasivo Transitorio:			
No existe			
Conversión......................................			353642 96
Cuentas de Orden:		1700450 —	491254 76
Depósito acciones en garantía (Directorio)........		6000 —	
		1706450 —	491254 76

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1927

Guillermo J. Nunes, presidente — C. Andersen, tesorero — Carlos C. Fowler, síndico

Buenos Aires, Junio 30 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.° 13 906 e 7 julio v29 julio

807

Compañía Argentina de Lanchas

Calle Alsina 261 (6.° piso) — Buenos Aires

Autorizada para funcionar como Soc. Anón. por Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Mayo de 1907
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Agosto de 1907
Capital autorizado, suscripto, realizado............ $ o/s 500.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Abril de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ o/s
Activo fijo			
Flota.....................			1411415 08
Muebles y útiles..........	1 —		
Instalaciones depósitos..........	2 —	3 —	
Activo circulante:			
Materiales y combustibles en depósitos Buenos Aires, Pirayuá y a bordo....		44.00 —	
Activo disponible:			
Caja....................	20 47		
Banco....................	10743 24	10.63 71	
Activo exigible			
Deudores en ctas. cte............	395784 55		
Menos: Reserva p. deudas morosas....	1349 51	394435 04	
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe			
		449502 24	1441445 08
Cuentas de orden			
Banco de Londres acciones depositadas			15000 —
Conversiones..................			114073 20
		449502 24	1570518 28
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto..............	500000 —		
Reserva legal..............	49569 15		
Reserva para seguros marítimos........	445984 34		
Fondo renovación flota..............	529964 79		1525518 28
Reserva para composturas especiales...		100000 —	
Pasivo exigible:			
Acreedores en ctas. ctes.............		36190 23	
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar..................		53754 75	
Ganancias			
Saldo: Utilidad del año..............			30000 —
		190244 98	1555 18 28
Cuentas de orden:			
Acciones Directores dep. en garantía..			15000 —
Conversiones..................		259257 26	
		449502 24	1570518 28

J. B. Súllivan, presidente. — **R. P. Easton, secretario.** —
F. T. Dickie, síndico suplente

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

EJERCICIO 1926

DEBE	$ o/s	$ o/s
Gastos administración:		
Sueldos, alquileres, gratific., donaciones, etc.....	54203 71	
Patentes, impuestos y derechos..............	8512 77	
Gastos de explotación:		
Composturas especiales, y arrendamiento lanchas ajenas..............	490749 55	553496 03
Reserva para fondo renov. flota..............	14136 29	
Reserva para compostura..............	11000 —	25136 29
Saldo:		
Reserva legal, aporte del año..............	1694 92	
Honorarios Directores »..............	2033 90	
Honorarios síndico »..............	169 49	
Dividendo..............	30000 —	33898 31
		612530 63
HABER		
Fletes cobrados..............	5 8761 12	
Varias entradas..............	1[illegible]9 5	612530 63
		612530 63

J. B. Súllivan, presidente. — R. P. Easton, secretario.—
F. T. Dickie, síndico suplente

Buenos Aires, Junio 27 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 julio N.° 13.952 v29 julio

1197

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

CANGALLO 673 — BUENOS AIRES

—o—

Autorizada por Decreto de Poder Ejecutivo de fecha 3 de Junio de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio en 6 de Agosto de 1910

Capital autorizado .... $ o/s 5.000.000.—
" subscripto .... » 1.250.000.—
" realizado.................... » 125.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1927

ACTIVO	Parciales $ o/s	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ o/s	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo				
Inmuebles y sus accs. Cta. terceros..............				
Edificios y cons. cuenta terceros..............	143078 74			
Edificios y cons. nuestra cuenta..............	28702 75			
Muebles y útiles..............	1 —	29 50	171781 49	29 50
Activo circulante				
No existe				
Activo disponible				
Caja..............		18190 08		
Bancos..............		100814 14		119004 22
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente		921003 63		
Deudores hip. cuenta terceros	859122 82	2048250 —		
» » nuestra cuenta.	37400 —	100249 41		
Documentos a cobrar..............				
Deudores en gestión..............	26 —			
Accionistas..............	1125000 —		2021548 82	306.503 04
Activo transitorio				
No existe.				
Activo nominal				
Cuenta concesión..............			11000 —	
Pérdidas				
Sueldos, alquileres, gastos generales, etc..............				6479 79
			2204 30 31	3190016 55
Cuentas de orden				
Conversión..............			491355 09	
			2698085 40	3190016 55
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital subscripto..............	1250000 —			
Reserva legal..............	10720 47		1260720 47	
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente	462000 —	1248250 —		
» garantizados..............	866301 42	800000 —	1328301 42	2048250 —
Pasivo transitorio				
Intereses atrasados..............	73850 27			
Créditos a liquidar s préstamos..............	26 —		73876 27	
Ganancias				
Ganancias y Pérdidas: Saldo.	35787 24	14870 23		
Comisiones..............		8282 18	35787 24	23232 41
			2698685 40	2.6 482 41
Cuentas de orden				
Conversión..............				1123534 14
			2698685 40	3190016 55

F. O. Bemberg, presidente. — Luis Lanzarote, director. —
Eduardo P. Quinteros, Inspector del P. E.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación **no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar** (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la** Inspección General de Justicia.

e29 julio N.° 13.932 v29 julio

27

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

ANONIMA Y LIMITADA

Local Social: Cangallo N° 1286 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87, Septiembre 18/88 Octubre 10/91, Abril 25/94, Julio 23/08 y Julio 21 de 1905

Capital autorizado: (125.000 acciones de $ 20 c/u)......	= $	2.500.000.—
» subscripto en vigor........................	»	1.476.720.—
» realizado................................	»	1.470.040.—
Acciones preferidas (a rescatarse) 41 acc. de $ 20 c/u con interés del 6 % anual	= »	820.—
Bonos de capital (retiro de socios) 46.499 Bonos de $ 20 c/u... con interés del 6 % anual	= »	929.980.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1927

ACTIVO:	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Materiales en depósito..................	161133 64	
Red telefónica y sus accesorios..................	3488112 (9	
Propiedades..................	900942 78	
Herramientas y útiles..................	527 04	
Muebles y útiles..................	37 31	4550723 46
Activo circulante:		
Garantías depositadas..................	8000 —	
Talleres..................	41226 59	44226 59
Activo disponible:		
Caja..................	13710 09	
Bancos..................	70674 79	84384 88
Activo exigible:		
Accionistas..................	1680	
Abonados deudores..................	72594 32	
Morosos (Servicios varios en trámite)..................	47801	
Valores a cobrar..................	10209 2	132283 52
Activo transitorio: (No existe).		
Activo nominal: (No existe).		
Pérdidas (Cuentas tributarias):		
Intereses Art. 4° Gastos generales, renovación de red y útiles, comisiones y corretajes, patentes e impuestos, sueldos, intereses, cambios y descuentos, impresiones y publicaciones..................		629271 16
		5441889 61
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital:		
Acciones ordinarias de emisión primitiva.. $ 53960 —		
Acciones ordinarias de emisión nueva..... » 1421760 —	1474520	
Acciones preferidas..................	820 —	
Bonos de capital..................	929980 —	
Rescate de acciones preferidas..................	63356 62	
Rescate de bonos de capital..................	437632 59	
Fondo de reserva..................	624062 78	
Reserva para amortizaciones de la red telefónica y sus accesorios..................	438602 11	
Fondo de beneficencia y socorro de empleados..................	37508 82	
Caja de Subsidio (en proyecto)..................	6000 -	
Servicios varios en trámite..................	47891 —	4061513 92
Pasivo exigible:		
Fondo de rescate de títulos..................	3 57	
» » amortización de acciones preferidas..................	1000 -	
Intereses de acciones preferidas y de bonos de capital..................	40370 10	
Diversos acreedores..................	33631 49	
Letras a pagar..................	11020 02	86025 18
Pasivo transitorio:		
Dividendos (Varios años)..................	188658 90	
Vales y certificados en fracciones de acciones..................	116208 30	
Directorio y Síndico..................	746 24	305633 44
Ganancias (Cuentas tributarias):		
Abonados, comunicaciones, instalaciones varias, valores y abonos dudosos, alquileres, derecho de canje, eventuales impresiones y publicaciones, dividendo de 1921 (caduco), bonos de capital (rescate)..		937717 07
		5440889 61

Roberto Guidi, presidente interino. — G. Palmer, secretario int. — P. G. Sloan administrador. — P. Scheli, contador. — V° B° C. C. Corti, síndico

Buenos Aires, 1 de Julio de 1927

Publíquese por una vez, haciéndose constar que la presente visación no tiene otro efecto que certificar que la presente Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del Decreto Reglamentario del 10 de Febrero de 1927). — Domingo Bórea, Jefe del R., I. y F. de Cooperativas.

e29 julio N.° 13.951 v29 julio

21

Institución Coop. del Personal de los FF. CC. del Estado Lda.

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 9 de Septiembre de 1925

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de Noviembre de 1925

Capital

Por cuotas y utilidades acumuladas..........	$	m/n	847.883.83
Capital autorizado 1a. y 2a. Serie........	»	»	1.000.000.—
» subscripto..................	»	»	551.550.—
» realizado..................	»	»	230.482.21

BALANCE TRIMESTRAL PRACTICADO EL 31 DE MARZO DE 1927

(Primer Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles..................	105583 82	
Instalaciones..................	16578 99	
Wagones de reparto..................	24664 04	146826 85
Activo circulante		
Mercaderías..................		1530588 90
Activo disponible:		
Caja Bancos..................		92051 82
Pasivo exigible:		
Obligaciones a cobrar..................	57520 25	
Deudores varios..................	9253 75	
Cuentas corrientes..................	467059 87	
Accionistas..................	321067 77	
Adm. gral. FF. CC. Estado..................	449152 02	1301053 16
Activo transitorio		
No existe		
Activo nominal		
No existe		
Pérdidas		
Alquileres, auto y garage, certificados y franqueos, directorio, estampillas de giros, pasajes y viáticos, sueldos, telegramas, etc..................	143745 28	
Intereses..................	766 03	144511 31
		3158032 0
Cuentas de orden		
Deudores por confecciones..................		36709 78
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital por cuotas y utilidades acumuladas..................	847883 83	
Capital suscripto..................	551550 —	1399433 83
Pasivo exigible		
Acreedores varios..................	1167190 90	
Obligaciones a pagar..................	67015 93	1234206 83
Pasivo transitorio		
Dividendos..................		112103 07
Ganancias		
Mercaderías..................	396327 98	
Bonificaciones..................	10931 25	
Comisiones..................	3739 94	
Revista Catálogo..................	1286 14	412288 31
		3158032 04
Cuentas de orden:		
Sastres..................		36709 78

Dr. D. R. Juan C. Mosciaro. — Presidente. — Antonio D. Vernavá, secretario — Angel V. Logarzo, gerente general. — José Rodríguez, contador general. — Ing. Humberto S. Bollo, síndico

Buenos Aires, 5 de Julio de 1927

Publíquese tres veces, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del Decreto Reglamentario del 10 de Febrero de 1927). — Domingo Bórea, Jefe del R. I. y F. de Cooperativas.

e29 julio N.° 13.957 v1.° agosto

1129

B. F. Avery & Sons (Soc. Anón.)

Calle Perú 575 — Buenos Aires

Casa Matriz—B. F. Avery & Sons Incp Louisville, Kentucky, U. S. A
Personería Jurídica otorgada por el P. E. en 1911
Capital aprox. de la Casa Matriz $ 5.500.000 — Oro Americano
Esta Agencia en la Argentina no tiene capital fijado, limitándose a la venta de las mercaderías consignadas a ella por la Casa Matriz

BALANCE GENERAL

de esta Agencia, al 30 de Abril de 1927

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Caja & Banco	52727 24	
Deudores varios	1779045 09	
Existencia	1655848 35	
Casa Matriz Louisville		3281983 —
Acreedores varios		41732 99
Cuenta reserva		163904 69
	3487620 68	3487620 68

Chas. E. Houston, gerente.—A. E. Vushuf, contador
Buenos Aires, Junio 30 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e29 julio N.° 13.928 v29 julio

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS

En cumplimiento del Art. 18 (e) se convoca a los Señores socios a la Asamblea del 1er. semestre del año 1927, que tendrá lugar el 29 de Julio cja, a las horas 18, en el local Alsina 2832.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el Acta.
2.° Informes de la C. D.
3.° Balance semestral.
4.° Propuestas varias.

La Asamblea será válida con cualquier número de socios presentes, media hora después de la fijada. — Art. 21 del Estatuto. — El Gerente.

e-21 julio N.° 13.857-v-29 julio.

CASA BIRK, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el Pasaje Güemes, escritorio 414, el día 17 de Agosto de 1927 a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de un inmueble.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que a los efectos de la asistencia deberán tener en cuenta lo establecido por el artículo 23 de los Estatutos. —El Directorio.

e27 julio N.° 13.908 v12 agosto

"UNION COMERCIANTES"

Sociedad Anónima de Seguros Generales
25 de Mayo N.° 182 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Compañía convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 8 de Agosto próximo, a las quince horas, en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 182, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22 Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. Distribución de beneficios e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores don José Bidart, que falleció, don Julián Goitía, don Rafael Mercado y don Domingo Ipiña, que terminan su mandato; cuatro Directores suplentes, en reemplazo de los señores don Julio Llorente, don Rufino Mir, don Luis R. Díaz y don Alberto J. Serantes y de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Juan E. Hernández y don José M. Rodríguez.

3.° Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días.

La Asamblea constituída en forma legal, representa a todos los Accionistas y sus resoluciones obligan a los que no están presentes, sean o no disidentes.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — El Directorio.

e20 julio N.° 13.815 v8 agosto.

CENTRE CATALA

Chacabuco 863. — Buenos Aires
Buenos Aires, 23 de Julio de 1927.

Distinguido Consocio:

Esta Comisión Directiva tiene el agrado de comunicarle que el Martes 2 de Agosto, a las 21 horas, tendrá lugar en nuestros Salones una Asamblea Extraordinaria, que deliberará bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Para el pago al Exemo. Señor Embajador de España de la suma de ciento treinta mil pesos m|n, importe del precio de compra del inmueble Chacabuco 863-875 de esta Capital; costo de las obras de reforma y ampliación proyectadas en el mismo, — y que la Asamblea apruebe —y demás gastos emergentes: Se autoriza a la Comisión Directiva y en su representación al Sr. Presidente de la misma para que lleve a término las operaciones de préstamos concedidas en cédulas hipotecarias por el Banco Hipotecario Nacional, en la suma de pesos 160.000 sobre el inmueble Chacabuco 863-875 y 60.000 pesos sobre la casa Chacabuco 855; emita acciones, solicite y obtenga préstamos del Banco de la Nación Argentina u otra entidad bancaria o de particulares, arbitre recursos, hasta cubrir la suma de pesos doscientos noventa mil m|n, facultándola, en consecuencia, para que firme los documentos y escrituras que sean necesarios, pudiendo dar en garantía en primera o segunda hipoteca el inmueble propiedad del Centre, Chacabuco 855, y el que va a adquirir, Chacabuco 863-875. — Saluda a Vd. atentamente. — El Secretario.

e-26 julio N.° 13.887-v-2 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "ANTONIO L. AGRELO LTDA."

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 962, el Lunes 1.° de Agosto, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° **Lectura y consideración por la Asamblea de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de** Abril ppdo., **e informe del Síndico sobre estos documentos.**

2.° Elección por el término de dos años de un Director titular y de un suplente y por el término de un año de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación por la Asamblea de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Presidente

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

e12 julio N.° 13.676 v1.° agosto

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente a las 15 horas, en el local calle Florida 316, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Distribución y destino de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la oficina social, Florida 316, o en Vieytes 1914 sus acciones o certificados hasta los días antes de la celebración de la misma, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1927. — El Directorio.

e-14 julio N.° 13.725-v-30 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS

Sociedad Anónima

Cangallo 439. — 2.° piso, Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos inc. (d) se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1927 a las 11 horas, en el local de la Compañía calle Cangallo N.° 439, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de la Asamblea el proyecto de disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

2.° Resolver en la forma que ésta debe hacerse.

3.° Elección de 4 Directores en reemplazo de los Señores doctor Horacio Calderón, doctor Rafael Herrera Vegas, Elías D. Arambarri y Emilio M. Sastre que renunciaron.

4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de ésta Asamblea.

Se recuerda a los Señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se requiere haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, calle Cangallo 439, 2.° piso, hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 11 de 1927. — Horacio Beccar Varela, secretario.

e-12 julio N.° 13.690-v-30 julio.

LA CAPITAL

Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Avda. de Mayo N.° 776, 2.° piso, derecha

CONVOCATORIA

De conformidad con los Arts. 13, 16 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día nueve de Agosto del corriente año, a las diez horas, en el local social, Avda. de Mayo N.° 776, 2.° piso, derecha, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para celebrarla, en la Caja Social, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. (Art. 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — El Directorio.

e20 julio N.° 13.819 v5 agosto.

LA AGRICOLA, CIA. DE SEGUROS

Victoria 450 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Agosto del corriente año a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 450.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1927, distribución de los beneficios e informe del Síndico.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, de un Director titular por el término de un año, de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — El Directorio.

e20 julio N.° 13.838 v13 agosto

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Sociedad Anónima

Buenos Aires.—Paseo Colón 790 esquina Independencia

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la 20ª Asamblea General Ordinaria para el 29 de Julio a las 15 horas, en el local social Paseo Colón 790 esquina Independencia.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, corespondientes al 20 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1927 y del informe del Síndico.

2.° Elección de dos Administradores por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se hace presente a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 790, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 11 de 1927. — El Presidente.

e-12 julio N.° 13.684-v-29 julio.

ALLIANCE FRANÇAISE

El Consejo de Administración de la "Alliance Française" dirigió a los socios de esta Institución la siguiente circular:

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

Tenemos el honor de convocar a Vd., a la Asamblea General Anual, que tendrá lugar el Viernes 29 de Julio próximo a las 20.30 horas en el local social, Maipú 628.

Contamos con su puntual asistencia y le rogamos acepte Vd., la seguridad de nuestra consideración más distinguida. — Henri Saint, Presidente. — H. Papillaud, Secretario.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio fenecido.

3.° Exposición y aprobación de la situación financiera.

4.° Elección de cuatro consejeros titulares por dos años.

5.° Elección de cinco consejeros suplentes por un año.

6.° Elección de tres miembros titulares para constituir la Comisión revisora de cuentas.

Nota. — Del art. 5.° de los Estatutos. — Los miembros salientes son reelegibles.

Del art. 8.° de los Estatutos. — La Asamblea será legalmente constituída a la hora indicada por la convocación, con la asistencia o representación de la quinta parte de los socios activos. Los socios imposibilitados de asistir a la Asamblea, pueden hacerse representar por un consocio, pero cada socio presente no podrá representar más que a un solo socio ausente, y, en este caso, en el momento de votar, no podrá disponer sino de dos votos máximum.

Una hora después de la fijada para la convocación, la Asamblea será legalmente constituída, cualquiera que sea el número de socios presentes o representados.

e-21 julio N.° 13.853-v-29 julio.

NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Plaza de Mayo

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la 10.ª Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927 y acordar el dividendo a repartirse.

2.° Elegir cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan Oseamou, Hermenegildo Pini, doctor Juan A. Bruschi y Horacio Taddeo, que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, un Síndico y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.

3.° Designar, conforme al artículo 39 de los Estatutos, dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán — de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos — depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra oficina de "Títulos", tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente; y los que ya las tengan depositadas, deberán también — en el mismo plazo — retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 11 de 1927. — El Secretario.

e12 julio N.° 13.668 y 13.768 v30 julio

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Se avisa a los señores socios del Club Español, que el sábado 30 del corriente, a las 21.30, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria que prescribe el artículo 61 del Estatuto, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y discusión de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio.

2.° Elección de cuatro vocales y cuatro suplentes para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cuatro titulares y cuatro suplentes para el Jurado.

3.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1927. — Fermín F. Calzada, presidente; José Manuel Míguez, secretario.

e21 julio N.° 13.841 v30 julio

SOCIEDAD ANONIMA FIAT ARGENTINA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Fiat Argentina, a la Asamblea ordinaria que se celebrará el día 16 de Agosto del corriente año, a las diez horas, en el local calle Lavalle número 1800, esquina Callao, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Consideración de la renuncia de su cargo de Director de los señores David Costaguta, Dr. José Daneo, Dr. Esteban Gras y Dr. Carlos Rueda, habiendo además con respecto a estos dos últimos, terminado el período para el cual fueron elegidos.

3.° Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo de los renunciantes, y elección de un Director suplente de acuerdo a las nuevas disposiciones estatutarias.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente en reemplazo de los señores Miguel Scarnati y Ricardo F. Costaguta, quienes terminaron su mandato, y

5.° Ratificación por parte de la Asamblea del nombramiento del Dr. Humberto Baroni, como Director Gerente de la Compañía. — El Directorio.

Nota: Se previene a los accionistas, de conformidad a la disposición del artículo 28 de los Estatutos, que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja social, con tres días de anticipación o bien presentar también con tres días de anticipación, constancia en forma del depósito de los títulos en el Banco Italo Belga.

e26 julio N.° 13.897 v11 agosto

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 13 de Agosto próximo a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 981, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la memoria y balance general al 30 de Junio de 1927; fijar la remuneración del Síndico; acordar la distribución de beneficios; elegir cuatro directores por dos años en reemplazo de los señores Castaing, Pereda y Krabbé que terminan su mandato y de don Alberto Lanús que falleció y que terminaba igualmente su período; dos directores suplentes por igual término y uno por un año; síndico y dos suplentes de síndico; nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los bancos, en el escritorio central Avenida de Mayo 981, los días 8 y 9 de Agosto de las 13 a las 14.45. — Julio 26 de 1927 por órden: D. P. Prícoli, Gerente interino.

e-26 julio N.° 13.890-v-13 agosto.

COMPAÑIA MERCANTIL DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

De acuerdo con el capítulo sexto, artículo 30, inciso F de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas de la Compañía a una Asamblea especial que se celebrará en Gaimán a las nueve y media horas del día trece de Agosto del corriente año para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma de los Estatutos sociales presentado por el Directorio.

Gaimán, Mayo 10 de 1927. — Por orden del Directorio: E. Nichols, Secretario.

E. 13 mayo N.° 12.957-v-13 agosto.

ARGENTINE AMERICAN FILM CORPORATION

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Corporación, calle de Uruguay N.° 158 el día 1.° de Agosto próximo a las 15 y media horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Corporación al 28 de Febrero del corriente año.

2.° Elección del Directorio y de los Síndicos Titular y Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos Sociales deberán depositar las acciones en las Oficinas de la Corporación tres días antes del fijado para la reunión.

En caso de que no hubiera el número estatutario para celebrar la Asamblea el día de la Convocatoria, quedan desde ya convocados los Señores Accionistas para el día 9 de Agosto del corriente año de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos y en cuyo caso la Asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurrieren.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1927. — El Directorio.

e-12 julio N.° 13.686-v-1.° agosto.

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL

Soc. An. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 30 de Julio de 1927 (2.ª citación)

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio próximo, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto los señores accionistas deberán depositar los certificados de acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927. — El Presidente.

e16 julio N.° 13.764 v30 julio

"LA RURAL"

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Agosto próximo a las 14.15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del 33.° ejercicio e informe del Síndico.

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma (artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — James Begg, gerente.

e23 julio N.° 13.871 v18 agosto

S. A. ASTENGO MORANDO LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la Sociedad Anónima Astengo Morango Limitada, para el día 1.° de Agosto a las 16 horas, en su local social, Chacabuco 670, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio provisorio de Octubre 22 de 1925 a Diciembre 31 de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de los miembros que compondrán el 1er. Directorio definitivo.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente, para el ejercicio que vence el 31 de Diciembre de 1927.

5.° Fijar los honorarios del Síndico saliente, así como el del que se elija en su reemplazo.

6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta respectiva.

Nota. — De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — El Directorio Provisorio.

e14 julio N.° 13.735 v30 julio

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO-ARGENTINA BELGRANO

Se convoca a los Señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 30 de Julio de 1927, a las 21 horas, en el Colegio, Monroe N.° 3061, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Creación de un campamento de recreo para los alumnos de nuestra Escuela.

2.° Designar 2 socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e-14 julio N.° 13.726-v-30 julio.

ARGENTINE PRODUCE Co. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local calle Reconquista 46, Escritorio 514, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas en los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota. — De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, se recuerda que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad con **tres días de anticipación por lo menos al señalado** para la Asamblea. — El Presidente.

e-18 julio N.° 13.775-v 1.° agosto.

"LA UNION"

Fundición y Talleres. — Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 19 de Julio de 1927, se convoca nuevamente a los señores accionistas la Asamblea de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 8 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en la calle Reconquista 314 (3.° piso), escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones, o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., quienes representan a la sociedad a este objeto, y quienes otorgarán el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — El Directorio.

e-20 julio N.° 13.820-v-2 agosto.

BANCO AGRICOLA COMERCIAL DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima en Liquidación

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas del Banco Agrícola Comercial del Río de la Plata, en Liquidación, para el día 27 de Agosto a las 16 horas en el local 25 de Mayo 340, 4.° piso, a los efectos de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de los trabajos efectuados, a partir de la asamblea anterior e incidencia judicial producida.

2.° Tomar en consideración la renuncia del liquidador, designando reemplazante, aprobando o desaprobando las gestiones del actual.

3.° Resolver sobre la marcha de la liquidación, tomando todas las medidas del caso, incluso autorizar para los juicios que deban promoverse.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta con el liquidador renunciante y el a designar.

Nota. — De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán ser depositadas las acciones y certificados cuando menos 15 días antes de la asamblea en el local designado, los días hábiles, menos Sábados de 16 a 18, donde se otorgarán los resguardos pertinentes. — El Liquidador.

e-20 julio N.° 13.822-v-5 agosto.

"GALICIA Y RIO DE LA PLATA" COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Agosto próximo, a las 15 y 30' horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Cangallo 301, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° ejercicio, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Augusto Aranda, Eusebio Dávila, Luis E. Orcoyen y Alejandro Casanegra, que terminan sus mandatos, y Síndico y Síndico suplente, por un año.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar, en las cajas de la Compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e19 julio N.° 13.809 v5 agosto

"PRUDENCIA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES"

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Agosto próximo, a las 15 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Cangallo N.° 301, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos escrutadores de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores por el término de dos años, en reemplazo de los señores Mario J. Rossi, Pedro Luis Larre, Fernando Peres y Miguel Saibene Etchegaray, que terminan sus mandatos, y de Síndico y Síndico suplente, por un año.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar, en las cajas de la Compañía, sus certificados o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e19 julio N.° 13.810 v5 agosto

"BELGRANO - AUTOBUS"

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio y conforme a lo dispuesto en el inciso g) del Art. 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 30 de Julio, a las 15 horas en el local social calle Cabildo N.° 164 a objeto de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la gestión del Directorio desde el 1.°, de Mayo ppdo. hasta la fecha y fijación de su remuneración.

2.° Consideración de la situación financiera de la Sociedad y ratificación de su convocatoria de acreedores.

3.° Resolución acerca de la propuesta a formularse a los acreedores, o en su caso, resolver sobre la liquidación de la sociedad conforme a las previsiones del Art. 39 de los Estatutos.

4.° Designación de nuevo Directorio en reemplazo del actual designado por el Síndico de acuerdo con el Art. 336 del Código de Comercio, por renuncia del anterior, o designación de liquidadores en su caso, fijándoles sus atribuciones y remuneración.

Se recuerda a los Señores accionistas que conforme a lo que dispone el Art. 31 de los Estatutos para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de la Capital.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Por el Directorio. — Juan Dell Intento, Presidente.

e-13 julio N.° 13.708-v-29 julio.

RADIO CLUB ARGENTINO

De acuerdo con los Arts. 30 y 33 de los Estatutos, se convoca a los señores socios, a la Asamblea Ordinaria, que tendrá efecto en el local del Club, calle Carlos Pellegrini N.° 428, el Viernes 5 de Agosto, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Período 1926 - 1927.

2.° Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales y un suplente, por un año en reemplazo de los señores V. Raúl Christensen, Federico G. Rodríguez, Manuel C. Evers, Carlos Braggio, Guillermo Rojo y Nicanor J. Arévalo, que renuncian; y de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos Vocales y un suplente, por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Torrado, Rodolfo J. Evers, Carlos Fontana (h.), Juan Carlos Huergo, Horacio Martínez Seeber y Héctor Marino, que terminan su mandato.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Designación de tres socios para revisación de cuentas (Art. 35).

Buenos Aires, Julio de 1927. — Arquitecto V. Raúl Christensen, Presidente; Federico Guillermo Rodríguez, Secretario.

e19 julio N.° 13.785 v4 agosto.

GUILLERMO KRAFT, LTDA.

Sdad. Anón. de Impresiones Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Agosto próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, del Segundo Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta-poder. (Art. 36 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Sociedad, desde el 23 del corriente.

Buenos Aires, Julio de 1927. — El Directorio.

e19 julio N.° 13.786 v4 agosto.

S. A. COMERCIAL FINANCIERA "RHODIUS"

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo 318, a las once horas del 23 de Agosto de 1927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance del ejercicio del 1.° de Enero de 1927 al 31 de Marzo de 1927.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Elección del Síndico.

4.° Elección del Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e26 julio N.° 13.893 v11 agosto

SOCIEDAD ANONIMA LAS FLORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Julio a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Talcahuano N.° 727 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 9.° ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Mayo ppdo.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 11 de 1927. — El Directorio.

e14 julio N.° 13.734 v30 julio

CLUB DE CANTO GERMANIA

Alsina 2513, U. T. 5943 Mitre, Bs. Aires

Asamblea General Ordinaria semestral

Se convoca a los señores socios para asistir a la Asamblea general ordinaria semestral que tendrá lugar en el local del Club el día viernes 29 de Julio de 1927, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance cerrado al 30 de Junio de 1927.

2.° Informes: a) del Presidente; b) del Tesorero; c) del Encargado de la bodega.

3.° Elecciones: a) Presidente; b) Prosecretario; c) Tesorero; d) encargado de la Bodega; e) encargado de la Propiedad; f) Bibliotecario; g) Síndico; h) 2 vocales; i) 4 suplentes; j) 3 revisores de cuentas; por un año.

4.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de esta Asamblea.

5.° Mociones libres.

Se ruega numerosa y puntual asistencia. — La Comisión Directiva.

e21 julio N.° 13.847 v29 julio

SOCIEDAD ISRAELITA TALMUD THORA FLORESTA DEL NORTE

Secr. Cervantes 1034

Convoca a sus asociados a la Asamblea ordinaria que se efectuará el día 7 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en su local Cervantes 1034, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea anterior.

2.° Reconocimiento de socios nuevos.

3.° Aprobación de las actas de las sesiones de la C. D.

4.° Balance de Tesorería.

5.° Varios. — Natan Kohan, vicepresidente.

e27 julio N.° 13.909 v29 julio

ESTANCIAS Y COLONIAS RODOLFO TAUREL, SOCIEDAD ANONIMA COOPERATIVA LIMITADA

Asamblea Ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Agosto de 1927, a las 11 horas, en el local social, calle Santa Fe 3137, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de transferencias de acciones.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927, informe del Síndico y dividendo a repartir.

3.° Confirmación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 16 de Julio, sobre una operación financiera.

4.° Reforma de Estatutos.

5.° Constitución del nuevo Directorio.

6.° Nombramiento del Síndico titular y suplente.

7.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e23 julio N.° 13.868 v12 agosto

COMPAÑIA DE OMNIBUS BELGRANO - VELEZ SARSFIELD

Sociedad Anónima Ltda.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Agosto próximo a las 20 horas, en el local de Olazábal N.° 5662, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 14, 22, 33, 34, 35 y 37, de los estatutos.
2.° Aprobación de un reglamento interno de trabajo.
3.° Asuntos varios.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 32 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Agustín Bernardo, presidente; A. Fernández, secretario.

e18 julio N.° 13.773 v5 agosto

LA EPOCA, SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 769

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará en el local arriba indicado, el día 6 de Agosto de 1927, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance presentado por el Directorio, correspondiente al ejercicio 31 de Marzo de 1926 al 31 de Marzo de 1927.
2.° Designación de un director titular, un suplente; síndico titular y suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para redactar el acta, aprobarla y firmarla.

Nota: Se previene a los accionistas los siguientes artículos del Estatuto:

Art. 16. Los socios pueden hacerse representar por mandatarios o socios. Los votos en las asambleas se computarán uno por cada acción.

Art. 17. Hasta tres días antes de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — El Secretario.

e23 julio N.° 13.875 v3 agosto

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Sociedad Anónima

Dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 15 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad "Lago di Como", calle Cangallo N.° 1756, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, así como del Informe del Síndico.
2.° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años y de tres Directores suplentes, Síndico titular y suplente, todos por un año.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, el día 11 de Agosto, a las 18 horas, se cerrará el Registro de depositantes, a los efectos de la Asamblea a realizarse, de conformidad con lo que dispone el Art. 27 de los Estatutos, que se transcribe a continuación: "Art. 27: Con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea, cada Accionista deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o títulos provisorios, para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan. A los mismos efectos, se admitirán los recibos de acciones o títulos provisorios expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la serie y número de cada título."

Secretaría: Lavalle N.° 3200. Horario para el depósito de acciones: de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927. — El Directorio.

e28 julio N.° 13.926 v13 agosto.

Cía. AZUCARERA BELLA VISTA MANUEL GARCIA FERNANDEZ LTDA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda., se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Julio de 1927, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1940, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del cuarto ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1927.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, fijación de la remuneración a los Síndicos.
4.° Renovación total del Directorio, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario (Artículo 8 de los Estatutos)

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

M. G. Fernández Presidente. — J. A. Echayde (hijo), Vicepresidente.

e13 julio N.° 13.716 v29 julio

SOCIEDAD ARGENTINA DEL NAFTEROL

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas de la Sociedad Argentina de Nafterol, en liquidación; por el término de quince días, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 18 de Agosto próximo, a las diez y seis horas, en el Estudio del doctor C. Candia, Florida 470, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia de los señores liquidadores actuales.
2.° Designación de nuevos liquidadores y determinación de sus facultades.
3.° Designación de los Accionistas que firmarán en Acta en representación de la Asamblea. — C. Candia, por la Sociedad Argentina Nafterol, en liquidación.

e-28 julio N.° 13.914-v-13 agosto.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del

26 de Agosto de 1927

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al 51.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Dividendo a distribuir.
4.° Nombramiento de tres Administradores, por tres años, y de un Administrador por un año.
5.° Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Artículo 23 de los Estatutos, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta el día 22 de Agosto inclusive.

El Subgerente

e8 julio N.° 13.637 v26 agosto

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS LTDA., ENTRE EL PERSONAL DEL F. C. B. A. AL PACIFICO

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Se convoca a los asociados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Ltda., entre el Personal del F. C. B. A. al Pco., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día seis de Agosto próximo a las 12.30 horas, en el salón del Restaurant de la Compañía de Hoteles Sud Americanos, Edificio del F. C. B. A. al Pco., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos asociados que firmarán el acta.
2.° Aprobación de la Memoria y Balance General.
3.° Ley de Cooperativas Nos. 11.380 y 11388.
4.° Elección de:
8 Consejeros titulares.
6 Consejeros suplentes.
3 Síndicos titulares.
2 Síndicos suplentes.
1 Representante titular del F. C. B. A. al Pco.
1 Representante suplente del F. C. B. A. al Pco.

F. P. Aversente, presidente. — Antonio A. Oporto, secretario.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Se convoca a los asociados de Consumos Ltda., entre el Personal del C. C. B. A. al Pco., a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 6 de Agosto próximo, a las trece horas, en el salón del Restaurant de la Compañía de Hoteles Sud Americanos, edificio del F. C. B. A. al Pco., para tratar la reforma de los Estatutos.

F. P. Aversente, presidente. — Antonio A. Oporto, secretario.

e15 julio N.° 13.753 v1.° agosto

WILLIAMS TEXTILE COMPANY

Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Tejidos

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de Agosto próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís 225 al 229, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.
b) Discusión y aprobación del reparto de utilidades propuesto por el Directorio, con el Informe del Síndico.
c) Elección de cinco miembros titulares para el Directorio y de un Director suplente, para renovar íntegramente el actual Directorio cuyo mandato termina.
d) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
e) Fijación de la remuneración especial que se abonará al señor Presidente durante el ejercicio comenzado el 1.° de Julio último.
f) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Art. 27 de los Estatutos: — Los Accionistas que deseen participar en las Asambleas Generales, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del indicado para la convocatoria. El Directorio [illegible]tará, asimismo, un certificado de depósito de un banco o firma comercial a su satisfacción.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Thomas J. Williams, Presidente.

e15 julio N.° 13.742 v1.° agosto.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Cangallo N.° 667 — Buenos Aires

De acuerdo con lo que dispone el artículo 370 del Código de Comercio y el artículo 29 de nuestros Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Julio de 1927, en el local social, calle Cangallo N.° 667, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 370, inciso 4.° del Código de Comercio.
2.° Autorizar al Directorio para designar en lo futuro, de acuerdo con el Síndico, los sustitutos de aquellos de sus miembros que no pudiesen continuar desempeñando sus puestos.

Buenos Aires, Junio 28 de 1927. — Luis Lanzarote, Director.

e30 junio N.° 12.524 v29 julio

COMPAÑIA DE TIERRAS "EL PORVENIR"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, todo correspondiente al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927.
2.° Ratificación del nombramiento del Secretario suplente y elección de un Director.
3.° Elección de Síndico, en reemplazo del saliente, el cual puede ser reelecto.
4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — R. Hofer, presidente.

e14 julio N.° 13.741 v29 julio

LA HIDRO - ELECTRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1927, a las quince horas, en el local social, calle Victoria N.° 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Síndico adhoc., por haberse ausentado a Europa el titular y el suplente.
2.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e informe del Síndico.
4.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores doctor H. A. Gutiérrez del Busto, que termina su mandato y F. Ezequiel García, que no tomó posesión de su cargo; de un Director titular por un año, en sustitución del señor Francisco Martínez, que no llegó a tomar posesión de su cargo; de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en la secretaría de la Sociedad, sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e13 julio N.° 13.713 v29 julio

LA COOPERATIVA DE HACENDADOS

Convocatoria

de Asamblea Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el Viernes 12 de Agosto a las 15, en las oficinas de esta Sociedad, Florida 175, para someter a su consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Adaptar nuestros Estatutos a las prescripciones del Código de Comercio, en virtud de lo dispuesto en la nueva Ley 11.388, relativa al régimen de las Sociedades Cooperativas. — Artículos a modificarse: del 1 al 5 inclusives; 10, 11, 12, 14, 16, 17 y 19; del 25 al 27 inclusives; 29 y 31; del 33 al 35 inclusives; del 38 al 42 inclusives; 44, 46; del 47 al 49 inclusives; 52, 53, 56, 58 y 68. (Agregados 35 y 66 de la modificación). Suprimidos: el 15, 30 y 36.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1927. — C. V. Pereda, presidente. — C. Elizalde, subgerente.

LA COOPERATIVA DE HACENDADOS

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Viernes 12 de Agosto a las 15.30, en las oficinas de esta Sociedad, Florida 175, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el vigésimo tercero ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Rufino R. Landivar, Don Martín E. Arano y Dr. Luis M. Campos Urquiza, que han terminado su mandato y Don Rodolfo Taurel que falleció. Además y por un año los dos Directores suplentes y los Síndicos titular y suplente.

3.° Aprobación del acta de la misma Asamblea.

Recordamos a los señores accionistas a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su título V y especialmente en los artículos siguientes:

Art. 39. — Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera convocatoria con la presencia por lo menos de una cuarta parte de los socios y sus decisiones serán válidas por la simple mayoría de votos.

Art. 43. — Los accionistas que hayan de concurrir a una Asamblea, solicitarán previamente su boleta en la Gerencia, tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada, a cuyo efecto los avisos de convocatoria se publicarán con tres días de anticipación sobre los plazos establecidos en los Arts. 38 y 40 sin perjuicio de lo establecido en el Art. 32 del acuerdo reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 45. — Cada socio podrá ejercer la representación de otro exclusivamente. y en éste caso, deberá depositar en la Gerencia, al solicitar la boleta del socio ausente, la carta-poder que lo habilite para este acto. Los extraños pueden representar hasta dos accionistas cada uno.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — C. V. Pereda, presidente. — C. Elizalde subgerente.

e21 julio N.° 13.849 v12 agosto

FRIGORIFICO ITALO-ARGENTINO DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Primera convocatoria

Conforme a los Arts. 14, 15, 17, 18, 19 y 22 de los Estatutos, convócase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de Agosto de 1927, a las 18 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1926 e informe del síndico.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

e20 julio N.° 13.837 v5 agosto

CLUB LINIERS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 29 de los Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 9,30 horas en el Campo de Deportes, calle Palmar entre Montiel y Carhué, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar la compra hecha a la Compañía de Construcciones Modernas del terreno en que se encuentra el Campo de Deportes y tratar lo relativo a su escrituración.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — Carlos F. Roig, Presidente. — Ricardo Robles, Secretario.

e-28 julio N.° 13.915-v-30 julio.

FOMENTO URBANO Y RURAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Agosto de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida número 534.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas del último ejercicio y distribución de utilidades.

2.° Elección de los miembros del Directorio por tres años, en reemplazo del Secretario, doctor Luis M.ª Guerello y del Vocal, señor Horacio J. Ferrari, que terminan su mandato. En caso de remoción de alguno de los Directores actuales, designar sus reemplazantes.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República

El Presidente

e13 julio N.° 13.711 v2 agosto

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señor Accionista:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 7 del corriente y con lo dispuesto en el Artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que [illegible] día 1.° de Agosto próximo a las 17,15 horas, en el salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los Señores Ernesto Majorel, Juan Firpo, Carlos E. Sartori y Bartolo Bernhard, que terminaron su mandato; un Director Titular por dos años, en reemplazo del Señor José Bidart que falleció y dos Directores Suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de cuatro accionistas, para que en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — Adán Traverso, Presidente. — Celino L. Benvenuto, Secretario.

Nota. — Se hace presente a los Señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración en la Gerencia de la Sociedad.

e-14 julio N.° 13.729-v-30 julio.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su palacio de la Avda. de Mayo 676

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 8 de Agosto de 1927

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el 8 de Agosto próximo, a las 15 horas (3 de la tarde), en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 37 Ejercicio de la Compañía (1.° de Julio de 1926 a 30 de Junio de 1927) y consideración del informe del Síndico sobre dichos documentos.

2.° Elección de seis Directores titulares, por dos años, para reemplazar a los señores Don Gregorio Atorrasagasti, Don Mariano D. Bernal, Don Valerio Pico, Don Antonio López Alfaro, Don Antonio Villamil y Dr. Don Miguel Jaunsarás, cuyo mandato termina este año; dos Directores suplentes, por dos años, y Síndicos titular y suplente, por un año, en sustitución de los señores Don Vicente Caride Llames y Don Primitivo García de la Mata, respectivamente. (Los Directores salientes pueden ser reelectos, artículo 38 de los Estatutos).

3.° Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que todos los libros de la Compañía, así como los documentos a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio, se encontrarán a su disposición en el local social, para ser inspeccionados en horas de oficina, desde diez días antes del señalado para la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía, en horas de oficina, con anticipación de tres días, las acciones correspondientes o los certificados bancarios, que individualizándolas, las representen. El derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea sólo puede ejercerse por le mismo accionista o por otro accionista que le represente legalmente. Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o no disidentes.

Horas de oficina: Días hábiles, de 12 a 18. Sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Julio 16 de 1927. — José G. Llamazares, gerente.

e18 julio N.° 13.774 v4 agosto

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas por segunda vez para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 9 de Agosto de 1927, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French número 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Dividendo, Activo e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores, por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Nota. — Esta Asamblea se realizará con el número de accionistas presentes, teniéndose por válidas las resoluciones tomadas con el voto de un número de accionistas que representen las dos terceras partes del capital presente, Art. 35 de los Estatutos de la Sociedad.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Luis Graziosi, secretario.

e22 julio N.° 13.859 v8 agosto

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 24 del Estatuto social y por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1927 a las 16 horas, en el local de la calle Arenales N.° 1718, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al décimotercero ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1927.

4.° Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

6.° Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto social.

7.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de tres Directores [illegible] por un año.

8.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. — El Directorio.

e13 julio N.° 13.719 v30 julio

ASOCIACION CANARIA DE SOCORROS MUTUOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 15 horas (3 p. m.), en el local de la Asociación Patriótica Española, Bernardo de Irigoyen 658, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General del 13.° ejercicio económico terminado el 30 de Junio último.

3.° Designación de dos y cuatro señores socios, respectivamente, para firmar el acta y verificar el escrutinio.

4.° Elección de los siguientes miembros titulares para integrar la Comisión Directiva: Presidente, Prosecretario, Protesorero, dos vocales titulares y cuatro suplentes, que terminan su mandato.

Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para constituir la Comisión de Cuentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos. — V. Gómez Bonnet, presidente; Francisco Alemán Benítez, secretario.

e27 julio N.° 13.905 v29 julio

CIRCULO DE LA PRENSA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 del corriente, a las 22 horas, en el local social, Corrientes 729, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance presentados.

2.° Elección de nueve Vocales, para el período 1927-1929, en reemplazo de los señores Antonio E. Barbagelata, Ernesto Escobar Bavio, Juan José Navarro Lahitte, Lorenzo Fernández Duque, Martiniano E. Antonini, Armando Tombeur, Pedro Passino, Juan Torrendell y Juan León Dubini, que cesan en sus funciones en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.

3.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1927-1928, en reemplazo de los señores Benardino Prieto, Alfredo Rabourdin, Teodoro Fernández, Francisco Ferritto y Carlos R. Etcheverry.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Rodolfo N. Luque, presidente; Ernesto Escobar Bavio, secretario.

Nota: Siendo ésta la segunda citación, la asamblea se realizará con el número de socios que concurra.

e27 julio N.° 13.907 v30 julio

SOCIEDAD NACIONAL DE FARMACIA

Asamblea General Ordinaria

Estimado sonsocio:

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos sociales, tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social, Méjico 2671, el día 30 del corriente, a las 21.30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura de la Memoria presentada por el señor Presidente.

3.° Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Lectura y aprobación del Balance General de Caja, etc., al 30 de Junio de 1927.

5.° Elección de cinco titulares, en reemplazo de los señores Orasio Calcagno, Roberto Cárcamo, José M. Juliá, José Patiño Gómez y Félix Repetto y elección de seis suplentes.

Saluda a Vd. muy atentamente.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Antonio Badia, presidente; José M. Juliá, secretario.

e26 julio N.° 13.895 v29 julio

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 18 de Agosto, a las 16 horas, en el local San Martín 132 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 16 ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1927; e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por tres años.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 del día anterior al de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — Miles A. Pasman, Presidente.

e-28 julio N.° 13.918-v-17 agosto.

"LA CROMO-HOJALATERIA ARGENTINA"

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Agosto de 1927, a las 15 horas en el local social Monteagudo 887, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1927, con las reducciones hechas en las varias cuentas de acuerdo a la Reducción de Capital.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y tres Suplentes por un año, de acuerdo a los nuevos Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos Señores Accionistas para que en unión del Señor Presidente, firmen el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a los Estatutos Sociales para tener derecho al voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario, donde conste el depósito de las misma hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-26 julio N.° 13.888-v-12 agosto.

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO, COMPAÑIA DE SEGUROS

De acuerdo con los artículos 20 y 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, con el objeto de tratar los siguientes asuntos contenido en a

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1927, y aplicación de utilidades.

2.° Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Domingo Braceras, Francisco Albisu y Ramón Alvarez.

3.° Nombramiento de dos Directores por dos años, en reemplazo de los señores José Jardón y Marcelino Gutiérrez, que renunciaron.

4.° Nombramiento de cuatro Directores suplentes, Síndico titular y dos suplentes de Síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25 de los estatutos sociales, según lo cual deben depositar con anterioridad a lo menos de tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 975. — El Directorio.

e26 julio N.° 13.891 v13 agosto

UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

Convócase a los señores socios a elección de cuatro Consejeros titulares y cuatro Consejeros suplentes, que se realizará en el local social, Avenida de Mayo 1157, el próximo viernes 29 de Julio, desde las 14 hasta las 17 horas, de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento General de la Institución.

Convócase también a los señores socios, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el mismo día y en el mismo local, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.

3.° Nombramiento de dos asociados, entre los presentes, para aprobar y firmar el acta, en nombre de la Asamblea.

4.° Escrutinio y proclamación de los electos. — Luis Colombo, presidente; Vicente Gómez Bonnet, secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios que concurran, media hora después de la fijada para iniciar el acto, si no se hubiera logrado el quórum reglamentario.

e27 julio N.° 13.910 v29 julio

LA FRANCO - ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio informa a los señores accionistas, que no habiendo sido depositado el número de acciones requeridas por el Art. 19 de los Estatutos para que pueda realizarse el 22 de Julio corriente mes la Asamblea General Extraordinaria, esta reunión tendrá lugar el día 1.° de Agosto de 1927, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Ernesto Maupas, presidente; Jacinto Ruiz Guiñazú, secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en las cajas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos hasta el día 29 de Julio de 1927, inclusive, de acuerdo con el artículo 20 de los mismos estatutos.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1927.

e21 julio N.° 13.845 v1.° agosto

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE M. RIGLOS LTDA

Asamblea General Extraordinaria

... a los señores consocios a la Asamblea General Extraordinaria que celebrará esta Sociedad el 31 de Julio de 1927, a las 14 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° Nómina de la Comisión Liquidadora.

3.° Designación de cuatro accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Miguel Riglos, Junio 27 de 1927. — Julio Blanc, Presidente. — Juan Piumetti, secretario.

e13 julio N.° 13.713 v29 julio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

Secretaría Electoral

Publicación del Registro Electoral

Por disposición del señor Juez Federal, Doctor Manuel Ruiz Moreno, se hace saber que no habiéndose aceptado ninguna de las propuestas presentadas en la primera licitación realizada el día del corriente, para la impresión del Registro Electoral de la Sección Uruguay se ha resuelto llamar a nueva licitación bajo las mismas bases, para el día 9 de Agosto de 1927, a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Secretaría Electoral.

Concepción del Uruguay Julio 7 de 1927. — Juan Carlos Pons, Secretario Electoral.

v9 agosto.

Juzgado Letrado del Territ. del Neuquén

Llámase a licitación pública durante treinta días, para la impresión del Padrón Electoral del Territorio del Neuquén, por el término de cuatro años, a contar del primero de Enero de mil novecientos veintisiete, de acuerdo al pliego de condiciones que puede obtenerse en la Secretaría Eelctoral del Juzgado del Neuquén.

Las propuestas podrán presentarse hasta el día cinco de Agosto a las trece horas, en que se procederá a la apertura de los sobres en presencia de los interesados que concurran.

Los sobres conteniendo las propuestas, deberán venir lacrados y dirigidos a "Juzgado Letrado, Secretaría Electoral - Neuquén (Impresión del Padrón Electoral".

Neuquén, Julio 1.° de 1927. — Máximo L. Salcedo, Secretario Electoral.

v5 agosto

JUZGADO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Por disposición del señor Juez Federal de San Luis, doctor Mariano S. Carreras, llámase a licitación pública, durante treinta días, para la impresión de las listas provisionales y definitivas de los electores del distrito electoral de la Provincia de San Luis, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede obtenerse en la Secretaría Electoral, calle San Martín N.° 553.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados con la leyenda "Licitación para la impresión del padrón", antes del día 8 de Agosto de 1927, a la hora 15, en que se procederá a su apertura en presencia del Secretario Electoral y los interesados que concurran.

San Luis, Julio .... de 1927. — Alex Iofré, Secretario Electoral.

v7 agosto

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de materiales telegráficos destinados a la construcción de las líneas "9 de Julio a Santa Rosa", "Firmat a Río Cuarto", "Calilegua a Valle Grande", "Puán a Villa Iris", "Tres Lomas-Salliqueló", "Dolores a Larea", "Bragado a Fortuna" y "El Tunal a Quebrachal".

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 17 de Agosto próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|189 v17 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 8 de Agosto de 1927, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Témperley, F. C. Sud, donde deberán solicitar iinformes.

Las Inspectoras.

v3 agosto.

Llámase a licitación para el 9 de Agosto 1927, a las 15 horas, para la provisión de carnes, verduras y papas.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria

v9 agosto

Llámase a licitación hasta el 17 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión de 45.000 metros de cable de cobre electrolítico, duro, de 24 a 25 m/m2. sección, desnudo, compuesto de 7 alambres de 2,1 m/m. de diámetro cada uno, con destino a la Colonia de Vacaciones, por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista N.° 269. — La Secretaria.

v17 agosto.

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de papas, carnes y extras al Asilo Saturnino E. Unzué, Solarium y Sanatorio Marítimo, por el término de tres meses, del 1.° de Septiembre al 31 de Diciembre de 1927. Las propuestas que se presenten serán abiertas el 23 de Agosto próximo en el Sanatorio Marítimo a las 10 y 10½ a. m. Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días de 9 a 12 y de 14 a 17. — Las Inspectoras.

v23 agosto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública de Alienados de: Artículos de ferretería para la provisión a la Colonia Nacional en general y materiales de construcción; de conformidad con los Decretos de fechas 25 de Noviembre y 13 de Diciembre de 1926.

Todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y nómina de artículos que se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de la Colonia (Secretaría), calle Vieytes 301, Buenos Aires, todos los días hábiles de 13 a 15 horas. La licitación tendrá lugar el día 23 de Agosto a las 14 horas, con la intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno. — El Director.

v23 agosto

Asilo General Martín Rodríguez. — Mercedes F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Agosto próximo a la hora catorce para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez situado en Mercedes F. C. O. dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses a contar desde el primero de Septiembre al 31 de Diciembre de mil novecientos veintisiete.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

Mercedes, Julio 8 de 1927. — La Secretaria.

v-4 agosto.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Prov. de Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, a efectuar al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1928, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nominas existentes en la Comisión Asesora de Asilo y Hospitales Regionales, los que están a disposición de los interesados.

Tendrá lugar en el local de dicha Comisión Asesora, calle Tacuarí N.° 190 Capital Federal, el día 1.° de Agosto de 1927, a las siguientes horas:

Artículos de almacén, papas, fideos jabones, etc., a las 13,30 horas.

Artículos de ropería en general, colchonería, calzado y materiales de zapatería, a las 13,50 horas.

Artículos de ferretería, talabartería, bazar, electricidad, maderas, albañilería, pinturería y artículos para el lavado de ropas, a las 14,10 horas.

Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía, a las 14,30 horas.

Harina de trigo "00" para pan, a las 14,45 horas.

Hacienda vacuna en pie, para consumo, a las 15 horas.

Leche, manteca y huevos, a las 15,10 horas.

Combustibles, a las 15,20 horas.

Libros, útiles de escritorio, etc., artículos de escuela y materiales de imprenta, a las 15,30 horas.

Semillas, bulbos, etc., a las 15,40 horas Torres, Julio 1.° de 1927. — El Director.

v1.° agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución por contrato de unidad, de las obras que comprenden la primera sección de la Colonia Regional para dermatósicos en la isla del Cerrito, ubicada en la confluencia de los ríos Paraná y Paraguay.

El acto de la referida licitación tendrá lugar el día 29 de Julio próximo a las 16 horas, simultáneamente en las oficinas de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, y en las del Juez Letrado de Resistencia (Gobernación del Chaco), en cuyos locales se encuentran a disposición de los interesados, los documentos relativos a las obras que se licitan.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — El Presidente.

v29 julio

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la instalación de una sala completa de Rayos X y accesorios e instrumental para la misma, a instalarse en la Sección Cirugía del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 27 de Agosto de 1927, a las 9 horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Julio 23 de 1927. — El Director.

v27 agosto.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras y frutas, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1928.

El acto tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el 18 de Agosto de 1927, a las 16 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", Provincia de Córdoba.

Sanatorio, Julio 18 de 1927. — Antonio L. Roballos, Director.

v18 agosto.

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la venta de 1545 tanques de hierro, que sirvieron de envase a substancias desnaturalizantes de alcoholes, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en el expediente N.° 7952 I|926, pudiendo ser consultado por los interesados en la Secretaría de la Administración General de Impuestos Internos.

Las propuestas serán abiertas el día 8 de Agosto próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Secretario de Impuestos Internos, en presencia de los interesados y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este diario, diariamente hasta el día 8 de Agosto próximo.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927. — El Subsecretario.

v8 agosto.

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los libros e impresos, que necesitarán las dependencias de la Aduana de la Capital, para el año 1928, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente N.° 4179 C. 1927 y que puede consultarse en la Oficina de Suministros de esa repartición, calle Azopardo 350.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 25 de Agosto próximo, a las diez y seis horas, en el despacho del señor Administrador, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente hasta el día 25 de Agosto próximo.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — C. Monteverde, subsecretario.

v25 agosto

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados que el día 16 de Agosto próximo, a las 14 y 30 horas tendrá lugar simultáneamente en ésta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Septiembre 1927 del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909-Leyes 5559-5681-6011-, siendo el fondo amortizante de $ o|s 593.300, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los Señores Baring Brothers y Co. Ltd., hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente to da propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — El Secretario.

v-16 agosto.

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el Art. 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los cupones de $ 25 m|n. del Empréstito Bonos Municipales de Pavimentación 5 o|o. Ley 7091, correspondiente a los siguientes títulos de $ 1.000 m|n.

N.° 2282 Vtos. Enero|923 a Enero|926, 7 cupones perforados.

N.° 6084 Vtos. Julio|923 a Enero|926, 6 cupones perforados.

N.° 7162 Vtos. Julio|923 a Enero|926, 6 cupones perforados.

N.° 9189 Vtos. Enero|924 a Enero|926, 5 cupones perforados.

N.° 9380 Vtos. Enero|924 a Enero|926, 5 cupones perforados.

N.° 12611 Vtos. Enero|924 a Enero|928, 9 cupones perforados.

N.° 12929 Vtos. Julio|924 a Enero|928, 8 cupones perforados.

N.° 13900 Vtos. Julio|924 a Enero|928, 8 cupones perforados.

N.° 15090 Vtos. Enero|925 a Enero|928, 7 cupones perforados.

N.° 15091 Vtos. Enero|925 a Enero|928, 7 cupones perforados; y los correspondientes a los vencimientos del

N.° 2282 Vtos. Enero|920 a Julio|922, 6 cupones sin perforar.

N.° 6084 Vtos. Enero|920 a Enero|923, 7 cupones sin perforar.

N.° 7162 Vtos. Enero|920 a Enero|923 7 cupones sin perforar.

N.° 9189 Vtos. Enero|920 a Julio|923 8 cupones sin perforar.

N.° 9380 Vtos. Enero|920 a Julio|923 8 cupones sin perforar.

N.° 12611 Vtos. Enero|920 a Julio|923, 8 cupones sin perforar.

N.° 12929 Vtos. Enero|920 a Enero|924, 9 cupones sin perforar.

N.° 13900 Vtos. Enero|920 a Enero|924, 9 cupones sin perforar.

N.° 15090 Vtos. Enero|920 a Julio|924, 10 cupones sin perforar.

N.° 15091 Vtos. Enero|920 a Julio|924, 10 cupones sin perforar.

Total 150 cupones $ 25 m|n. cada uno, de los cuales 68 son perforados y 82 sin perforar, por un valor de $ 3.750 m|n.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — J. C. Catán, Secretario Gerente.

v27 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

(Marcos Paz, C. G. B. A.)

Expediente N.° 12 L|1927

Llámase a una segunda licitación privada hasta el día treinta del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que más abajo se detallan:

Artículos de sastrería—

1.000 metros lienzo asargado, de un ancho.
500 metros lienzo asargado, doble ancho, para sábanas.
720 botones grises, para blusa, 25 m|m.
720 botones negros, para blusa, 25 m|m.
144 peines de aluminio, buena clase.
1.440 botones hierro negro, para cartera pantalón.
50 agujas para costurera.
50 carreteles hilo color blanco, Cadena", N.° 50.
2.500 metros brin, griseta o gabardina, en diferentes colores, para trajes de "Verano".

Lonas y trajes encerados—

2 lonas para carro, 3 x 4 metros.
12 trajes encerados, completos, para 17 a 20 años.

Artículos de electricidad—

6 lámparas 200 x 110 volts, tipo ½ Watt.
25 lámparas 32 x 110 volts, tipo ½ Watt.
25 lámparas 50 x 110 volts, tipo ½ Watt.
25 lámparas 16 x 110 volts, tipo ½ Watt.
25 lámparas 25 x 110 volts, tipo ½ Watt.
10 lámparas 75 x 110 volts, tipo ½ Watt.
100 metros alambre, forrado de 1 m|m.2 Sección.

Artículos de zapatería—

50 kilos badana negra.

Artículos de ferretería, bazar y pinturería—

2 latas 18 litros cada una, alcohol desnaturalizado.
12 pinceles para filetear a la cal, tipo Milán, surtidos.
1 rollo papel escenográfico, delgado.
1 kilo nogalina.
5 balas, 10 kilos cada una, papel de estraza.
500 bolsitas de papel para 5 kilos.
500 bolsitas de papel para 3 kilos.
250 bolsitas de papel para 10 kilos.
12 tirantes de hierro galvanizado, de 12,70 m|m.
1 barra cobre especial, para soldadores de 25,40 x 25,40 o 1 x 1".
2.000 kilos carbón de fragua, en bolsas.
200 bulones cabeza cónica, de 11 por 110.
10 kilos clavos sin cabeza, ¾" o 19,06 m|m.
5 kilos clavos sin cabeza, 1" o 25,40 m|m.
10 kilos clavos sin cabeza 1½" o 30,10 m|m.
10 kilos cuerda sisal ¾" o 19,06 m|m.
25 fuentes de loza piedra, ovaladas, 20 x 50 ctms. m|o|m playas.
5 fuentes de loza piedra, redondas, 30 ctms. m|o|m playas.
5 fuentones hondos, 30 x 55 ctms. m|o|m enlozados.
144 cuchillos de metal para mesa, buena clase.

25 cucharones chicos, enlozados.
5 cafeteras enlozadas de 2 ½ litros cada una, con filtro.
25 jarras de vidrio de 2 ½ litros.
27 kilos pintura Verde Imperial, en tarros de 9 kilos "Pajarito" o similar.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, suscripto el pliego de condiciones y acompañando el sellado de ley, y deberán dirigirse en sobre cerrado y lacrado a la Dirección del Establecimiento, con la observación en lugar visible de: Licitación... Expediente N.° 12 L|927, para el día treinta del corriente, a las diez y media horas.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría, personalmente o por teléfono al N.° 4 de Marcos Paz. — El Secretario.

v30 julio.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia N.° 6277

Llámase a segunda licitación, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para la proveeduría a este Instituto, durante el mes de Agosto próximo.

Carnicería—

1.500 kilos carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras, con parte de los bifes, hasta el lomo entero.
15 docenas costillas de capón.
80 kilos grasa de vaca, de la pella.
45 docenas de huevos frescos.
15 docenas patitas de capón.
20 sesos de vaca, frescos.
12 kilos mondongo tierno.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 2 de Agosto próximo, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277, de 9 a 14 horas.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — El Director.

v2 agosto.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento, durante el mes de Agosto próximo, de los siguientes:

Combustible.—

8.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Pescadería.—

150 kilos de pescado fresco surtido, a saber: Besugo, Brótola, Corvina, Dorado, Merluza, Pejerrey, Pescadilla, Surubí.

Fideería.—

740 kilos de fideos blancos, dedalitos, comunes.
130 kilos de fideos blancos, surtidos comunes.
40 kilos de fideos de sémola, surtidos.
15 kilos de harina de trigo de 1.°

La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente a las 15 horas en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es indispensable acompañar a cada propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional, como también muestras del **artículo. Por más datos,** pliego de condiciones, etc., dirigirse al establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1927. — El Secretario.

v-29 julio.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 11 de Agosto de 1927 a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar de San Antonio Oeste (Río Negro).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma (Río Negro) en igual día y hora. — El Secretario General.

v-11 agosto.

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 3 de Agosto de 1927, a las 15 horas, para la ejecución de reparaciones y obras de ampliación que requiere el edificio de propiedad fiscal en que funciona la escuela N.° 15 de Pinto (Santiago del Estero).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá **también** lugar en la ciudad de Santiago del Estero en **igual día y hora.**

El Secretario General

v3 agosto

Ministerio de Marina

Bases de licitación verja perimetral, Puerto Belgrano

Artículo 1.° — Hasta el día 4 de Agosto **próximo, a las 16,15 horas** se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por Contrato de "Ajuste Alzado" de la verja perimetral de la zona reservada de la Base Naval de Puerto Belgrano.

A la hora indicada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas y planilla para fijación de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización del Jefe de ésta y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrán ser consultados por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estas presentarse a dicho funcionario si los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 5.00 m|n.) cinco pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de ($ 1.00 m|n.) un peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden **del señor Director General Administrativa** del Ministerio de Marina, cuyo importe ascienda al uno por ciento (1 o|o) del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación de la propuesta a los que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aun todas ellas si lo creyera necesario, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo, previamente, el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la Recepción Provisional de las obras.

El depósito podrá hacerse en efectivo **o en títulos** de Crédito Argentino Interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo prudentemente establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°. De acuerdo con lo establecido en el Art. 4.° **de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato** se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de (150) ciento cincuenta días hábiles, contados a partir de la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo.

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en tres cuotas que se fijarán al formalizar el Contrato y de las cuales se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de Recepción Definitiva de las obras.

Art. 8.° — La Recepción Provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La Recepción Definitiva tendrá lugar a los cinco meses corridos de la Provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra, de acuerdo a las planillas que se le entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también parte integrante del Contrato. Estos precios unitarios se entenderán fijados por estructuras completas y terminadas.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas por estas Bases para la presente licitación regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11. — Además de los precios unitarios estipulados en la planilla correspondiente, los proponentes harán sus cotizaciones para cada garita y por cada metro lineal de verja; ambas estructuras completas y enteramente terminadas, para el caso en que el Estado resolviese la suspensión momentánea de parte de las obras hasta disponer de los recursos necesarios.

v-4 agosto

Bases de licitación

Artículo 1.° — Hasta el día 4 de Agosto próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), presupuestos para las obras generales de reparación del Hospital Naval de La Plata.

Art. 2.° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones y especificaciones técnicas para el presupuesto de las obras y planos correspondientes.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) **peso moneda nacional.**

Art. 4.° — A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe sea el uno (1 o|o) por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 5.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente y el de aceptar la que tenga por más conveniente.

Art. 6.° — El contrato se firmará dentro del término de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco (5 o|o) por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos Nacionales y será efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito que se establece en el art. 4.°. Si el depósito se hiciera en fondos públicos Nacionales, su valor será computado de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha en que se firme el Contrato.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato será formalizado ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7.° — Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente de haberse formalizado el Contrato bajo escritura pública.

El plazo para la ejecución de las obras es de 250 días hábiles.

Por cada semana de demora en entregar la obra, el Constructor incurrirá en una multa de ($ 200 m|n.) doscientos pesos moneda nacional.

Art. 8.° — El pago de la obra se hará **en efectivo** en tres cuotas que se fijarán al formalizarse el Contrato.

Se reservará un diez (10 o|o) por ciento del importe de cada cuota como garantía hasta la recepción definitiva de la obra.

Art. 9.° — La obra será recibida provisionalmente en la fecha de su terminación. La recepción definitiva tendrá lugar a los (4) cuatro meses de la provisional, siempre que la misma se halle en buen estado y en perfecto funcionamiento.

Art. 10. — **La** devolución del depósito de garantía del cinco (5 o|o) por ciento referido a que se refiere el Art. 6.°, tendrá lugar cuando se **haya realizado la recepción provisional de las obras.**

La devolución del depósito de garantía del diez por ciento (10 o|o) retenido en cada cuota tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-4 agosto

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cien (100) toneladas de nitrato de

sodio, para la elaboración de ácido sulfúrico, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, primer piso, hasta el día Lunes veintinueve de Agosto próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v29 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de Obras Sanitarias domiciliarias en esta Capital Federal, 2.° y 4.° grupo, de sesenta obras cada uno, en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes ocho de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 6 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v8 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la ciudad de Orán (Pcia. de Salta), en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, o en las oficinas del Distrito en la ciudad de Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día Martes diez y seis de Agosto próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día Lunes veintidós del mismo mes de Agosto a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 27 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v22 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de las maquinarias de bombeo y generación de energía eléctrica con destino a las obras de saneamiento de las ciudades de San Nicolás de los Arroyos, Rafaela, Esperanza y Rosario de la Frontera, de acuerdo en un todo con lo especificado en el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles cinco de Octubre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 6 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 octubre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Agosto próximo, a las 14 horas, para adjudicar la ejecución de tres armazones metálicos para claraboyas, con sus cubiertas de vidrios armados y su colocación en el patio central y entradas de las calles Tucumán y Lavalle del Palacio de Justicia.

Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v2/ agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo a las 14 y 30 horas, para adjudicar la construcción del Salón de Actos Públicos de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario de Santa Fe. Los interesados en realizar propuesta podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Centro que funcionan en la Avenida Belgrano N.° 344 de la ciudad de Rosario, previo pago de la suma de veinte pesos ($ 20) moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Rosario de Santa Fe.

Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v31 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la colocación de la supercubierta de hierro galvanizado ondulado en el edificio del Colegio Nacional de Tucumán.

Los interesados en realizar propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Salta, instaladas en el mismo edificio del Colegio Nacional, previo pago de la suma de quince pesos ($ 15) moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de la ciudad de Tucumán.

Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y Juzgado Federal de Tucumán.

v31 agosto

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 6.000 toneladas de carbón "Cardiff" o tipo. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de arena Oriental; acero dulce perfilado y redondo para hormigón; madera dura en vigas; pino tea en vigas, tablas y tirantes; durmientes de quebracho para vía; palas de varios tipos, picos, clavos, bulones, etc., etc., con destino a las obras del Anexo L.

Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se realizará el día y hora señalados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|6695 v5 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Agosto próximo, a las 16 horas, para la provisión de metales, hierro galvanizado, productos químicos, arandelas, puntas paris, tornillos para madera, bulones y clavos, empaquetaduras, herramientas, útiles varios, accesorios para máquinas y caldera, ferretería, cueros y correas, cabullería, lonas, lanillas y tejidos varios, mangueras, goma y caños varios, material de limpieza, útiles para alumbrado, lubrificantes, combustibles y artículos para iluminación, pintura, carbón, cepillería, escobas y pinceles. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles, de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el día y hora indicado.

v-9 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de 951 toneladas de tablestacas metálicas para el Puerto de Diamante. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 24 de Agosto de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er piso).

o6626 v24 agosto

DIRECCION DE ESTUDIOS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Agosto, a las 15 horas, para la provisión de material decauville.

Los interesados podrán obtener pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles de 16 a 18 horas (Sábados de 11 a 12), en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

o|6700 v29 agosto.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Agosto próximo, a las 14.30 horas, para la construcción del camino de Uruguay a Rosario Tala, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6699 v27 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la estación Melo, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de Córdoba. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6692 v25 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de San Fernando a José C. Paz y Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6689 v25 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de agosto próximo, a las 14 horas, para la reparación de lcamino de Castelar a San Justo, provinca de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v20 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la construcción del camino general de Alejandra (Departamento de San Javier), a Calchaquí (Departamento de Vera), provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v13 agosto

Llámase a licitación pública, para el día 2 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Frías a Quirós y San Antonio, zona del F. C. C. Córdoba, en las provincias de Santiago del Estero y Catamarca. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v2 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Julio próximo, a las 14.15 horas, para la adquisición de instrumentos topográficos para uso de esta Dirección.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v29 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Agosto del corriente año, a las 16 horas para la provisión de arena oriental, adoquines de granito y cordón granítico, con destino a las calles de acceso a la 4.ª Dársena del Nuevo Puerto de la Capital.

Las planillas pueden ser retiradas en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927.

v10 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo, a las 14,15 horas, para la construcción del puente sobre el orroyo Quiá, en el camino de Las Palmas a General Vadia, Gobernación del Chaco.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 13,70, 5.° piso.

o|6669 v20 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Junio próximo, a las 14.15 horas, para la construcción de los puentes sobre los ríos Blanco y Huaico Hondo, en el camino de Jujuy a El Carmen y San Antonio, provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6632 v28 junio

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 50.002 kilos de gelignita; 7.300 metros lineales de mecha blanca impermeable para mina; 21.900 metros lineales de mecha común y 40.000 fulminantes N.° 6.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Agosto de 1927, a las 16,30 horas, en presencia de los interesados que concurran. Bases de licitación y planilla de propuesta en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano N.° 124, 1er. piso.

o|6701 v25 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland aprobado. Las propuestas serán abiertas el día 26 de Agosto de 1927, a las 16 horas y 15 minutos, en presencia de los interesados que concurran. Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados en la Sección de Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, primer piso.

o|6702 v25 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de cemento portland aprobado. Las propuestas serán abiertas el día 26 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados en la Sección Compras, de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, primer piso.

o|6703 v25 agosto

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 29 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de tejido de alambre, alambre de acero galvanizado, varillas de hierro para alambrado, etc., en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 507|27, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 3.00 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
o|2484 v29 agosto

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de plombajina negra, hierro y plomo en lingotes, en las cantidades y condiciones establecidas en el pliego N.° 1008|26, Anexo 2, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18 Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiretas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
o|2485 v3 agosto

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Agosto de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de aceite para motores y grasas, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 520|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 agosto

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de 59.000 durmientes comunes de 2.50 mts. (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 293|27 A. 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v30 julio

De acuerdo a lo dispuesto en el Exp. 6864-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Córdoba a La Puerta".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 200 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 24 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, para la provisión de metales en lingotes, en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 1008|26 A. 3, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 3.— moneda nacional, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, Lunes a Viernes y de 9 a 11 horas, los Sábados.

Las ofertas serán abiertas en el Departamento de Suministros, San José 180, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v4 agosto

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6863-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Metán a Barranqueras, tramo El Quebrachal-Avia Terai".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del coriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 300.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6714 F. 927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a liictación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Formosa a Embarcación, su terminación".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 500.00 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 10 horas, en la oficina de Licitaciones.

La Administración
v-14 septiembre.

De acuerdo a lo dispuesto, en el exp 6864|F.927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927 llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprenden la "Construcción de la línea de Córdoba a La Puerta".

Los planos, base de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11 y 30 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de pesos 200 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v-14 septiembre.

Se hace saber que la licitación de contratación del transporte fluvial de cargas, desde el Puerto de Santa Fe al Puerto de la Capital y viceversa, combinado con los Ferrocarriles del Estado, que debía realizarse el 15 del corriente, a las 15 horas, ha sido postergada para el día 30 de Julio próximo, a las 10 horas.

Por más datos y bases, ocurrir a la Oficina de la Jefatura General de Tráfico, San José N.° 180, 3er. piso, los días hábiles de 11,30 a 18 horas y Sábados de 9 a 12 horas, únicamente.

Buenos Aires, Junio 14 de 1927. — La Administración.

v30 julio.

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6714-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Formosa a Embarcación, su terminación".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180. Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 500 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general (Carbónicos, broches, alfileres, plumas, lápices libros, libretas, papeles de copia, gomas, piolín, pinturas, tintas, etc. etc.) con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al Expediente de Compra O. C. 433|27 que podrán obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días hábiles de 11,30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la citada oficina en día 5 de Agosto de 1927 a la hora 14,20, en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v-5 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Julio de 1927 a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de caños de acero sin costura, negros, roscados con cuplas, en las cantidades, medidas y condiciones que se insertan en el pliego N.° 1740|26 A. 1 que los interesados podrán retirar entre las horas 1,30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-28 julio.

Llámase a licitación para el próximo 30 de Julio, a las 10 horas, de contratación del transporte fluvial de cargas, desde el Puerto de Santa Fe al Puerto de la Capital y viceversa, combinado con los Ferrocarriles del Estado.

Por datos y bases, ocurrir a la Oficina de la Jefatura General de Tráfico, San José N.° 180, 3er. piso, los días hábiles de 11,30 a 18 horas y Sábados de 9 a 12 horas, solamente.

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1927. — La Administración.

v30 julio.

Llámase a licitación pública, para el día 16 de Agosto de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de amianto en plancha, en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 710|26. A. 1, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 3 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11, los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-16 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Agosto del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de goma (Clasificación 28), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|nal. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 514|27 y las propuestas que se presentes, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Agosto de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de rieles y accesorios en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 313|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de las uma de $ 20 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Agosto del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de gorras y blusas de brin (Clasificación 58) en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 773|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v18 agosto

Llámase a licitación pública para el día 18 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de piezas de acero fundido en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 836|26, Anexo 2, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2.00 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v18 agosto

Llámase a licitación pública para el día 16 de Agosto del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de pinturas y barnices (Clasificación 5), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación, que se encuentran en venta al precio de $ 2 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 766|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v16 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.800.000 cartones para boletos de pasajeros, conforme el pliego correspondiente al expediente O. C. 775|27, que puede obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, cuatro piso. Días habiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18, Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Agosto de 1927, en la citada Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v31 agosto

De acuerdo a lo dispuesto en exp. 6863 F-927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "Construcción de la línea de Metán a Barranqueras, tramo el Quebrachal, Avia Terai.

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11 1|2 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 300.00 moneda nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 14 horas en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v-1/ [illegible] [illegible]ubre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don **Juan Herrero**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 1.820.— m|n) un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2604, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de agosto de 1921, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—
e19 julio s|p.p. N.° 385 v29 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Mario Cometti**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 123.18 m|n) ciento veintitrés pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 416, por préstamo de semillas de la Ley 9649, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 2 de diciembre de 1915, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda para que se de la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—
e19 julio s|p.p. N.° 389 v29 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Manuel Prado**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (**$ 1.892.80** m|n.), importe del pagaré N.° 4381, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, y $ 302.75 m|n., por intereses sobre el mismo al 31 de Enero de 1921, o sea un total de ($ 2.195.55 m|n.), dos mil ciento noventa y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, sobre $ 1.892.80 m|n., desde el 15 de Enero de 1921, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.—Los secretarios.

Precio de la publicación $ 36.
e-19 julio s|p.p. 394 v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Benero Quinteros**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 413.36 m|n.), cuatrocientos trece pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, importe de los pagarés N.° 4744 y 4745, por $ 167.10 y $ 246.26 m|n respectivamente, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 36.
e-19 julio s|p.p. 395 v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **José Pesce**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 684.00 m|n.), seiscientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional, importe del saldo del pagaré N.° 3480, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 28 de Febrero de 1919, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e-19 julio s|p.p. 396 v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Enrique Pons**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.365.00 m|n.), un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4814, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e-19 julio s|p.p. 397 v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Angel C. Bustos**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 3.710,00 m|n.) tres mil setecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 524, por préstamo de semillas de la Ley 11.203, con más los intereses correspondientes, de 6 o|o anual, desde el 25 de Febrero de 1924, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios
Precio de la publicación $ 30.
e-19 julio s|p.p. 398 v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de **Clemente Guetz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primerta publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728,00 m|n.) setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2497, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios
Precio de la publicación $ 30.
e-19 julio s|p.p. 399 v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Julio Ytzcovich**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 527,70 m|n.) quinientos veintisiete pesos con setenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1443, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios
Precio de la publicación $ 30.
e-19 julio s|p.p. 400 v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Miguel Losada**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de $ 37,50 m|n. y $ 250,00 m|n., importe de los pagarés Nos. 761 y 762, respectivamente, por préstamo de semillas de la Ley 9649, o sea un total de ($ 287,50 m|n.) doscientos ochenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional con máse los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Mayo y 31 de Marzo de 1916, respectivamente, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios
Precio de la publicación $ 36.
e-19 julio s|p.p. 401 v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Anacleto González**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de $ 127,98 m|n., importe del pagaré N.° 3281, por préstamo de semillas de la Ley 9649 y $ 29,25 m|n., por gastos de protesto, o sea un total de (pesos 157,23 m|n.) ciento cincuenta y siete pesos con veintitrés centavos moneda nacional, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, sobre pesos 127,98 m|n., desde el 1.° de Mayo de 1916, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios
Precio de la publicación $ 36.
e-19 julio s|p.p. 402 v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don **Remigio Riesco**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728.— m|n) setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 139, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—
e19 julio s|p.p. N.° 386 v29 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama yemplaza a don **Julio Solari**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.586.— m|n) un mil quinientos ochenta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4706, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios,

Precio de la publicación $ 30.—
e19 julio s|p.p. N.° 388 v29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Antonio M. Fernández**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.336.— m|n) un mil trescientos treinta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 5693, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 2 de agosto de 1921, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—
e19 julio s|p.p. N.° 387 v29 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Agustín Natalini**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 873.60 m|n) ochocientos setenta y tres pesos con sesenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6665, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e19 julio s|p.p. N.° 390 v29 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Miguel Borea**, fiador de Antonio Moreno, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil setecientos treinta pesos moneda nacional ($ 2.730.— m|n), importe del pagaré N.° 5838, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e19 julio s|p.p. N.° 391 v29 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ireneo Pessano**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.092.— m|n) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3706, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e19 juli s|p.p. N.° 392 v29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **José Peters**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728.00 m|n.), setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 8864, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917 con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se de la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e-19 julio s|p.p. 393 v-29 julio

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 187-R ó 187|927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 187 927.

Marca H A C, número 845, 1 cajón, vapor B. Blanca, paquete 1991, fecha de entrada Mayo 6|924.

El Jefe
v30 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 226|927 ó 226 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 226|927.

Marca M. G., número 5, 1 cajón, vapor Sofía, paquete 3400, fecha de entrada, Julio 31|924.

El Jefe.
v-2 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 225|927 ó 225 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 225|927.

Marca D. G., número 2, 1 cajón, vapor Sofía, paquete 3400, fecha de entrada, Julio 31|924.

El Jefe.
v-2 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 224 R| ó 224|927 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N°. 224|926.

Marca M. W., número 1123.24, 2 cajones, vapor La Coruña, paquete 3118, fecha de entrada, Julio 13|924.

El Jefe.
v-2 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 223|927 ó 223 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentor del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 223|927.

Marca B. M. C., número 6, 1 cajón, vapor La Coruña, paquete 3118, fecha de entrada, Julio 13|924.

El Jefe.
v-2 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al expediente de rezagos N.° 231|927 ó 231 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 231|927.

Marca R. C. Montevideo, s|n., 1 casco, vapor N|. Sauro, paquete 1089, fecha de entrada, Marzo 1.°|924.

El Jefe.
v-2 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al expediente de rezagos N.° 232|927 ó 232 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 232|927.

Marca En diamante: M., s|n., 25 cajones, vapor C. Marú, paquete 1655, fecha de entrada, Abril 20|923.

El Jefe.
v-2 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 233|927 ó 233 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 233 927.

Marca L. C., 4348, número 1|4, 4 cajones, vapor A. Toso, paquete 1626, fecha de entrada, Abril 12|924.

El Jefe.
v-2 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 219|927 o 219 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 219|927

Marca G. B. G. C., sin número, 10 cajones, vapor Alsina, paquete 3632, fecha de entrada Agosto 31|924.

El Jefe.
v-2 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 218|927 o 218 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 218|927

Marca H. L. N., número 1555, una pieza, vapor Duqueza, paquete 1429, fecha de entrada Marzo 31|924.

El Jefe.
v-2 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al expediente de rezagos N.° 227|927 ó 227 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 227|927.

Marca En triángulo: adentro: 20: afuera, abajo: F. L; abajo: 2811, número 304|05, 2 cajones, vapor Villagarcía, paquete 902, fecha de entrada, Febrero 28|923.

Marca En triángulo: adentro: 20: afuera, arriba: F. L; abajo: 4112, número 2712, 1 cajón, vapor Villagarcía, paquete 902, fecha de entrada, Febrero 28|923.

Marca En triángulo: adentro: 20: afuera, arriba: F. L; abajo: 3011, número 3, 1 cajón, vapor Villagarcía, paquete 902, fecha de entrada, febrero 28|923.

Marca En triángulo: adentro: 20: afuera, arriba: F. L; abajo: 20, número 60, 1 cajón, vapor Villagarcía, paquete 902, fecha de entrada, febrero 28|923.

Marca En triángulo: adentro: 20: afuera, arriba: F. L; abajo: 20, número 1, 1 cajón, vapor Villagarcía, paquete 902, fecha de entrada, febrero 23|923.

El Jefe.
v-2 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 228|927 ó 228 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 228|927.

Marca E. B., número 1, 1 cajón, vapor Marquesa, paquete 4433, fecha de entrada, Octubre 19|924.

El Jefe.
v-2 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 230|927 ó 230 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 230|927.

Marca N. O., número 1, 1 cajón, vapor Alba, paquete 5009, fecha de entrada, Noviembre 24|924.

El Jefe.
v-2 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 244|927 ó 244 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 244|927

Marca: C. C. N.° 53, 1 cajón, vapor "Francesca", paquete N.° 4141, fecha de entrada Septiembre 23 de 1924.

El Jefe.
v-3 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 245|927 ó 245 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 245|927

Marca: A. F. contramarca B. A., N.° 133, 1 fardo, vapor "C. Queen", paquete 4237, fecha de entrada Octubre 1.° de 1924.

El Jefe.
v-3 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 246|927 ó 246 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 246|927

Marca: A. B. C. N.° 1095, 1 cajón, vapor "A. Leonhardt", paquete 1340, fecha de entrada Marzo 26 de 1924.

El Jefe.
v-3 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 229|927 ó 229 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 229|927

Marca: A. B. Nos. 220|21, 2 cajones, vapor "Gotha", paquete 4638, fecha de entrada Octubre 31 de 1924.

El Jefe.
v-3 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 248|927 ó 248 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 248|927

Marca: W. L. contramarca 155, N.° 2836, 1 cajón, vapor "A. Leonhardt", paquete 1340, fecha de entrada Marzo 26 de 1924.

El Jefe.
v-3 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 249|927 ó 249 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 249|927

Marca: W. P. contramarca E. C. S., N.° 41.000, 1 cajón, vapor "A. Leonhard", paquete 1340, fecha de entrada Marzo 26 de 1924.

El Jefe.
v-3 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 250|927 ó 250 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 250|927

Marca: F. P. O. Nos. 11|82|84, 4 cajones, vapor "Tiradente", paquete 1625, fecha de entrada Abril 12 de 1924.

El Jefe.
v-3 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 251|927 ó 251 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 251|927

Marca: A F. C. s|n., 50 c|cos, vapor "Plata", paquete 2058, fecha de entrada Mayo 11 de 1924.

El Jefe.
v-3 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 234|927 ó 234-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 234|927.

Marca: en diamante: S P C, número 22, 1 cajón, vapor E. Transport, paquete 2100, fecha 14|924.

El Jefe
v-3 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 235|927 ó 235-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 235|927.

Marca P B, s|n., 50 c|.cos., vapor Montes, paquete 2513, fecha Junio 7 de 1924.

El Jefe
v-3 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 201|927 ó 201R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 201|927.

Marca: Ederra, número 536|45, 10 cajones, vapor Queesant, paquete 4420, fecha de entrada Octubre 18|924.

Marca: Ederra, número 546|55, 10 cajones, vapor Queesant, paquete 4420, fecha de entrada Octubre 18|924.

El Jefe
v-3 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 238|927 ó 238-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 238|927.

Marca E F, número 1044, 1 cajón, vapor Salland, paquete 2891, fecha de entrada Junio 29|924.

El Jefe
v-3 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 237|927 ó 237-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 237|927.

Marca: En triángulo, adentro: E O: contramarca: 762, afuera: W H C, s|n., 16 atados, vapor Salland, paquete 2891, fecha de entrada Junio 29|924.

El Jefe
v-3 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 236|927 ó 236-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 236|927.

Marca B C, s|n.,1 c|.co. vapor Montes, paquete 2513, fecha de entrada Julio 7 de 1924.

El Jefe
v-3 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 239|927 ó 239-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 239|927.

Marca V S, número 563, 1 cajón, vapor Alcyone, paquete 3087, fecha de entrada Julio 11|924.

El Jefe
v-3 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 213|927 o 213 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 213|927

Marca E. L., número 1532 ½, 2 cajones, vapor España, paquete 1071, fecha de entrada Marzo 9|924.

El Jefe.
v-3 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 214|927 o 214 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 214|927

Marca H. W., número 1502, 1 cajón, vapor España, paquete 1071, fecha de entrada Marzo 9|924.

El Jefe.
v-3 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 215|927 o 215 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 215|927

Marca J. M. V., números 1|9, 9 cajones, vapor España, paquete 1071, fecha de entrada Marzo 9|924.

Marca J. M. V., números 10|11, 2 c|cos vapor España, paquete 1071, fecha de entrada Marzo 9|924.

El Jefe.
v-3 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 216|927 o 216 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 216|927

Marca M. G. C., números 5828|30, 3 cajones, vapor España, paquete 1071, fecha de entrada Marzo 9|924.

Marca M. G. C., números 5837|45, 2 cajones, vapor España, paquete 1071, fecha de entrada Marzo 9|924.

Marca M. G. C, números 5842|3, 2 cajones, vapor España, paquete 1071, fecha de entrada Marzo 9|924.

El Jefe.
v-3 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 217|927 o 217 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 217|927

Marca P. R. O., número 3, 1 cajón, vapor España, paquete 1071, fecha de entrada Marzo 9|924.

El Jefe.
v-3 agosto.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Cayetano Telesano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

El Secretario

v23 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Felipa R. de Cáceres, por su pupila doña Tomasa del Carmen Cáceres, en su carácter de hija legítima del ex Agente de la Policía de la Capital, don Hilarión Cáceres.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Catalina O. de Beltrán, por sí y sus hijos menores, Amanda, Wáshington Aníbal e Irma Argentina Beltrán, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Agutsín Beltrán.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Emilia D. de Ragazzi, por sí y sus hijos menores, Lidia Fanny y Mario Juan Ragazzi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Inspector Técnico de las Obras Sanitarias de la Nación, don Mario Ragazzi.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Daniela R. de Mazzucchelli y doña Josefa V. de Mazzucchelli, en su carácter de viuda y madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Mazzucchelli.

Buenos Aires, Julio 25 de 1927. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — El Secretario.

v20 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don [illegible] Federak, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1927. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Díaz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — El Secretario.

v-18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mariano Valencia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — El Secretario.

v-18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Delgado**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — El Secretario.

v-18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Aquilino García**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — El Secretario.

v-18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Angelini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — El Secretario.

v-18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alejo J. Bouzenard, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — El Secretario.

v16 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gaudiel Tejeda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — El Secretario.

v16 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Dudok, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. — El secretario.

v26 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Novelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabado de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 24 de 1927. — El Secretario.

v3 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnizacion por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Mónaco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — El Secretario.

v-4 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Masciarelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 7 de 1927. — El Secretario.

v16 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Alejandro Arturo Gambetta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 7 de 1927. — El Secretario.

v16 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Inocencio Ortiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1927. — El Secretario.

v16 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Mario Olivari, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 7 de 1927. — El Secretario.

v16 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guillermo Cappadoro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 28 de 1927. — El secretario.

v4 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Faniagk, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 7 de 1927. — El Secretario.

v16 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Guillermo Thiermann**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — El Secretario.

v-4 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Acuña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1927. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Floriano Armendarí, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1927. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Simonetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927. — El Secretario.

v-10 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Radich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.
El Secretario

v-23 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Celestino Arévalo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — El secretario.

v26 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Laura B. de Ojeda, por sí, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional, don José Tomás Ojeda.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — El Secretario.

v1.° agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Sara P. de Moschini, por sí y sus hijas menores, María Elida y María Mercedes Moschini, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Administración Nacional, don Carlos F. Moschini.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — El Secretario.

v1.° agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Natividad B. de Miranda, por sí, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Ramón Miranda.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — El Secretario.

v1.° agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Leopoldina C. F. de López, por sí y sus hijos menores, Vicente Antonio y Leopoldo María López, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Antonio Tomás López.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — El Secretario.

v1.° agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don José L. Parellada, por sí, en su carácter de padre del ex empleado de la Administración Nacional, don Eduardo Parellada.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — El Secretario.

v1.° agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Asunción R. de Rodríguez, por sí, en su carácter de viuda, del ex jubilado, don José Rodríguez.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — El Secretario.

v1.° agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Pascuala C. de Giacomantone, por sí y sus hijos menores, Juan Mario y Raúl Aníbal Giacomantone, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Juan María Giacomantone.

Buenos Aires, Julio 27 de 1927. — El Secretario.

v1.° agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Isabel C. de Guzmán Rodríguez, por sí y sus hijos menores: Carlos Fortunato, Eduardo Mauricio, María Isabel, Martha Estela, Jorge Segundo, Haydée Esther, Carlota Ana y César Pelagio Guzmán Rodríguez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Prosecretario del Honorable Senado de la Nación, don Fortunato Guzmán Rodríguez.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927. — El Secretario.

v1.° agosto.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Jesús Ripoll o Julián Ripoll Salas**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e23 julio s|pp. N.° 1171 v27 agosto

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castila, secretaría del autorizante, se notifica a don **Valentín Fabro**, por el término de quince días, la siguiente resolución: — Paraná, Octubre 21 de 1925. — Autos y Vistos: Considerando que el demandado don Valentín Fabro, ha sido citado de remate y emplazado para presentarse a estar a derecho en estos autos, habiendo vencido ambos términos para apersonarse a éllos, sin que lo haya efectuado, por lo que haciendo efectivo el apercibimiento decretado a fojas 29 vuelta, téngase por acusada la rebeldía y por decaído el derecho que ha dejado de usar y síganse los autos con los Estrados del Tribunal. En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 277 de la ley de Procedimientos, resuelvo, mando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse cumplido pago al acreedor del capital y costas. Notifíquese y líbrese el despacho necesario al Juez de Paz de Rosario Tala para la notificación del mandado. Al tercer petitorio como se solicita. Al cuarto, decláranse inhibidos los bienes del demandado e inscríbase en el Registro correspondiente. — Avila Castilla.

Paraná, Junio 21 de 1927. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e23 julio s|pp. N.° 1178 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rogelio Solari**, para que dentro de dicho término, **comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ni no compareciere, de acuerdo con las disposiciones de la ley.**

Buenos Aires, Julio 10 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e23 julio s|pp. N.° 1179 v27 agosto

Por el presente y en cumplimiento de los autos respectivos, se cita, llama y emplaza a **Domingo Juan Mazzone, Juan Duploa, Arturo N. Arcella, Tomás M. Ureta, Roberto Calderón de la Barca, Fortunato Pedro Moriggia, César Rómulo Marteau, Héctor Inandi, Alberto Ibarzábal, Alfredo Héctor Allegroni, Pradencio J. F. Abalo, Gregorio Piagaro, Francisco Rodolfo Burlo, Porfirio Roldán, Francisco Cayetano Geraci, Juan Lancestrenere, Diego Alberto Antonelli, Fructuoso Carlos Pozzo, Domingo Leyra, Fortunato Derosi, Juan Benito Donato, Francisco D. Lorenzo, Emilio A. Arrigone, Julio F. Dantas, Luis Fausto Minetto, Roque Garralda, Ramón Blanco y José M. Giappuri**, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho ante el Juzgado del Crimen a cargo del doctor Atilio Pessagno y Secretaría del suscripto, en las causas que se les siguen por infracción a la ley electoral municipal N.° 10.240, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.° de la **Ley 10.240** y 89 y 91 inciso 1.° de la **Ley 8.871**.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Cayetano A. Nigro, secretario.

e23 julio s|pp. N.° 1180 v27 agosto

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Chaparro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e23 julio s|pp. N.° 1181 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sixto Peralta**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 julio s|pp. N.° 1172 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ismael Zunino**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 julio s|pp. N.° 1174 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Federico P. Vilaro, procesado por el delito d quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a cuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavale y Uruguay, 3er. piso.

e-5 julio s|p.p. 4141-v-9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicomedes Borer**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 julio s|pp. N.° 4142 v9 agosto

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Consolin o Consolini**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubieré lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 13 de 1927. — José Agustín Basualdo, secretario.

55 julio s|p.p. N.° 4105 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Hugo Desimone, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, daño y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 24 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 julio s|p.p. N.° 4106 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Roberto Juan Díaz, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 20 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 julio s|p.p. N.° 4107 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital. doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Anis Yapur, Asis Yapur y [illegible] Clapier**, para que dentro del término de treinta días, [illegible] a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de [illegible] declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 20 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 julio s|p.p. N.° 4108 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Elvira Verdier vda. de Parma**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 julio s|p.p. N.° 4109 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Rogelio Santaya**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 julio s|p.p. N.° 4110 v9 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Emilia Basiglio o Emilia Basiglio de Forni**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Junio 21 de 1927. — Agustín Alsina, secretario.

e5 julio s|p.p. N.° 4111 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la acusada Rosa García, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de personas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Junio de 1927. — Carlos J. Guerello, secretario.

e5 julio s|pp. 4112 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Ramón Zamudio**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 25 de 1927. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e5 julio s|pp. [illegible]3 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Negri**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927. —Luis A. Bianchi, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4159-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel Nicosia**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-16 julio s|p.p. 4160-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Mario Moreno, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio ... de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4161-v-20 agosto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Francisco Paniagua, para que dentro de término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación de presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e-5 julio s|p.p. 4126 v-9 agosto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Enrique Didier**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1927.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-5 julio s|p.p. 4127 v-9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel [illegible]**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Francisco L. Irle**, procesado por delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio cuatro de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-16 julio s|p.p. 4157-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rodolfo Minieri**, acusado de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927. —C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-16 julio s|p.p. 4158-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Teresa Escalante**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e16 julio s|pp. N.° 4147 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Ramos, Manuel Fuentes y José Palmeiro**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e16 julio s|p.p. 4148 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Emilio Marino, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio cuatro de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e 16 julio s|p.p. 41[illegible]6-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfieri Mónaco**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e5 julio s|pp. 4114 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emil Wessell**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e5 julio s|pp. 4115 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Iturrieta**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e5 julio s|pp. 4116 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Orfilia Barrientos**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e5 julio s|pp. 4117 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Ferreyra**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e5 julio s|pp. 4118 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Julián Harguindey**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente, al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 30 de 192.. — Alberto Speroni, secretario.

e5 julio s|pp. N.° 41.. v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Baca Montaña**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e5 julio s|pp. 4120 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José González**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e5 julio s|pp. 4121 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Roque Carbone**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 24 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 julio s|pp. N.° 4128 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benjamín Somoza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa y falsificación de documento y firma, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 24 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 julio s|pp. N.° 4129 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Zelesñak**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 27 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 julio s|pp. N.° 4131 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto J. Medinacelli, o Augusto Ernesto Jentschik o Agustín Ernesto Jentschik, a María Teresa Pérez, a Antonio Schiavone y a Ernesto Solari**, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por estafa, hurto, hurto y defraudación respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Junio 27 de 1927. — Miguel Jantus (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.

e5 julio s|pp. N.° 4132 v9 agosto

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Robustiano Grande**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría N.° 29, interinamente a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 25 de 1927. — Manuel A. Goñi, E. Luzuriaga hijo, secretarios.

e5 julio s|pp. N.° 4133 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Magna**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 julio s|pp. N.° 4134 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Fernández y Fernández y a José Fernández**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Junio .. de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 julio s|pp. N.° 4135 v9 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Lucorelli**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Junio de 1927.— Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e-5 julio s|p.p. 4122 v-9 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Piñeiros**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Junio de 1927.— Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e-5 julio s|p.p. 4123 v-9 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Don Agustín Muñoz Cabrera**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1927.— Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 julio s|p.p. 4124 v-9 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Arnefeld**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 22 de Junio de 1927.— Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 julio s|p.p. 4125 v-9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Carlos Benseler**, para que se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e5 julio s|pp. N.° 4143 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al prófugo **Francisco Manco (a) Narigón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue ante este Juzgado, secretaría del autorizante, por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde si no compareciere, de acuerdo con las prescripciones de ley.

C. F. Figueroa, secretario.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso, Palacio de Justicia.

e23 julio s|p.p. 1185 v27 agosto

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Emilia Panatti o María Emilia Panatti**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 10 de 1927. — Pedro F. Funes, secretario.

e15 julio s|p.p. 4103 v19 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rosario Francisco Cacciola**, procesado por el delito de infracción al Artículo 175, inciso 4.° del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e23 julio s|pp. N.° 1173 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Baranda**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927. — F. Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e23 julio s|pp. N.° 1175 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Juan Avella**, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.

Buenos Aires, Julio de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e23 julio s|pp. N.° 1176 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Carlos Conti, y Amador Díaz**, para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen dentro de dicho término.

Buenos Aires, Julio de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e23 julio s|pp. N.° 1177 v27 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Rodolfo S. Ferer, por el término de seis días, a doña **Armandina Romero**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, y que tramita ante este Juzgado, Secretaría, a cargo del suscripto, el Señor Juez ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. —Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Defensor de la ejecutada y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 268 de la ley 50, llévese adelante la ejecución contra doña Armandina Romero, hasta hacer al acreedor pago de la suma de ciento sesenta y ocho pesos moneda nacional, sus intereses y costas. — Rodolfo S. Ferre.

Buenos Aires, Junio 24 de 1927. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-23 julio s|p.p. 1197-v-29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Antonio Augusto Abrantes, José Domínguez, y Luis González**, acusados de hurto y a Carlos Caimi, acusado de estafa y hurto, a Enrique Pérez, acusado de defraudación y a Natalio Mangione, acusado de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las prescripciones de la Ley.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927. —Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso.

e23 julio s|p.p. 1193-v-27 agosto

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, a cargo del Juzgado N.° 8, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Raimundo Acorza o Scorza**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Armando F. Laspiur, secretario.

e23 julio s|p.p. 1184 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sánchez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local de Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e 23 julio s|p.p. 1200 v-27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adelino Antunez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e 23 julio s|p.p. 1201 v-27 agosto

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Víctor Civran**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezca a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.

e23 julio s|p.p. 1202 v-27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llaam y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leandro Escobar**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e23 julio s|p.p. 1186 v27 agosto

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, a cargo del Juzgado N.° 8, ha dispuesto, se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Legrand o Legrad**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría, del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Armando F. Laspiur, secretario.

e-23 julio s|p.p. 1182-v-27 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, a cargo del Juzgado N.° 8, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Pesoduro o Pasidura**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Enrique A. Peña, secretario.

e-23 julio s|p.p. 1183-v-27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Cerrello**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e23 julio s|p.p. 1187 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Pablo Etchimbolo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibiimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Lavalle centro.

e23 julio s|p.p. 1188 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Soltesz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e23 julio s|p.p. 1189 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Schilcrant**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e23 julio s|p.p. 1190 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e23 julio s|p.p. 1191 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Celina Franclk**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Severo Vera, secretario.

Buenos Aires, Julio 19 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e23 julio s|p.p. 1192 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Lotito**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 15 de 1927. — José Urdapilleta, secretario.

e23 julio s|pp. N.° 1168 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Carlos F. Montes**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e23 julio s|pp. N.° 1169 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Eleuterio Docampo**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e23 julio s|pp. N.° 1170 v27 agosto

Por orden del Juez en lo Civil, Martín Abelenda, cítase por treinta días a herederos y acreedores de **María Collin de Varraz**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría 18.

Buenos Aires, Julio cinco de 1927. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e-16 julio s|p.p. 1152-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Florentino Tarzitano, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio siete de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-16 julio s|p.p. 4162-v-29 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Pellegrini, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio ocho de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-16 julio s|p.p. 4163-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Manuel Laureiro, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e16 julio s|p.p. 4164 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Amado Jorge, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1927. —Alfredo Barrionuevo, secretario.
e-16 julio s|p.p. 4149-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Arnoldo Fastrosky, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e16 julio s|p.p. 4165 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Maceira, por hurto; Manuel Landeiro, por defraudación; Roque Corso, por hurto y Francisco Pérez (a.) "Matilde", por robo; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.
Buenos Aires, Julio 11 de 1927. — Germán F. Blaksley, secretario.
e16 julio s|p.p. 1166 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Antonio Marzano, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término.
Buenos Aires, Julio de 1927. — Alberto Speroni, secretario.
e16 julio s|p.p. 1167 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Carlos Donaruma, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, ultrajes al pudor y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio .. de 1927. — Alberto Speroni, secretario.
e-16 julio s|p.p. 4150-v-20 agosto.

El señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José A. Piñero, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 31 de 1927. — Miguel Echegaray, secretario.
e-16 julio s|p.p. 4151-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Marcelino Iglesias, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Julio 4 de 1927. —Luis A. Bianchi, secretario.
e-16 julio s|p.p. 4153-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Eduardo Eckhard, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio cuatro de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-16 julio s|p.p. 4154-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Florencio Antonio Raña, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio cuatro de 1927.— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-16 julio s|p.p. 4155-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Díaz, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e5 julio s|pp. N.° 4138 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo Manuel Gómez, procesado por los delitos de hurto y estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-5 julio s|p.p. 4139-v-9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Carlos Rossi, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
e5 julio s|pp. 4119 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Miguel Nicolás, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 julio s|pp. N.° 4136 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Alfredo Lerario, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.
e5 julio s|pp. N.° 4144 v9 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Mauricio Kohn, para que comparezca ante S. S. a practicar el reconocimiento de la firma que suscribe el documento agregado a fs. dos de los autos caratulados Fisco Nacional contra Mauricio Kohn sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dárselo por reconocida en rebeldía si no compareciese sin justa causa y designarle al Señor Defensor de Ausentes en turno para que lo represente en dichos autos.
Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — Elías I. Gagliolo, secretario.
e-23 julio s.p.p. 1195-v-29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Enrique Rodríguez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1927. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e5 julio s|pp. N.° 4146 v9 agosto

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente D-3683-c|a.1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada por la draga "212 C", del Ministerio de Obras Públicas, a la altura del km. 50, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora: 4.42 metros; manga: 1.27 metros y puntal 1.05 metros. Sin nombre ni número de matrícula y en muy mal estado de conservación, estando pintada de plomo lavado en todos sus extremos.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v12 agosto

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente: C-260-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana denominada Mar, matrícula uruguaya número 193, encontrada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Concordia, el día 27 de Diciembre de 1926 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora: 5 metros; manga 1.40 metros y puntal 0.50 metros; construcción lisa de pino brasilero; 7 pares de curvas de hierro; cuatro bancadas de pino brasilero, pintada interior y exteriormente de color plomo y la parte plana de colorado.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 30 de junio de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.
v-6 agosto

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente: J-1613-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, hallado abandonado en el Riachuelo, vuelta de Badaracco, el día 27 de Enero del corriente año, y cuyas dimensiones y características son las siguientes;
Eslora: 4,50 metros; manga 1,43 metros y puntal 0,50 metros; popa redonda, pintado color plomo, tres bancadas, dos toleteras sin toletes, dos portabozas de proa y popa.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1927.— Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v-8 agosto.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 111.292

HARRIS

Diciembre 9 de 1925. — C. y T. Harris (Calne) Limited, de Calne, Wiltshire, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Julio 11 de 1927. — Aviso N.° 4.210.

v 30 julio

Acta N.° 117.438

NEOGULOL

Octubre 11 de 1926. — José A. Brancato. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Julio 12 de 1927. — Aviso N.° 4.292.

v. 30 julio

Acta N.° 117.705

LODIGAL

Octubre 22 de 1926. — Pedro Lodigiani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Julio 15 de 1927. — Aviso N.° 19.343.

v 30 julio

Acta N.° 121.303

WASSER

Abril 18 de 1927. — Héctor H. Colombo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Julio 15 de 1927. — Aviso N.° 4.402.

v 30 julio

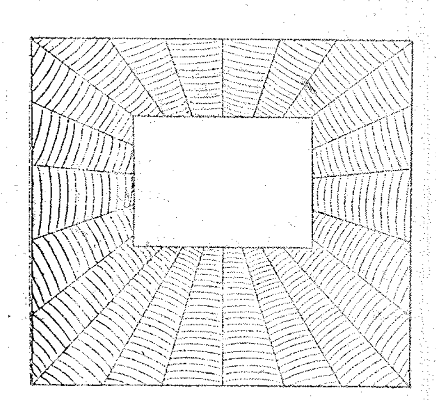
Acta N.° 121.657

"COTRA"

Abril 29 de 1927. — Compañía Comercial y Técnica Transatlántica "Cotra". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitiviniçultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en Julio 12 de 1927. — Aviso N.° 2.585.

v. 30 julio

Acta N.° 123.135



Julio 5 de 1927. — Francisco Llorca. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Julio 11 de 1927. — Aviso N.° 4.128.

v. 30 julio

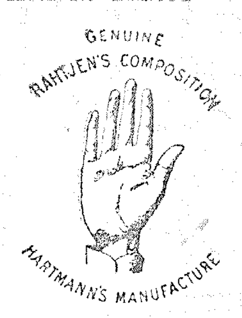
Acta N.° 121.926



Mayo 12 de 1927. — Antonio Lanteri Cravetti y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarro, rapés y artículos para fumadores, menos cigarrillos, de la clase 21. — Modificada en Julio 13 de 1927. — Aviso N.° 4.328.

v. 30 julio

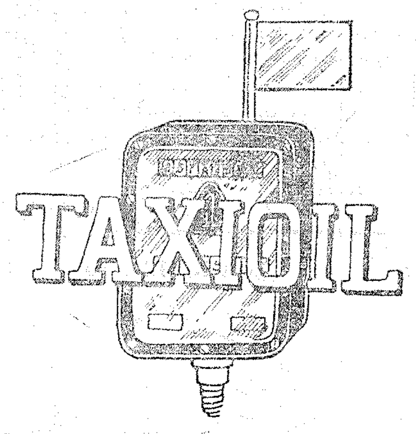
Acta N.° 122.834



Junio 20 de 1927. — The Red Hand Compositions, Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir pinturas en general, barnices, colores, lacres, lacas, colas, pinceles, brochas, aceites y trementinas para pinturas y demás accesorios en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.254. — Aviso N.° 3.828.

v. 30 julio

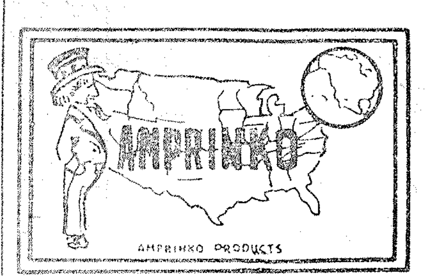
Acta N.° 122.891



Junio 22 de 1927. — Gazá y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida. — Aviso número 3.698.

v 30 julio

Acta N.° 123.240



Julio 11 de 1927. — F. Plata y Plata. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.258.

v. 30 julio

Acta N.° 123.239

HERVOR

Julio 11 de 1927. — Max Glücksmann. — Para distinguir radiotelefonía y sus accesorios, de la clase 20. — Aviso N.° 4.255.

v 30 julio

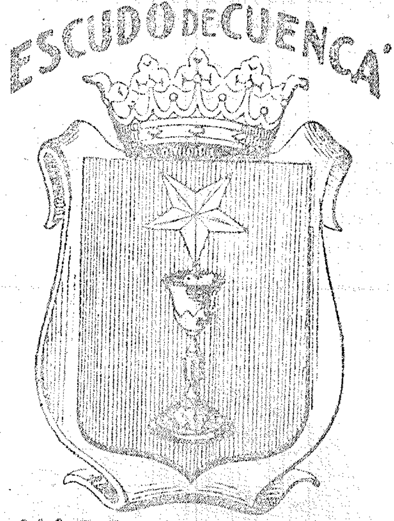
Acta N.° 123.241

LA CHINITA

Julio 11 de 1927. — Buscaglia y Costari. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.259.

v 30 julio

Acta N.° 123.245



Julio 11 de 1927. — Compte, Alsina y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.148. — Aviso N.° 4.270.

v 30 julio

Acta N.° 123.246

Recta

Julio 11 de 1927. — Fabrique D'Horlogerie Recta S. A., de Bienne, Suiza. — Para distinguir relojes en general, sus partes y accesorios, de la clase 8. — Aviso N.° 4.268.

v 30 julio

Acta N.° 123.247

VAL PHONIC

Julio 11 de 1927. — Quadrio Giuseppetti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 4.266.

v 30 julio

Acta N.° 123.249



Julio 11 de 1927. — Settimio Marini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.275.

v 30 julio

Acta N.° 123.253

CONTAX

Julio 12 de 1927. — Zeiss Ikon A. G., de Dresde, Alemania. — Para distinguir accesorios para automóviles de la clase 12. — Aviso N.° 4.263.

v 30 julio

Acta N.° 123.254

CONTAL

Julio 12 de 1927. — Zeiss Ikon A. G., de Dresde, Alemania. — Para distinguir accesorios para automóviles, de la clase 12. — Aviso N.° 4.264.

v 30 julio

Acta N.° 123.255

MIGRÄNIN

Julio 12 de 1927. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Francfort, S. M. (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.265.

v 30 julio

Acta N.° 123.257

SUPERLAN

Julio 12 de 1927. — Casa Gerónimo Martínez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.152.

v 30 julio

Acta N.° 123.259

NEVELINA

Julio 12 de 1927. — López Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.297.

v 30 julio

Acta N.° 123.260

CONSTITUCION

Julio 12 de 1927. — Aladro Marzano y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.296.

v 30 julio

Acta N.° 123.261

LEONIL

Julio 12 de 1927. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.257.

v 30 julio

Acta N.° 123.262

LEONIL

Julio 12 de 1927. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufacteura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4.256.

v 30 julio

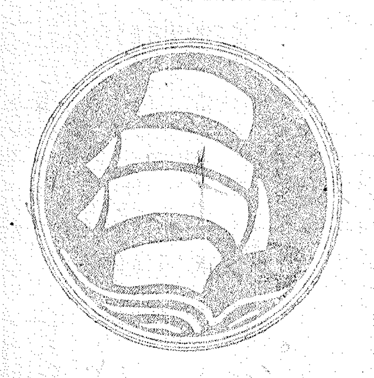
Acta N.° 123.263

ARISTON

Julio 12 de 1927. — Osvaldo Rossi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.293.

v 30 julio

Acta N.° 123.264



"NAVIO"

Julio 12 de 1927. — Bernardo Valdés y Valdés, de Barcelona, España. — Para distinguir productos para soldar, de la clase 4. — Aviso N.° 4.269.

v 30 julio

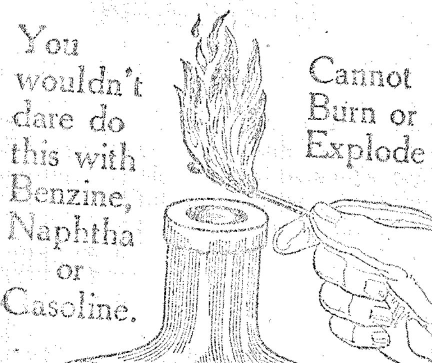
Acta N.° 123.265



Julio 12 de 1927. — The Stork Company, de Boston Massachusetts, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 49.701. — Aviso N.° 4.298.

v 30 julio

Acta N.° 123.266



Julio 12 de 1927. — Carbona Products Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.299.

v 30 julio

Acta N.° 123.267

ERCALENE

Julio 12 de 1927. — W. Canning y Co. Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 4.301.

Acta N.° 123.268

SANTON

Julio 12 de 1927. — Santon Limited, de Newfort, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 4.302.

v 30 julio

Acta N.° 123.270

LA ARGENTINA

Julio 12 de 1927. — J. P. Francisco Costa y Cía. — Para distinguir máquinas de coser, bordar y tejer, sus accesorios y agujas, de la clase 5. — Renovación de la N.° 49.390. — Aviso número 4.290.

v 30 julio

Acta N.° 123.271

TARAGUI

Julio 12 de 1927. — Augras y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.291.

v 30 julio

Acta N.° 123.272



Julio 12 de 1927. — Compañía Cervecería Bieckert (1900) Ltda. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 49.290. — Aviso N.° 4.289.

v 30 julio

Acta N.° 123.276

RAYMOND

Julio 13 de 1927. — International Combustion Engineering Corporation, de Delaware, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.282.

v 30 julio

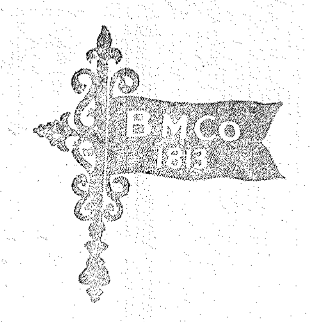
Acta N.° 123.278

GALION

Julio 13 de 1927. — The Galion Iron Works y Mfg. Co., de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.285.

v 30 julio

Acta N.° 123.279



Julio 13 de 1927. — The Boston Manufacturing Company, de Waltham, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 50.612. — Aviso N.° 4.278.

v 30 julio

Acta N.° 123.280

CRANE

Julio 13 de 1927. — Crane Co., de Illinois, Chicago, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 49.790. — Aviso N.° 4.075.

v 30 julio

Acta N.° 123.284



Julio 13 de 1927. — Jenkins Bros Limited, de Canadá. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 49.742. — Aviso N.° 4.306.

v 30 julio

Acta N.° 123.285



Julio 13 de 1927. — Jenkins Bros Limited, de Canadá. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 49.741. — Aviso N.° 4.307.

v 30 julio

Acta N.° 123.292

PISÓLIDO

Julio 13 de 1927. — Leopoldo Pablo Casal, Francisco Juan Cánova y Faustino Martínez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.335.

v 30 julio

Acta N.° 123.294

CONGRESS

Julio 13 de 1927. — Varela y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 49.458. — Aviso N.° 3.766.

v 30 julio

Acta N.° 123.295

SOTAI

Julio 13 de 1927. — Primo Italo Lomanto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.331.

v 30 julio

Acta N.° 123.296

LA LIBERTAD

Julio 13 de 1927. — Antonio De Tomaso. — Para distinguir impresiones y publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 4.332.

v 30 julio

Acta N.° 123.303

SENATE

Julio 14 de 1927. — Boston Woven Hose y Rubber Co., de Boston, E. U. de América. — Para distinguir bandas de transmisión en general, de la clase 17. — Aviso N.° 4.311.

v 30 julio

Acta N.° 123.305

PREMIER

Julio 14 de 1927. — Feeney y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.233. — Aviso N.° 4.337.

v 30 julio

Acta N.° 123.306

PREMIER

Julio 14 de 1927. — Feeney y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 49.234. — Aviso N.° 4.338.

v 30 julio

Acta N.° 123.309

"E5"

Julio 14 de 1927. — Cababie, Pérez y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4341.

v 30 julio

Acta N.° 123.310

"E7"

Julio 14 de 1927. — Cababie, Pérez y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4.342.

v 30 julio

Acta N.° 123.313

EUREKA

Julio 14 de 1927. — F. Plata y Plata. — Para distinguir artículos de escritorio en general, máquinas de escribir, calcular y controlar, tintas, especialmente gomas para borrar, paños para copiar, cintas y carbónicos, etc., etc., de la clase 18. — Aviso N.° 4.346.

v 30 julio

Acta N.º 123.311

SAYL

Julio 14 de 1927. — Usina de Productos Químicos "El Cisne" Yantorno y Lizaso, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 4.344.

v 30 julio

Acta N.º 123.316

CLOROSAL

Julio 14 de 1927. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.349.

v 30 julio

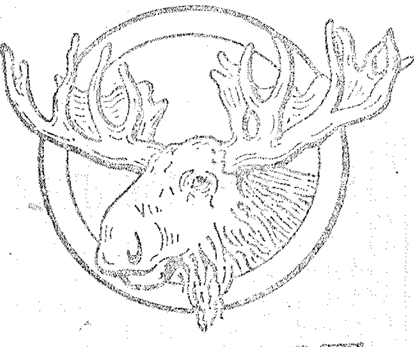
Acta N.º 123.317

VITAVOSA

Julio 14 de 1927. — E. R. Squibb y Sons, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.350.

v 30 julio

Acta N.º 123.318



MOOSE

Julio 14 de 1927. — Tennessee Coal Iron y Railroad Company, de Birminghan, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.º 4.351.

v2 agosto

Acta N.º 123.319

HURCULACES

Julio 14 de 1927. — Faire Bros y Co. Ltd., de Leicester, Inglaterra. — Para distinguir cordones para botines, zapatos, polainas y corsés, de la clase 16. — Renovación de la N.º 49.949. — Aviso N.º 4.352.

v2 agosto

Acta N.º 123.320

ALFA

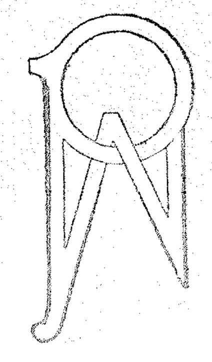


MARCA REGISTRADA

Julio 14 de 1927. — Aktiebolaget Separator, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir centrífugas para desnatar leche (desnatadoras) y para otros usos máquinas, aparatos e implementos para lechería, de la clase 5. — Renovación de la N.º 50 262. — Aviso N.º 4.353.

v 30 julio

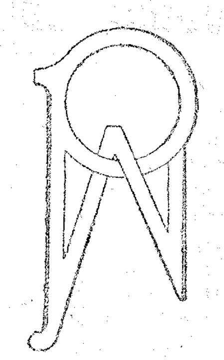
Acta N.º 123.322



Julio 14 de 1927. — The Pyle National Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.º 49.369. — Aviso N.º 4.355.

v 30 julio

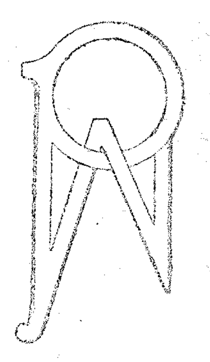
Acta N.º 123.323



Julio 14 de 1927. — The Pyle National Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.º 49.368. — Aviso N.º 4.356.

v 30 julio

Acta N.º 123.324



Julio 14 de 1927. — The Pyle National Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.º 49.325. — Aviso N.º 4.357.

v 30 julio

Acta N.º 123.325

Advance

Julio 14 de 1927. — Advance Rumely Co., de La Porte, Indiana, E. U. de América. — Para distinguir máquinas agrícolas, instrumentos de cultivo y sus componentes, máquinas a vapor y sus complementos (menos locomotoras), calderas, toneles y recipientes de madera, de la clase 5. — Renovación de la número 49.081 — Aviso N.º 4.358.

v 30 julio

Acta N.º 123.326

CHARLESTON

Julio 14 de 1927. — Raúl Barón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso N.º 4.308.

v 30 julio

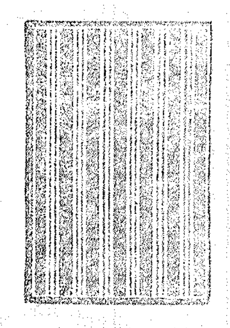
Acta N.º 123.328

ANIT

Julio 14 de 1927. — Pedro E. Laico ni. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso N.º 4.343.

v 30 julio

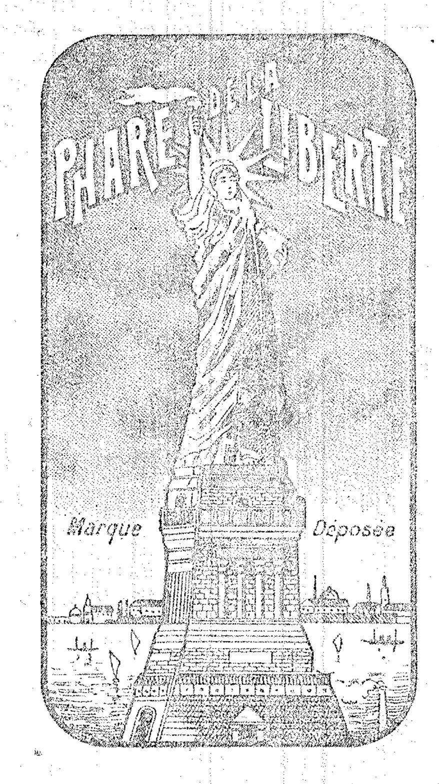
Acta N.º 123.329



Julio 14 de 1927. — National Carbon Company, Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir linternas eléctricas, pilas secas y baterías, de clase 20. — Aviso N.º 4.363.

v 30 julio

Acta N.º 123.332



Julio 14 de 1927. — Adolfo Quiré de Vigo, España. — Para distinguir conservas de pescados, mariscos, carne, etc., de la clase 22. — Aviso N.º 4.361

v 30 julio

Acta N.º 123.335



Julio 14 de 1927. — Sociedad Anónima Vve. Chs. León Schmid y Co., Comptoir General de la venta Montre Roskopf. — Para distinguir relojería en general, sus componentes y accesorios, de la clase 5. — **Renovación de la N.º 49.268. — Aviso N.º 4.365.**

v 30 julio

Acta N.º 123.334



Julio 14 de 1927. — José Altieri. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.º 49.122. — Aviso N.º 4.364.

v 30 julio

Acta N.º 123.336

BODAS DE PLATA

Julio 14 de 1927. — Albisu y Larrondé. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.334.

v 30 julio

Acta N.º 123.337



LA
PASTA DE IODEINE MONTAGU
Calma la tos de un modo maravilloso, hace desaparecer de la garganta la sensación de picor que excita a toser, impide la irritación de los bronquios y constituye el mejor ayudante del *Jarabe de Iodeina de Montagu*.
Dosis y manera de usarla
Cada hora o cada dos horas tómese un trocito de *Pasta de Iodeina* y dejarlo que se deshaga por sí mismo en la boca.
A menos que el médico no lo autorice no se deberá pasar de 12 trocitos al día; a los niños de 4 a 12 años solamente se les dará de cuatro a seis trocitos en las veinticuatro horas.

Julio 14 de 1927. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir pastillas pectorales, de la clase 2. — Aviso N.º 4.333.

v 30 julio

Acta N.º 123.338

DORIN'S

Julio 14 de 1927. — D. Sinmán. — Para distinguir pastillas comprimidas de clorato de potasio, de la clase 2. — Aviso N.º 4.366.

v 30 julio

Acta N.º 123.340

"BLASON"

Julio 15 de 1927. — Alfaro y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.º 4.385.

v 30 julio

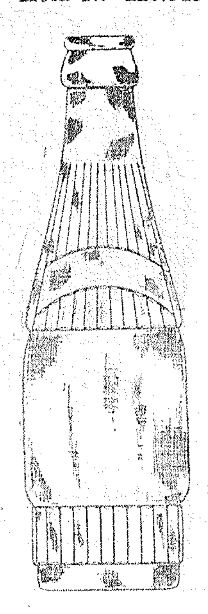
Acta N.º 123.341

EL VICTORIOSO

Julio 15 de 1927. — Tellez Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 4.376.

v 30 julio

Acta N.° 123.343



Julio 15 de 1927. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 4.369.

v 30 julio

Acta N.° 123.344

DIANA

Julio 15 de 1927. — José Mouriño. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 4.368.

v 30 julio

Acta N.° 123.345

EXPECTOL

Julio 15 de 1927. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.370.

v 30 julio

Acta N.° 123.346

EUPAIDINA

Julio 15 de 1927. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogasnas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 4371.

v 30 julio

Acta N.° 123.347

DUM

Julio 15 de 1927. — Fernández y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 4.329.

v 30 julio

Acta N.° 123.356



Julio 15 de 1927. — Juan Freudenheim. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 4381.

v 30 julio

Acta N.° 123.349



Julio 15 de 1927. — Fredk, Sage y Co. (South America) Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Renovación de la N.° 50.405. — Aviso N.° 4.372.

v 30 julio

Acta N.° 123.350



Julio 15 de 1927. — Fredk, Sage y Co. (South America) Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Renovación de la N.° 50.406. — Aviso N.° 4.374.

v 30 julio

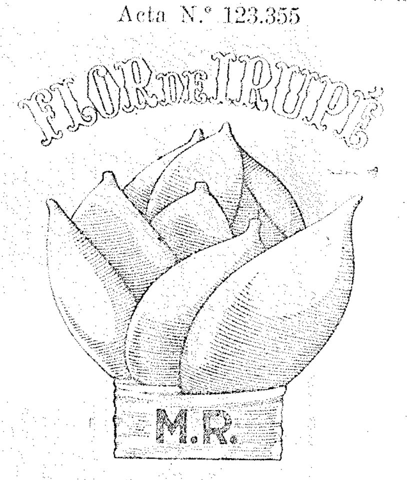
Acta N.° 123.351



Julio 15 de 1927. — Fredk, Sage y Co. (South America) Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, catonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas, de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Renovación de la N. 50.407. — Aviso N.° 4.375.

v 30 julio

Acta N.° 123.355



Julio 15 de 1927. — Murguia y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 4.382.

v 30 julio

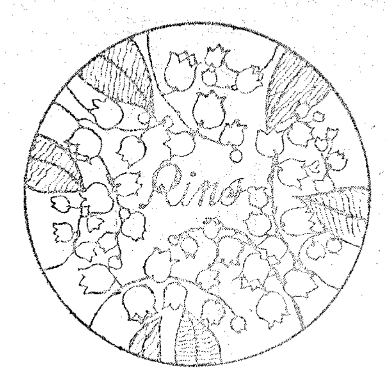
Acta N.° 123.348



Julio 15 de 1927. — Fredk, Sage y Co. (South America) Limited. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 50.404. — Aviso N.° 4.373.

v 30 julio

Acta N.° 123.357



Julio 15 de 1927. — María Rins de Zerezuela. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 4.380.

v 30 julio

Acta N.° 123.359

"LUCIEN LELONG"

Julio 15 de 1927. — Lucien Lelong, de París, Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces, y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 4.378.

v 30 julio

Acta N.° 123.360

"LUCIEN LELONG"

Julio 15 de 1927. — Lucien Lelong, de París, Francia. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 4.377.

v 30 julio

Acta N.° 123.365

JUNIOR

Julio 16 de 1927. — Mergenthaler Linotype Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir, máquinas de componer y fundir tipos de imprenta, clase 18. — Renovación de la N.° 50.923. — Aviso N.° 4.389.

v 30 julio

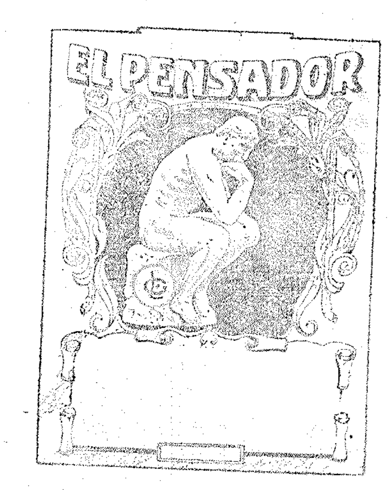
Acta N.° 123.366

LA BRUJA

Julio 16 de 1927. — Agustín Spinelli. — Para distinguir, un producto para lavado y limpieza en general, clase 14. — Aviso N.° 4.403.

v 30 julio

Acta N.° 123.358



Julio 15 de 1927. — Luis Giro. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 4.379.

v 30 julio

Acta N.° 122.769

COMMENDATORE

Junio 14 de 1927. — Manufactura Algodonera Argentina (S. A.) — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Corregida). — Aviso N.° 3.755.

v 30 julio

Acta N.° 123.248



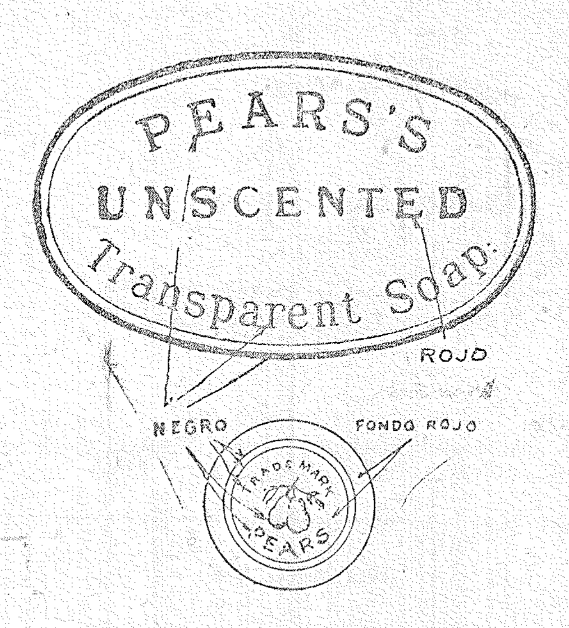




Julio 11 de 1927. — Enrique Bonet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 4.276.

v 30 julio

Acta N.° 114.550



LETRAS Y DIBUJOS EN VERDE SOBRE FONDO BLANCO

The ONLY GRAND PRIX and the ONLY GOLD MEDAL ever awarded solely for a Toilet Soap have both been obtained by Pears' Soap amongst their 22 Highest Awards at 22 Exhibitions from 1851 to 1905.

VICTORIA VERITATIS!

PEARS' TRANSPARENT SOAP,

PURE, FRAGRANT, AND DURABLE.

The most perfect Cleanser for the Skin.

The frequent use of Soap being absolutely indispensable, it is important to obtain it free from noxious ingredients; too often, however, the most poisonous adulterations are found in Toilet Soaps, causing numerous skin troubles, the origin of which is unsuspected.

With the fullest confidence, the Proprietors of PEARS' TRANSPARENT SOAP recommend their manufacture to the notice of those not already acquainted with its long-established merits. This Soap, which has enjoyed the highest reputation amongst the aristocracy since its invention in [illegible], is prepared solely from the purest materials, and undergoes a refining process by which all excess of alkali is expelled, and a beautiful transparency imparted to it; whilst its rich amber colour is acquired by age only, without the addition of any foreign matter. For its DELIGHTFUL FRAGRANCE AND BEAUTIFUL APPEARANCE, it commends itself as the greatest luxury of the toilet.

No MEDICINAL properties are claimed for PEARS' TRANSPARENT SOAP, but the above-mentioned special characteristics, together with its absolute purity, have obtained for it testimonials of the highest order (which may be seen at their Depot). The recommendations of the following eminent authorities, amongst numerous others, sufficiently guarantee the excellence of the Soap:

SIR ERASMUS WILSON, F.R.S., Professor of Dermatology, President of the Royal College of Surgeons, England.

Mr. JAMES STARTIN, Senior Surgeon to the Hospital for the Treatment of the Skin, Blackfriars, London.

Mr. JOHN MILTON, Senior Surgeon, St. John's Hospital for the Skin, Leicester Square, London.

To ladies and children, or any person with a fine sensitive skin.

PEARS' TRANSPARENT SOAP IS INVALUABLE.

In Balls, Oval Tablets, and Square Cakes.
Three sizes of each of the above shapes—all delightfully perfumed.
A small oval Tablet (unscented) is also supplied.

SOLD BY ALL CHEMISTS AND PERFUMERS AND BY THE INVENTORS,

ESTD. 1789.

A. & F. PEARS, LIMD.

Soap Makers by Royal Warrants to their Majesties

The KING and QUEEN.

71-75, NEW OXFORD STREET, LONDON, W.C.1.

BY APPOINTMENT. WORKS, ISLEWORTH, near LONDON.

CAUTION.—As there are numerous imitations of PEARS' TRANSPARENT SOAP, it is necessary to obtain it of a respectable vendor, and to see that each parcel, by whomsoever sold, contains this circular headed—"VICTORIA VERITATIS" and signed thus—

A & F. Pears Ltd.

K. &S. Ld.

The ONLY GRAND PRIX and the ONLY GOLD MEDAL ever awarded solely for a Toilet Soap have both been obtained by Pears' Soap amongst their 22 Highest Awards at 22 Exhibitions from 1851 to 1905.

Mayo 28 de 1926. — A. y F. Pears de Londres (Inglaterra). — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Modificada en Julio 11 de 1927. — Aviso N.° 4.267.

v 30 julio

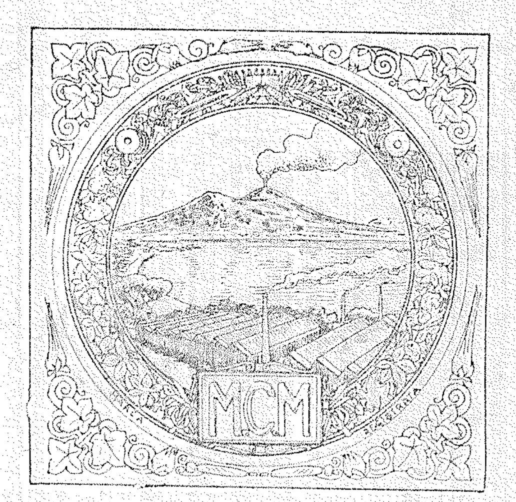
Acta N.° 122.393



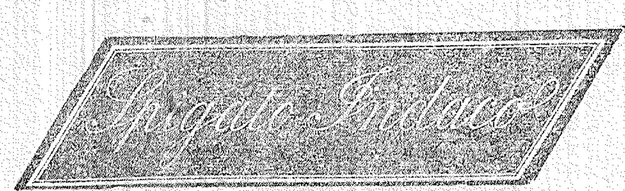
Mayo 21 de 1927. — Martín y Compañía Limitada, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Julio 14 de 1927. — Aviso N.° 4.327.

v 30 julio

Acta N.° 122.971



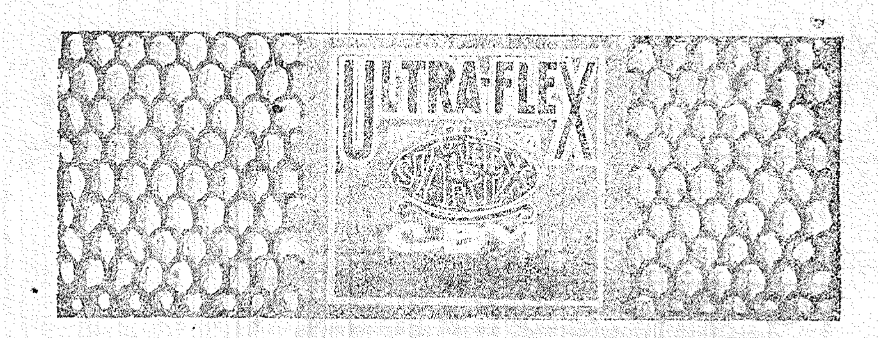




Junio 27 de 1927. — Angel Vergnano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida. — Aviso N.° 3.972.

v 30 julio

Acta N.° 123.171



Julio 6 de 1927. — Società Anónima Calo De Micheli Di E. de Milán, (Italia). — Para distinguir tejidos elásticos en piezas y en forma de cintas o bandas de diferentes tamaños, particularmente para tirantes y ligas, de la clase 15. — Corregida en Julio 14 de 1927. — Aviso N.° 4.192.

v 30 julio

Acta N.° 123.256

"RIO BRANCO"

Julio 12 de 1927. — Luciano Mon Fulleda. — Para distinguir cafés, de la clase 22. — Aviso N.° 4.149.

v 30 julio

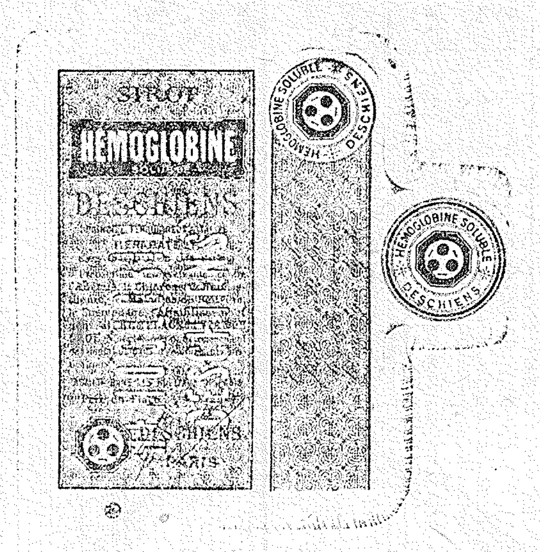
Acta N.° 123.364

MERGENTHALER LINOTYPE

Julio 16 de 1927. — Mergenthaler Linotype Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir, máquinas de componer y fundir tipos de imprenta, clase 18. — Renovación de la N.° 50.922. — Aviso N.° 4.391.

v 30 julio

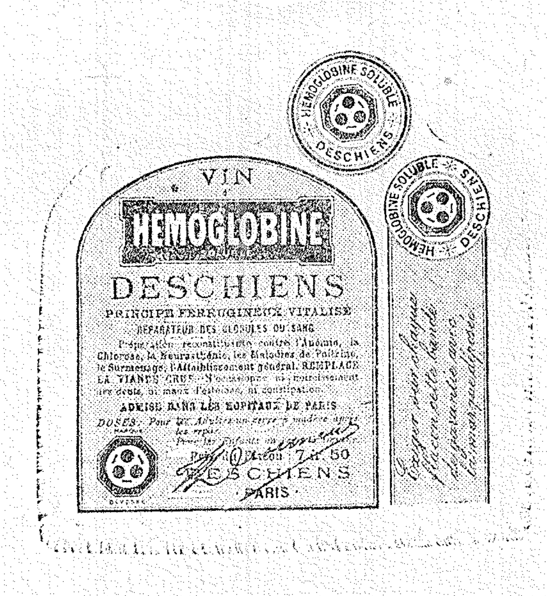
Acta N.° 123.242



Julio 11 de 1927. — Edmond Deschiens y Cie., de París, Francia. — Para distinguir una preparación medicinal y farmacéutica, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.556. — Aviso N.° 4.260.

v 30 julio

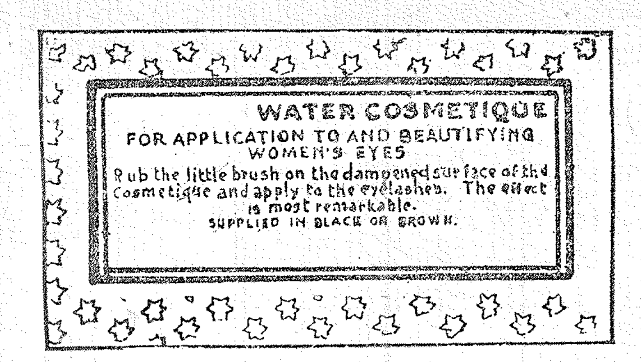
Acta N.° 123.243



Julio 11 de 1927. — Edmond Deschiens y Cie., de París, Francia. — Para distinguir una preparación medicinal y farmacéutica, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.557. — Aviso N.° 4.261.

v 30 julio

Acta N.° 123.244



Julio 11 de 1927. — Carlos Guilier mo Ricardo Lenz. — Para distinguir cosméticos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4.262.

v 30 julio

Acta N.° 123.273

LOPULCO

Julio 13 de 1927. — International Combustion Engineering Corporation, de Delaware, Nueva York, E. U. de Amé rica. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complemen tos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avi cultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.280.

v 30 julio

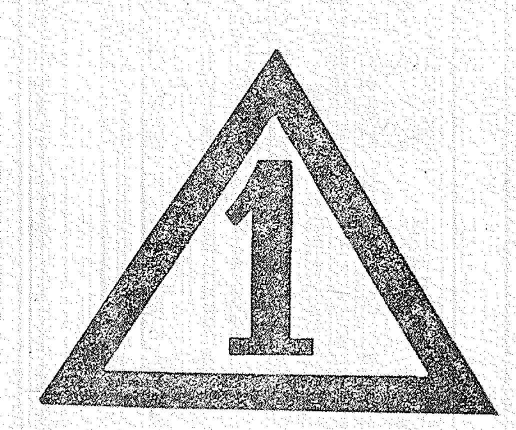
Acta N.° 123.250

CRUCERO "RIO DE LA PLATA"

Julio 11 de 1927. — Villamil, Gutiérrez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohó licas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.056. — Aviso N.° 4.274.

v 30 julio

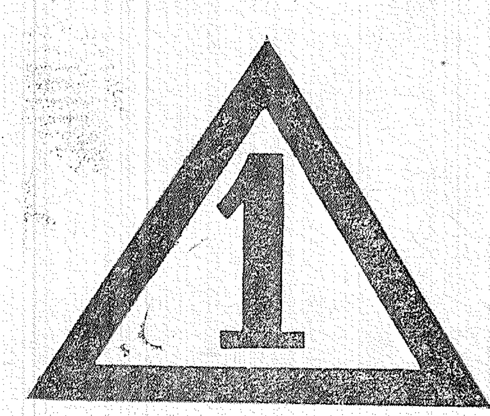
Acta N.° 123.251



Julio 11 de 1927. — Villamil, Gu tiérrez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.057. — Aviso N.° 4.273.

v 30 julio

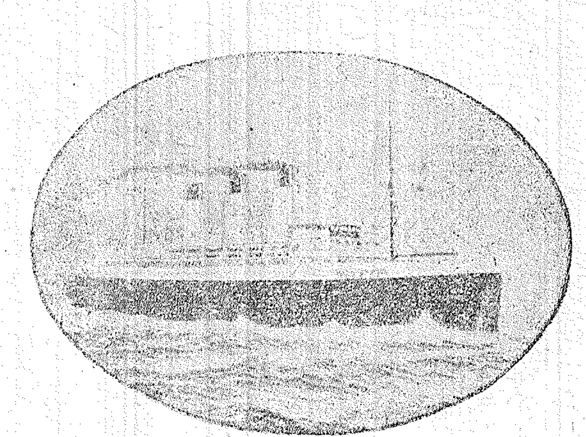
Acta N.° 123.252



Julio 11 de 1927. — Villamil, Gu tiérrez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohó licas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.272.

v 30 julio

Acta N.° 123.258



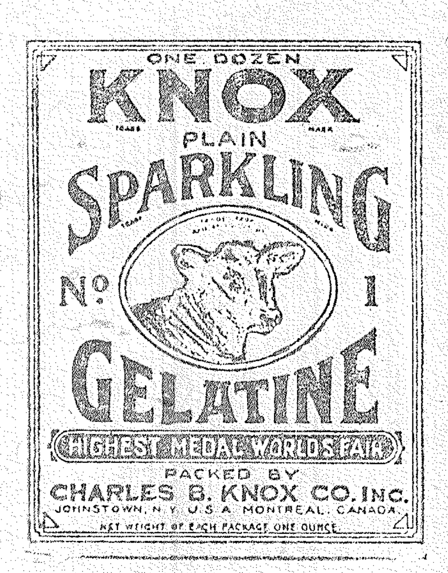
"Cap Arcona"

Julio 12 de 1927. — Bunchicoff y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, bacinería, cerraje ría, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 4.145.

v 30 julio

Acta N.° 123.269





Julio 12 de 1927. — Charles B. Knox Gelatine, Co., Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para dis tinguir gelatinas, de la clase 22. — Aviso N.° 4.300.

v 30 julio

Acta N.° 123.275

LOPULCO

Julio 13 de 1927. — International Combustion Engineering Corporation, de Delaware, Nueva York, E. U. de Amé rica. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, ilumi nación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.279.

v 30 julio

Acta N.° 123.277

RAYMOND

Julio 13 de 1927. — International Combustion Engineering Corporation, de Delaware, Nueva York, E. U. de Amé rica. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en ge neral, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 4.283.

v 30 julio

Acta N.° 123.281



Julio 1? de 1927. — Sucesión Eugenio Solari. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.351. — Aviso N.° 4.304.

v 30 julio

Acta N.° 123.274

LOPULCO

Julio 13 de 1927. — International Combustion Engineering Corporation, de Delaware, Nueva York, E. U. de Amé rica. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en ge neral, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 4.281.

v 30 julio

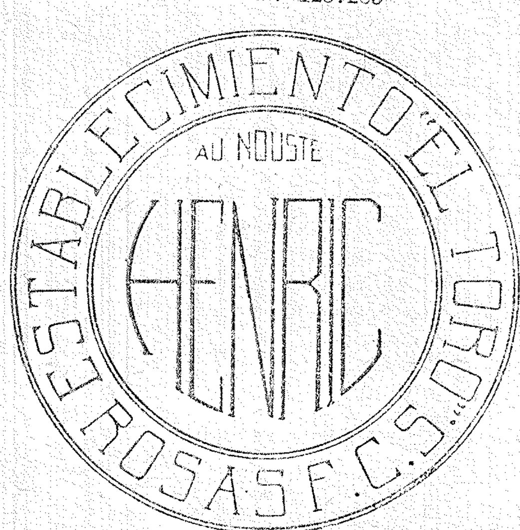
Acta N.° 123.282



Julio 13 de 1927. — Sucesión Eugenio Solari. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.303.

v 30 julio

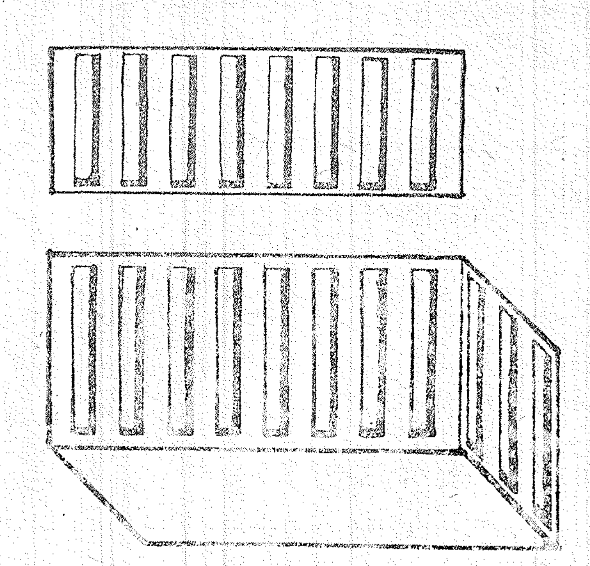
Acta N.° 123.283



Julio 13 de 1927. — S. A. "Cam pos y Ganados Ltda.". — Para distinguir substancias alimenticias o emplea das como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.305.

v 30 julio

Acta N.° 123.288



Julio 13 de 1927. — Manuel Del Río y Cía. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 3.62?.

v 30 julio

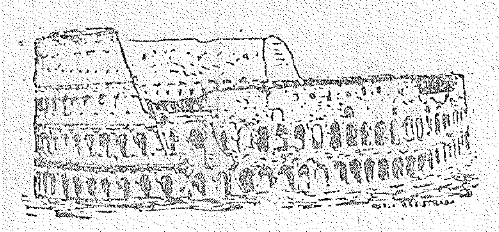
Acta N.° 123.286

"LECITINA ZANONI"

Julio 13 de 1927. — Laboratorios Biológicos Zanoni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.318.

v 30 julio

Acta N.° 123.287

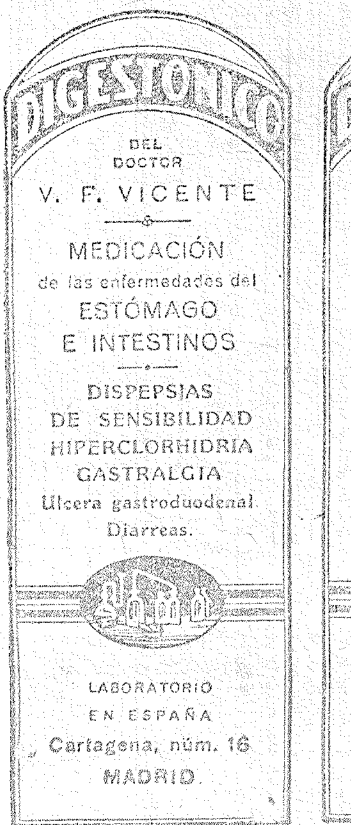


"COLISEO"

Julio 13 de 1927. — Ortelli Hermanos y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 4.288.

v 30 julio

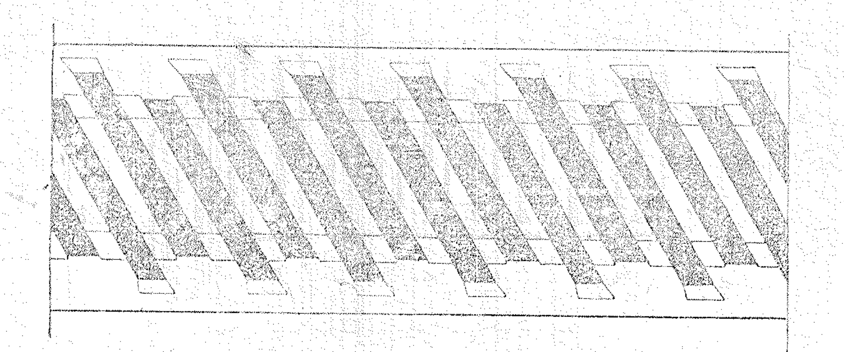
Acta N.° 123.289



Julio 13 de 1927. — Vicente Fernández Vicente, de Madrid, España. — Para distinguir un específico medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 4.295.

v 30 julio

Acta N.° 123.297



Julio 14 de 1927. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir llantas cubiertas para ruedas de vehículos, de la clase 17. — Aviso N.° 4.315.

v 30 julio

Acta N.° 123.290



Julio 13 de 1927. — Vicente Fernández Vicente, de Madrid, España. — Para distinguir un específico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 49.079. — Aviso N.° 4.294.

v 30 julio

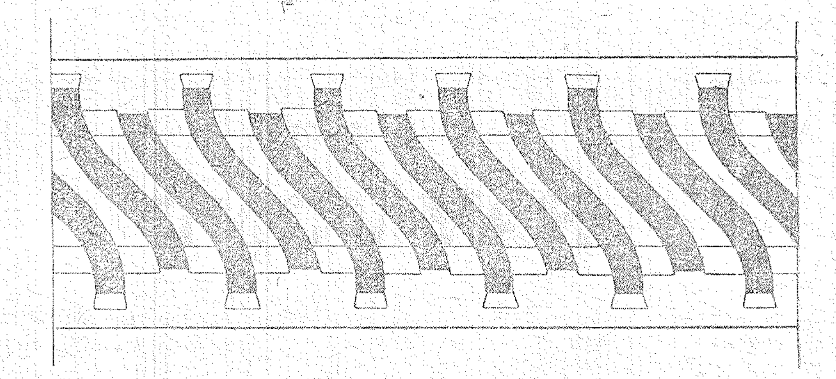
Acta N.° 123.293

LA RUSA

Julio 13 de 1927. — Martín y Compañía Limitada, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.271.

v 30 julio

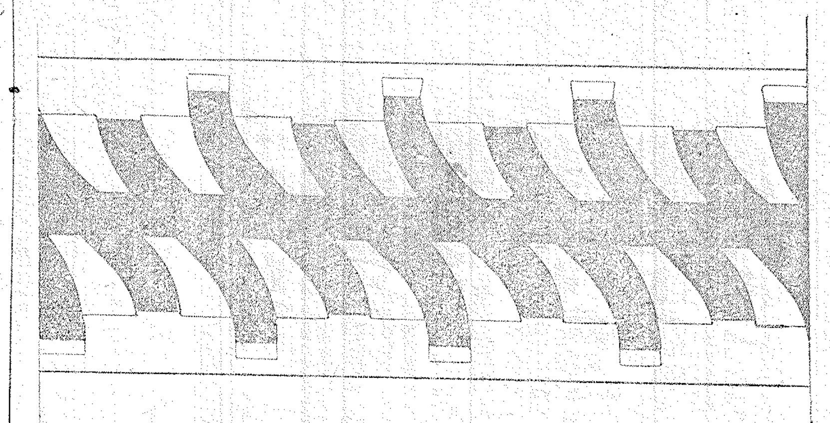
Acta N.° 123.298



Julio 14 de 1927. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir llantas cubiertas para ruedas de vehículos, de la clase 17. — Aviso N.° 4.314.

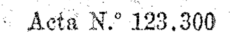
v 30 julio

Acta N.° 123.299

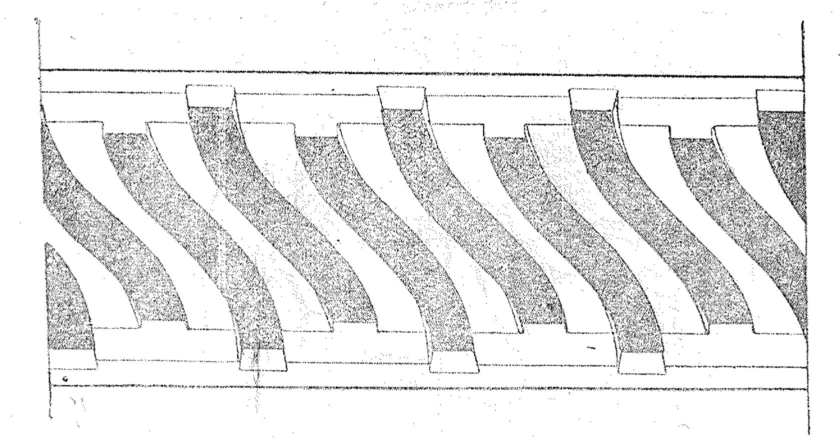


Julio 14 de 1927. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir llantas, cubiertas para ruedas de vehículos, de la clase 17. — Aviso N.° 4.31[illegible]

v 30 julio



Acta N.° 123.300



Julio 14 de 1927. — The Dunlop Rubber Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir llantas, cubiertas para ruedas de vehículos, de la clase 17. — Aviso N.° 4.317.

v 30 julio

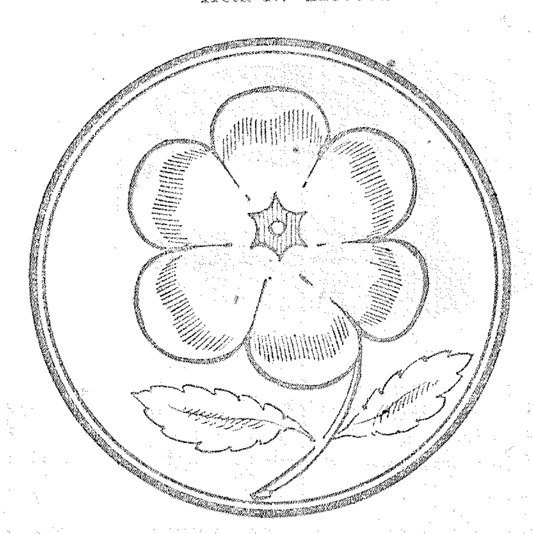
Acta N.° 123.302

WATROUS

Julio 14 de 1927. — Earl G. Watrous, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.309.

v 30 julio

Acta N.° 123.304



Julio 14 de 1927. — Carlos Guillermo Ricardo Lenz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.336.

v 30 julio

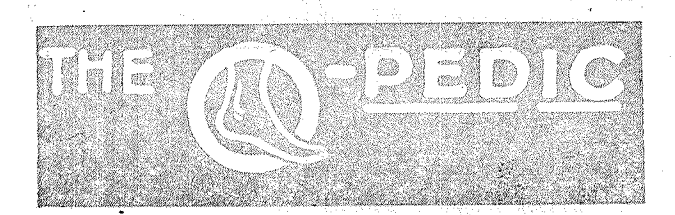
Acta N.° 123.307



Julio 14 de 1927. — Juan M. Are chavala. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° N.° 4.339.

v 30 julio

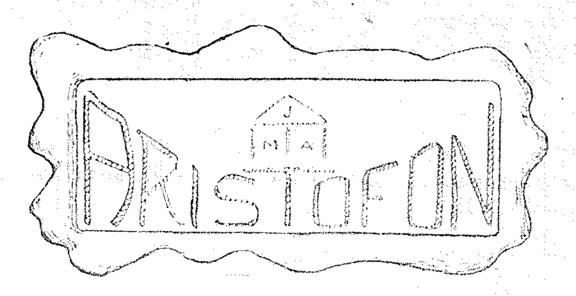
Acta N.° 123.327



Julio 14 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 4.330.

v 30 julio

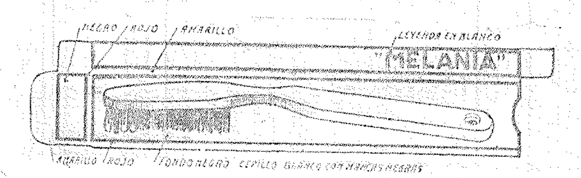
Acta N.° 123.308



Julio 14 de 1927. — Juan M. Are chavala. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 4.340.

v 30 julio

Acta N.° 123.312



Julio 14 de 1927. — Santiago Quinteiro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.345.

v 30 julio

Acta N.° 123.314

BOSTON

Julio 14 de 1927. — F. Plata y Plata. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.347.

v 30 julio

Acta N.° 123.315



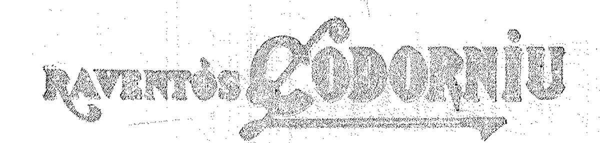
Julio 14 de 1927. — Compañía Nacional de Caseína. — Para distinguir mantecas, quesos, grasas, aceites, vinagres, sales, condimentos, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.608. — Aviso N.° 4.348.

v 30 julio

Acta N.° 123.321

NON-PLUS-ULTRA.

GRAND VIN DE RESERVE



S. SADURNI DE NOYA

Julio 14 de 1927. — Manuel Raventós, de Barcelona, España. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 49.583. — Aviso N.° 4.354.

v 30 julio

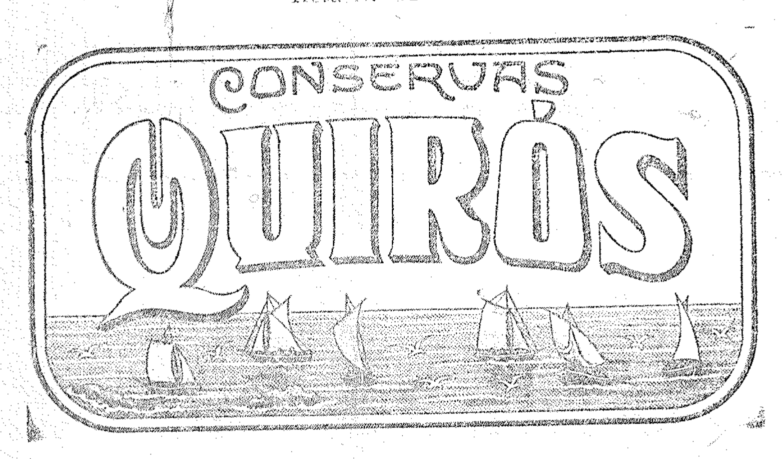
Acta N.° 123.301

"ApeXioR"

Julio 14 de 1927. — J. Dampney y Co. Ltd., de Cardiff, Londres. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Renovación de la número 51.061. — Aviso N.° 4.312.

v 30 julio

Acta N.° 123.330



Julio 14 de 1927. — Adolfo Quirós, de Vigo, España. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 4.359.

v 30 julio

Acta N.° 123.331



Julio 14 de 1927. — Adolfo Quirós, de Vigo, España. — Para distinguir sardinas en aceite, de la clase 22. — Aviso N.° 4.360.

v 30 julio

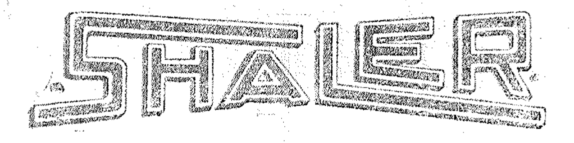
Acta N.° 123.333



Julio 14 de 1927. — Adolfo Quirós, de Vigo, España. — Para distinguir conservas de pescados, mariscos, carnes, etc., de la clase 22. — Aviso N.° 4.362.

v 30 julio

Acta N.° 123.352



Julio 15 de 1927. — Hugo A. Tur dera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N.° 4.386.

v 30 julio

Acta N.° 123.353



Julio 15 de 1927. — Constantino A. Papathanassiou. — Para distinguir aceitunas, clase 22. — Aviso N.° 4.401.

v 30 julio

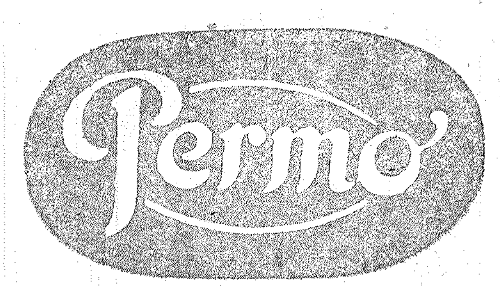
Acta N.° 123.354

Neuronal Turón

Julio 15 de 1927. — José María Turón de Barcelona, España. — Para distinguir; productos farmacéuticos y medicinales, clase 2. — Aviso N.° 4.383.

v 30 julio

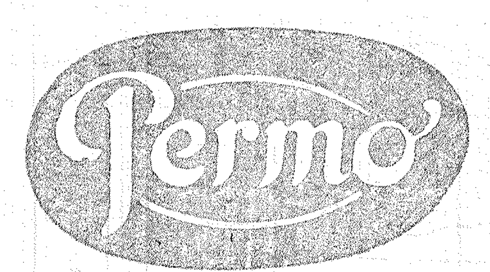
Acta N.° 123.361



Julio 15 de 1927. — Phillips y Pain, de París, Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N.° 4.387.

v 30 julio

Acta N.° 123.362



Julio 15 de 1927. — Phillips y Pain, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 4.388.

v 30 julio

Acta N.° 123.363

MERGENTHALER LINOTYPE
MODEL N°

Julio 16 de 1927. — Mergenthaler Linotype Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distiguir, máquinas de componer y fundir tipos de imprenta, clase 18. — Renovación de la N.° 50.921. — Aviso N.° 4.390.

v 30 julio

Rafael Ramos Mejía, Comisario

D. Ehuletche, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL